

01061



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
División de Estudios de Posgrado

Arte, espíritu y sociedad *“Convento de San Joaquín”*

TESIS QUE PARA OPTAR AL GRADO DE MAESTRA
EN HISTORIA DEL ARTE

FAC. DE FILOSOFIA Y LETRAS PRESENTA LA
Lic. Arminda Soria Soria



DIVISION DE
ESTUDIOS DE POSGRADO

Dr. Eduardo Báez Macías
Director de tesis



México, D.F., octubre del 2002

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central

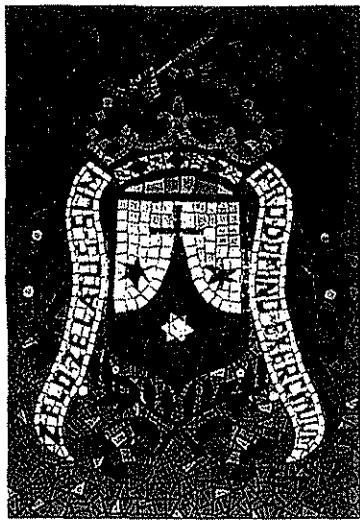


UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

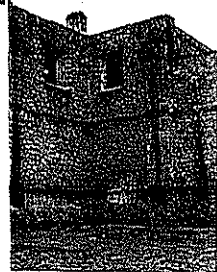
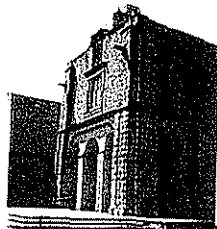
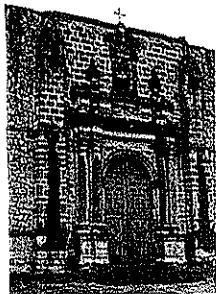
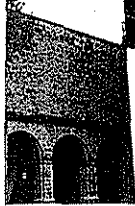
DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

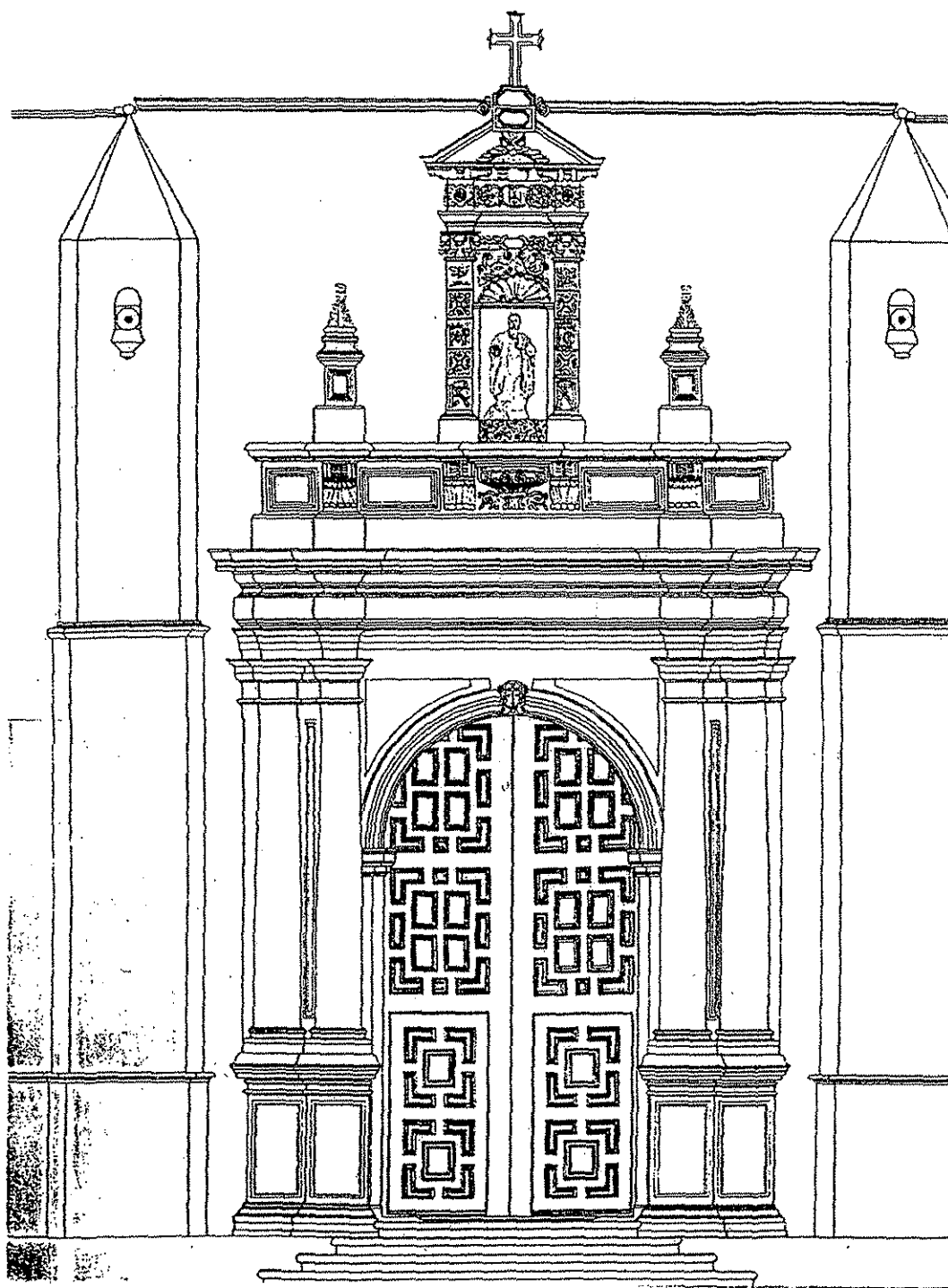
El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



*COLEGIO-CONVENTO DE ARTES Y FILOSOFÍA
DE SAN JOAQUÍN
1689-1782*



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Portada lateral del Colegio-convento de San Joaquín, Planoteca INAH, Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS

INTRODUCCIÓN	V
I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	
a) Origen y desarrollo de la orden de los carmelitas	1
b) Regla, espíritu y reforma del Carmelo	7
c) La llegada de los carmelitas a la Nueva España	15
d) San Sebastián, la primera fundación carmelita y la erección de su provincia en la época virreinal	17
e) Vida intelectual del Carmelo	23
II. TACUBA	
a) Antecedentes históricos de la villa de Tacuba, sitio de la fundación del convento de San Joaquín	35
b) Sede de hechos históricos y personajes	37
III. EL CONVENTO-COLEGIO DE ARTES Y FILOSOFÍA DE SAN JOAQUÍN	
a) Fundación del convento	43
b) San Joaquín a fines del siglo XVII	45
c) San Joaquín en el siglo XVIII	54
IV. TIPOLOGÍA CONVENTUAL CARMELITANA	
a) Reflejo del espíritu carmelita en la arquitectura	63
b) Las constituciones en la arquitectura del Carmelo Descalzo	68
c) Diferentes tipos de edificios de los carmelitas descalzos: hospicios, colegios, conventos y desiertos	77

V. ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO DEL CONJUNTO CONVENTUAL DE SAN JOAQUÍN. ESTUDIO INTERPRETATIVO

a) Descripción arquitectónica	91
Planta del conjunto conventual	91
La iglesia	93
Planta de la iglesia	93
La nave	94
Retablos	95
Capillas	97
Fachada o portada	98
Fachada principal	99
Fachada lateral de la Iglesia	102
La espadaña	103
El claustro	104
Barda atrial y portadas	105
El atrio	106
CONCLUSIONES	109
ILUSTRACIONES Y LÁMINAS	
APÉNDICE	
Documento que le envía el padre Rafael Checa al señor delegado apostólico monseñor Domingo Serafín, arzobispo titular, quien había llegado a la ciudad de México el 11 de marzo de 1904.	115
Testimonio de la Real Cédula en que su Majestad manda se cese en la obra del Colegio de San Joaquín, y de lo actuado en su virtud por orden del Real Acuerdo por el Sr. Oidor don Juan Garcés de Fayos.	129
FUENTES	139
BIBLIOGRAFÍA	141
ENTREVISTAS PERSONALES	147
LISTA DE ILUSTRACIONES Y LÁMINAS	149

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar deseo agradecer de manera muy especial a dos personas que estimo mucho porque me impulsaron dándome los instrumentos necesarios para llevar a cabo mi tarea de investigación: al padre fray José de Jesús Orozco, historiador de la orden de los carmelitas, quien fue el primero que no sólo me facilitó el acceso a la biblioteca y archivo de San Joaquín, sino que me orientó en el tema cuando estuvo como director en el Archivo Histórico en el colegio de San Joaquín, y de quien seguí contando con su apoyo desde Roma.

Al padre fray José de Jesús Estrada, también historiador y superior del convento colegio de San Joaquín, por toda su paciencia, por compartir sus conocimientos, por tantas y tantas horas de conversación sobre la historia de la orden, por la facilidad de consultar durante mucho tiempo el archivo histórico en San Joaquín, por el apoyo que aún sigo recibiendo; infinitas gracias por su generosidad.

También agradezco profundamente a los miembros de la orden de los Carmelitas Descalzos que siempre me apoyaron como lo es el padre fray Agustín Negrete, superior de la casa de oración en Valle de Bravo, el padre provincial fray Nicolás de Jesús García, quien siempre me guió y autorizó el uso de la biblioteca, así como el acceso al Archivo Histórico de la Provincia del Carmelo de México, y el que me abrieran las puertas de las iglesias carmelitanas para dar a conocer la orden desde sus orígenes en el camarín de la Virgen. Sé que sin esta invaluable información y ayuda no hubiera sido posible llevar a feliz término la tarea emprendida, apoyo que crece si consideramos que existen escasos datos históricos para reconstruir la historia y la arquitectura funcional del convento-colegio de Artes y Filosofía de San Joaquín.

Del mismo modo, mi admiración de forma muy especial a mi más valioso orientador y consejero el doctor Eduardo Báez Macías (director de esta tesis), por las innumerables lecturas que de ella realizó, por haber depositado en mí su confianza para elaborar esta investigación; por su ejemplo de trabajo, dedicación y formación, infinitas gracias.

Expreso mi agradecimiento al doctor Aurelio de los Reyes, a la doctora Elisa Vargas Lugo, al maestro Jorge Alberto Manrique por los valiosos conocimientos que me legaron durante los seminarios impartidos en la maestría.

A la especialista investigadora en arquitectura, la incansable, la Dra. Martha Fernández, quien siempre ha estado ahí, dispuesta a orientarme de la manera más generosa, toda mi gratitud. Al maestro Rogelio Ruiz Gomar quien no sólo me orientó sino que aportó ideas para realizar este trabajo. A la historiadora del arte Cristina Ratto, por sus lecturas críticas a mi tesis e incondicional apoyo. Al maestro Francisco Arturo Schroeder Cordero, quien también ha realizado interesantes investigaciones relacionadas con la orden de los carmelitas, mi reconocimiento por su valiosa información y orientación acerca de la orden del Carmen.

A la maestra Concepción Amerlinck Assereto, subdirectora de Investigación de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH, por facilitarme la consulta de los planos correspondientes al edificio de San Joaquín. También a la Lic. Georgina Rodríguez Hernández, responsable de la Fototeca de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, por su buen trato que recibí al acudir a la revisión de fotografías del convento de San Joaquín.

Mi reconocimiento también a Josefina Huerta Silva por su nobleza y todas aquellas personas del Archivo Histórico de San Joaquín, del Instituto de Investigaciones Estéticas e Históricas y del Fondo Reservado de la Universidad Nacional Autónoma de México, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, del Centro de Estudios de Historia de México (Condumex), del Archivo General de la Nación y del Archivo de Notarías.

A mis dos grandes amores: mi esposo el doctor Héctor Mayagoitia Domínguez, incansable guerrero que ha escrito, a través de al menos tres generaciones, toda una historia en el arte de iluminar inteligencias, y mi hija amante de las bellas artes, Ana Martha Mayagoitia Soria, porque siempre me otorgaron su comprensión, su entusiasmo y generosa cooperación en torno a mi tema de tesis, infinitas gracias.

Finalmente mi gratitud a la maestra Elena Isabel Estrada de Gerlero, al maestro Rogelio Ruiz Gomar, a la maestra Magdalena Vences Vidal y al doctor Oscar Armando García por todas sus observaciones y aportaciones al trabajo de investigación del convento de San Joaquín. Deseo expresar lo afortunada que soy por la oportunidad que todos ustedes me dieron para hacer de esta tesis una de mejor calidad, con sus consejos, ayuda y reflexión. Gracias.

INTRODUCCIÓN

Cuando asistí al seminario de investigación de la doctora Martha Fernández y me solicitó un tema de investigación para la tesis, no dudé en hacer el estudio acerca de la orden reformada del Carmelo Descalzo. Tomé en cuenta lo mucho que se ha escrito acerca de las órdenes evangelizadoras franciscanas, agustinas, dominicas y jesuitas, pero advertí que los carmelitas han recibido un tratamiento general dentro de la historia del arte mexicano. Poco se ha investigado su historia y el decisivo papel que desempeñaron con sus construcciones en la arquitectura conventual. Esta necesidad de conocer no sólo su arquitectura sino su trascendencia, me ha motivado a ir en busca de las respuestas a los siguientes cuestionamientos: ¿cómo, cuándo y dónde se formó la orden de los reformados?; ¿por qué vida ermitaña?; ¿por qué deciden abandonar el Monte Carmelo (lugar elegido para el retiro espiritual); ¿cómo y cuándo llegaron a Europa y sobre todo a la Nueva España?; ¿cuál es su aportación en cuanto a la arquitectura y cómo se refleja su vida contemplativa en el nuevo estilo de vida mendicante religioso que se extendía por Europa, practicada por los franciscanos y dominicos? ¿cuál sería su labor misional en el conjunto de las órdenes establecidas en la Nueva España si las rutas de evangelización ya estaban ocupadas? y ¿cómo se manifiesta su filosofía de vida misional y contemplativa en la arquitectura carmelitana dentro de un contexto artístico novohispano?

Lo anterior sustenta el estudio del arte, espíritu y la sociedad del convento de San Joaquín. La importancia radica en retomar el colegio-convento de Artes y Filosofía (donde se encierra la fuerza del espíritu de santa Teresa de Jesús y san Juan de la Cruz) como un documento histórico artístico en el que se destaque el desarrollo arquitectónico del estilo al modo carmelitano en la etapa virreinal, al considerar no sólo la evolución de su vida religiosa, sino de la manera de edificar de acuerdo con las circunstancias del territorio que ocupan en la época virreinal.

El punto de partida de esta interpretación se centra en la posibilidad de encontrar en la tipología conventual carmelitana el reflejo del espíritu de

austeridad de santa Teresa de Jesús y san Juan de la Cruz, espíritu que señalan en las constituciones de la orden. Esta sencillez se contempla en algunas fachadas de sus iglesias, conventos y yermos desde finales del siglo XVI hasta el XVII cuando se da el gran cambio, en pleno barroco, con la fundación de San Luis Potosí en 1747. La pobreza y rigidez de la orden siempre estuvo aunada a la búsqueda de las formas estéticas y ligada al concepto religioso de sus fundaciones para mostrar a través de éstas el espíritu teresiano.

Consciente de la relevancia que implica el estudio del colegio, con esta investigación busco destacar los valores no sólo religiosos, sino culturales de la orden y la arquitectura del edificio. Considero que dicho convento, casi olvidado por más de 300 años, es una obra de gran importancia para la historia de la arquitectura de la ciudad de México y una construcción de calidad artística que manifiesta la presencia del arquetipo clásico carmelita novohispano de los siglos XVI, XVII, hasta mediados del XVIII, que merece ser estudiado.

Al percatarme de la importancia que representa para la historia arquitectónica de México conocer la existencia del convento-colegio de Artes y Filosofía de los carmelitas, decidí buscar la información que permitiese reconstruir la historia de este edificio. Este colegio fue uno de sus dos centros más importantes de intelectualidad autorizados por las constituciones de la orden, las que señalan que cada provincia debía tener, además de sus iglesias, conventos, un santo desierto y dos colegios para la preparación interna de sus miembros.

Al iniciar la investigación encontré que si bien algunos autores han escrito acerca de la orden del Carmen, casi todos lo han hecho desde el punto de vista histórico. Sin embargo, en virtud de que ya existía una monografía consagrada al estudio del convento del Carmen de San Ángel¹ (Colegio de Teología) decidí llevar a cabo este trabajo, pues me hizo caer en la cuenta de que para cerrar el

¹ Nile OrdoriKa Bengoechea, *El convento del Carmen de San Ángel*, tesis, UNAM, México, 1993.

círculo de la intelectualidad carmelitana faltaba estudiar el convento de San Joaquín.

Pero como era de esperarse, no localicé obra escrita descriptiva ni histórica, respecto al edificio del colegio de Artes y Filosofía; las fuentes informativas resultaron muy limitadas. Sin embargo, al localizar el *Libro de la fundación y hechos memorables de nuestro padre san Joaquín*,² tuve la posibilidad de estudiar esta institución desde el punto de vista histórico y arquitectónico. Debo señalar que gran parte de mi investigación está basada en este documento inédito que se guarda en el Archivo del Instituto Nacional de Antropología e Historia; esta crónica intenta reconstruir su historia. Los datos obtenidos complementan aspectos importantes para el conocimiento del edificio y la llegada de la orden al continente americano.

Los carmelitas descalzos, apoyados por el rey Felipe II, vinieron a la Nueva España en 1585 con la intención de ayudar a convertir a los nativos al cristianismo. Una vez establecidos, surgió la necesidad de que fundaran sus propios conventos, de ahí que en un periodo de casi dos siglos erigieran 16 casas conventuales en diferentes puntos durante la Colonia. Lo que ocupó mi atención no fue la cantidad de construcciones que realizaron durante ese periodo, sino la rapidez con la que edificaron sus primeras fundaciones entre 1586 y 1597, toda vez que se consideraba una orden contemplativa. Esto motivó aún más el tratar de abordar el tema relacionado con el convento de San Joaquín e investigar la presencia de tan imponente obra.

Los carmelitas fundan en la ciudad de México, durante las primeras décadas del siglo XVII, sus dos centros de intelectualidad: el convento-colegio de Artes y Teología de Santa Ana, en San Ángel, y el convento-colegio de Artes y Filosofía de San Joaquín, en Tacuba, casas dedicadas a la vida religiosa y a la educación de sus propios novicios.

² *Libro de la fundación y hechos memorables deste Convento de nuestro Padre San Joachin en el Pveblodesanctorum*, AINAH, 1689.

En el siglo XVIII el convento-colegio llegó a ser el centro de estudio más reconocido de la orden por su rica biblioteca y su gran tradición educativa en la formación interna. Pero para el siglo XIX, los trastornos políticos y sociales de nuestro país afectaron de tal manera a la orden del Carmelo Descalzo en México, que la edificación conventual se vio severamente fraccionada y casi llegó a perderse a principios del siglo XX.

Para desarrollar el tema histórico arquitectónico del edificio fue necesario, además de revisar los materiales específicos en diversas bibliotecas y en el Fondo Reservado de la Universidad Nacional Autónoma de México, acudir a la Planoteca y Fototeca de la Coordinación de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (MHINAH), así como al Archivo Histórico de la Provincia de Carmelitas de México (AHPCM), en el convento de San Joaquín, y otros archivos en la ciudad de México como son: el Archivo General de la Nación (AGN), el Archivo de Notarías (ANM), el Archivo del Instituto Nacional de Antropología e Historia (AINAH) y el Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM).

También consulté el Archivo Histórico de la Ciudad de San Luis Potosí, el de Celaya, el de Querétaro y el de Morelia. Asimismo realicé una cuidadosa revisión de las obras fundamentales que escribieron Eduardo Báez Macías, José Miguel Muñoz Jiménez, Dionisio Victoria Moreno, Francisco Fernández del Castillo, Alfonso Martínez Rosales, Silvano Giordano, Rogelio Ruiz Gomar, Jaime Abundis Canales, Ethel Corra Duró y Manuel Ramos Medina, especialistas de la orden.

Una de las primeras obras a la que haré mención es el tratado de arquitectura escrito por el arquitecto carmelita fray Andrés de San Miguel, intitulado *Obras de Fray Andrés de San Miguel*,³ quizá el documento más relevante de todos los manuscritos del siglo XVII sobre el tema con un estilo propio.

³ Eduardo Báez Macías, *Obras de fray Andrés de San Miguel*, introducción, notas y versión paleográfica, UNAM, México, 1969.

La versión paleográfica del manuscrito fue realizada por el incesante investigador en historia del arte Eduardo Báez Macías. En la parte introductoria de esta obra señala que dicho manuscrito no sólo contiene un sinnúmero de tratados que todo arquitecto de la época debía conocer, sino que es la muestra más fehaciente que nos legó fray Andrés de San Miguel del modo de construir y los criterios estéticos que rigieron a los reformados.

Este estudioso de los carmelitas menciona además la clara influencia herreriana que fray Andrés manifiesta en los conventos que construyó. Es decir, sus trazos arquitectónicos y su percepción de la sobriedad dentro de la estética lo llevaron a concebir obras dentro del lenguaje herreriano pero siempre con apego a la espiritualidad y a las constituciones de la orden. Contribuyó a crear lo que se pudiera considerar un estilo carmelitano propio para el ámbito novohispano en la etapa virreinal.

Por sus características considero que dicho modelo no fue adquirido de inmediato; para poder constituirse tuvo que estudiar a los grandes tratadistas europeos como son Vitrubio, Alberti, Viñola, etc., y en esa medida evolucionar hacia un estilo propio. Fue la creatividad de fray Andrés la que aportó nuevos elementos, que marcó la diferencia de las fundaciones españolas con las mexicanas, pero sin apartarse del espíritu de austeridad, recogimiento y ascetismo que caracterizó al Carmelo, principalmente en las fachadas de los edificios de la rama de los reformados.

El trabajo de Báez Macías nos ofrece una revisión de lo poco que se conoce de la vida de fray Andrés de San Miguel, un análisis de las casas conventuales en las que tuvo una destacada participación entre 1586 hasta 1644 fecha en la que intervino en el convento de San Ángel en Salviatierra. Es pues, de gran valía toda la información que nos proporciona este investigador: fuente inagotable de datos y fechas de importancia, mismos que permiten profundizar en el tema que ahora me ocupa.

Corresponde a Báez Macías el mérito de haber rescatado muchas partes del rompecabezas que se intenta armar. Su interés por la orden del Carmelo Descalzo lo llevó a realizar también la versión paleográfica de la crónica de fray

Agustín de la Madre de Dios intitulada *El tesoro escondido del Monte Carmelo Mexicano* ⁴ y a escribir varias obras y artículos sobre la misma; esta crónica es imprescindible para el conocimiento de la historia de los carmelitas.

Asimismo, ha sido de gran interés el consultar la obra del investigador José Miguel Muñoz Jiménez, *La arquitectura carmelitana*,⁵ en donde después de realizar un estudio muy completo, traza un panorama evolutivo del desarrollo de la expansión (que él considera milagrosa)⁶ del Carmelo Descalzo en España. Esta obra despertó el interés por conocer el incremento de las edificaciones carmelitas en México.

Igualmente fue fundamental estudiar las obras del padre carmelita Dionisio Victoria Moreno, quien al encontrar no sólo escasa información, sino gran dificultad para consultar las fuentes, se vio precisado a recorrer archivos y bibliotecas, tanto dentro como fuera de México. Es así como nos lega invaluables volúmenes de la historia de la orden en la Nueva España como son: *Los Carmelitas Descalzos y la conquista espiritual de México* ⁷ y *El santo desierto de los carmelitas de la provincia de San Alberto de México*;⁸ son la base para el conocimiento de los reformados en la época del virreinato.

De gran utilidad ha sido la aportación del historiador Francisco Fernández del Castillo quien a través de su importante libro *Apuntes para la historia de San Ángel y sus alrededores*⁹ da a conocer, junto con la formación y el

⁴ Fray Agustín de la Madre de Dios, *Tesoro escondido del Monte Carmelo Mexicano*, versión paleográfica, introducción y notas de Eduardo Báez Macías, UNAM, México, 1986.

⁵ José Miguel Muñoz Jiménez, *Arquitectura carmelitana*, Miján, Artes Gráficas, Ávila, España, 1990.

⁶ *Ibid.*, p. 13.

⁷ Dionisio Victoria Moreno, *Los carmelitas descalzos y la conquista espiritual de México*, Porrúa, México, 1966.

⁸ Dionisio Victoria Moreno, y Manuel Arredondo Herrera, *El santo desierto de los carmelitas de la provincia de San Alberto*, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, México, 1978.

⁹ Francisco Fernández del Castillo, *Apuntes para la historia de San Ángel y sus alrededores*, Porrúa, México, 1987.

desarrollo del San Ángel, una gran cantidad de datos referente a este convento-colegio de teología.

Del mismo modo la consulta del libro *El gran teatro de un pequeño mundo*¹⁰ del investigador Alfonso Martínez Rosales, que nos entrega una descripción tanto histórica como arquitectónica de la fundación del Carmen de San Luis Potosí, me alentó para continuar investigando sobre los carmelitas.

Otra obra que me hizo tomar conciencia de la trascendencia que la orden de los reformados ha tenido desde sus orígenes hasta la actualidad, es el libro que dirigió el padre carmelita Silvano Giordano, *El Carmelo en tierra santa*,¹¹ donde a través de las ilustraciones, admite familiarizarse con las raíces de los carmelitas. Su estudio traza la historia del nacimiento y la expansión de los carmelitas, lo que permite apreciar la permanencia histórica de la institución.

Asimismo, la investigación que hizo posible complementar el estudio de la vida intelectual de los carmelitas fue la monografía *El convento del Carmen de San Ángel*¹² uno de los más significativos del Carmelo Descalzo, escrita por Nile Ordorika Bengoechea. La autora da a conocer el colegio-convento de San Ángel desde el punto de vista arquitectónico, así como su entorno.

Entre las obras escritas por otros historiadores que también fueron de gran ayuda para mí, destaco la de Jaime Abundis Canales, quien hace una descripción del *Antiguo colegio carmelita de San Ángel*,¹³ la de Ethel Correa Duró y Roberto Zavala Ruiz, quienes escribieron *Reencuentro mínimo del Carmen Descalzo en México, de la Antigüedad a nuestros días*.¹⁴ En esta obra se

¹⁰ Alfonso Martínez Rosales, *El gran teatro de un pequeño mundo*, El Colegio de México/Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México, 1985.

¹¹ Fray Silvano Giordano, o.c.d., *El Carmelo en tierra santa*, Editorial, I1 Messaggero di Gesù Bambino-Arenzano, Italia, 1994.

¹² *Op. cit.*

¹³ Jaime Abundis Canales, *Antiguo colegio de San Ángel*, INAH, México, 1992.

¹⁴ Ethel Correa Duró y Roberto Zavala Ruiz, *Reencuentro mínimo del Carmelo Descalzo en México, de la antigüedad a nuestros días*, INAH, México, 1988.

reflexiona sobre la búsqueda de la perfección espiritual en la vida, y el modo en que se refleja esa filosofía en sus edificaciones, pinturas y esculturas en México. Otro investigador, Rogelio Ruiz Gomar, preocupado siempre por la pintura de la orden y en su posición crítica que realiza en "La capilla del Señor de Contreras en el Carmen de San Ángel y las pinturas de Luis Juárez"¹⁵ me llevó a meditar lo trascendental que puede significar el realizar un estudio acerca de la calidad artística de obras de arte que los carmelitas poseen.

Mención aparte merece Manuel Ramos Medina, incansable historiador que también se ha preocupado por dar a conocer nuevos e interesantes datos a través de su libro *Imagen de santidad en un mundo profano*.¹⁶ Aunque su campo de investigación se centra en el estudio de la rama femenina de la orden, su visión permite conocer aspectos generales del espíritu teresiano.

De la misma forma, han sido fundamentales los diversos documentos inéditos encontrados en el Archivo Histórico de la Provincia de Carmelitas de México. Su consulta ha sido esencial para llevar a cabo la reconstrucción de la historia y la descripción del conjunto conventual básicamente de fines de los siglos XVII y XVIII, bajo un estilo que ejemplifique el desarrollo que alcanzó la arquitectura del Carmelo Descalzo en la Nueva España donde se manifiesta el espíritu de los reformadores de la orden santa Teresa de Jesús y san Juan de la Cruz.

¹⁵ Rogelio Ruiz Gomar, "La capilla del señor de Contreras en el Carmen de San Ángel y las pinturas de Luis Juárez", *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* núm., 52, UNAM, 1983.

¹⁶ Manuel Ramos Medina, *Imagen de santidad en un mundo profano*, Universidad Iberoamericana, México, 1990.

I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

a) Origen y desarrollo de los carmelitas

Antes de profundizar en las actividades realizadas por la orden de los carmelitas en el ámbito virreinal, es preciso conocer desde sus orígenes en el Monte Carmelo hasta su llegada a la Nueva España.

Según una antigua tradición, la orden de los carmelitas remite su origen al profeta Elías y toma como base la historia profética, por lo que podría ser considerada la orden más antigua. "Esta verdad está tan declarada en sus sagradas historias como podrá conocer cualquiera que las leyere",¹⁷ explica fray Agustín de la Madre de Dios, historiador carmelita del siglo XVI. La afirmación anterior es un precepto valorado indiscutiblemente, pero hasta ahora no se ha encontrado un documento que verifique tal antigüedad. Así, uno de los antagonismos de los carmelitas con otras órdenes misionales se debe a que las demás buscan adjudicarse un lugar privilegiado en la historia de las comunidades religiosas.

En realidad, la importancia de los carmelitas no se basa en su antigüedad, sino en los principios eremíticos de austeridad, oración y sacrificios que estaban obligados a mantener. El aislamiento relativo y la soledad representan una alternativa a la vida comunitaria; los carmelitas enfatizaban la reflexión espiritual como vehículo de encuentro con Dios. "Este carácter contemplativo se conserva a través de la historia de la Orden del Carmelo, a diferencia de otras órdenes religiosas".¹⁸

La tradición de los carmelitas se remonta a las primeras noticias sobre la historia de la orden, "esto es hasta el siglo IX antes de Cristo, tiempos de los profetas, Elías, Eliseo y sus seguidores, quienes se retiraron a orar al

¹⁷ Fray Agustín de la Madre de Dios, *op. cit.*, p. 7.

¹⁸ Fray Agustín Negrete Mendoza, o.c.d., entrevista personal, San Luis Potosí, mayo de 1999.



Monte Carmelo, en la parte sur del puerto de Haifa, en el actual Israel¹⁹ (Fig. 1 y 3).

Abundis Canales opina que para el año 570 después de Cristo ya existía un monasterio dedicado al profeta Elías.²⁰ Según esta tradición, la orden ermitaña funda su origen en el Monte Carmelo y de éste deriva su nombre. "Por lo tanto los historiadores cristianos consideran a Elías como inspirador del Carmelo";²¹ (Fig. 2) "los padres griegos se referían a esos santos varones como modelos de perfección religiosa y patronos de los monjes ermitaños".²²

El siguiente hito de la historia nos remite a aquellos hombres que llegaron como guerreros en el siglo XII, durante la Edad Media, en la época de las cruzadas y, movidos por el Espíritu Santo, dejaron las armas para dedicar su vida a la oración; inspirados en el ejemplo del profeta Elías, se retiraron a tierra santa en recuerdo de él, vivieron en cuevas junto a la fuente del Carmelo, solamente salían para realizar su servicio litúrgico (Fig. 4).

La vida eremítica (esencia de la religión del Carmen) tuvo tal aceptación que pronto el desierto desde "Palestina hasta Tebaida, se pobló de anacoretas donde realizaban increíbles penitencias"²³ (Lam. 1). Como resume fray Agustín de la Madre de Dios: "En aquellos tiempos como pasaban de Europa y otras partes hacia Jerusalén tantos romeros y tan crecida escuadra

¹⁹ Fray Silvano Giordano, o.c.d., *op. cit.*, pp. 12-13.

²⁰ Abundis Canales, Jaime, *op. cit.*, p. 7.

²¹ *Constituciones y normas aplicadas de los hermanos descalzos y de la orden de la bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo*, Imprenta Monte Carmelo, Burgos, España, 1982, p. 6.

²² Ethel Correa Duró y Roberto Zavala Ruiz, *op. cit.*, p. 9.

²³ Eduardo Báez Macías, "Arquitectura de los carmelitas descalzos en la Nueva España", en *Historia del arte mexicano*, SEP/Salvat, México, 1982, t. 5, p. 727.

de gente peregrina, se aumentó tanto el número de la religión del Carmen que los montes y ciudades estaban llenos de todos ellos".²⁴

En el Monte Carmelo, los primeros carmelitas edificaron su primer monasterio dedicado a la Madre de Cristo, con advocación de nuestra Señora del Carmen o del Monte Carmelo. Para el siglo XIII aquellos ermitaños encabezados por Brocardo pidieron a san Alberto una regla que rigiera su vida.

Esta regla la entregó san Alberto, patriarca de Jerusalén, a los carmelitas entre los años 1206 y 1214 (Fig. 5). Primeramente la aprobó Honorio III el 30 de enero de 1226. Luego la sancionaron Gregorio IX el 6 de abril de 1229 e Inocencio IV el 18 de junio de 1245. Por fin la ratificó este último pontífice el 1 de octubre de 1247.²⁵

Así, san Alberto los dejó constituidos como comunidad,²⁶ dándoles el nombre de Hermanos de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo.²⁷ Cabe mencionar que el primer prior de esta comunidad fue san Brocardo; (Fig. 6) en él las constituciones sintetizan el fundamento de su espíritu religioso, al señalar que:

Y tu Fr. Brocardo, y cualquiera que después de ti fuere elegido en Prior, tener siempre en la memoria, y poner por obra aquello que dice el Señor en el Evangelio. Cualquiera que entre vosotros quisiera ser el mayor, será nuestro ministro; y el que quisiera ser primero entre vosotros, será vuestro siervo.²⁸

²⁴ *Op. cit.*, p. 9.

²⁵ *Constituciones y normas aplicadas, op. cit.*, p. 15.

²⁶ Báez Macías, *Historia del arte mexicano, op. cit.*, p. 727.

²⁷ Silvano, Giordano, *op. cit.*, p. 35.

²⁸ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la orden de N. Señora del Monte Carmelo de la Congregación de España, año 1623*, México, sección, libros, clasificación, legislación, núm. 38, p. 6. En lo sucesivo se denominará regla primitiva y constituciones de 1623.

Las primeras reglas²⁹ para la vida comunitaria fueron inspiradas en este personaje. En términos generales, los practicantes de la regla aludida están obligados a ejercer una vida contemplativa conforme al ascetismo y a la severidad que implicaba vivir en el desierto. "Otra de las figuras relevantes de estos primeros tiempos de la orden del Carmelo fue san Simón Stock",³⁰ (Fig. 7) quien fundó varios conventos carmelitas contribuyendo a la expansión de la orden.

A principios del siglo XIII se inicia la reconquista musulmana de algunos territorios de Medio Oriente, incluso del Monte Carmelo. "Según las tradiciones de la Orden, los musulmanes, luego de arrasar con la ciudad de Acre, partieron de ahí, subieron al Monte Carmelo e incendiaron el monasterio de la Orden de los Hermanos de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo, que ahí moraban".³¹ En consecuencia, los carmelitas se vieron en la necesidad de renunciar al retiro que practicaban en el Monte Carmelo y se trasladaron a países europeos para no exponer su vida ante la intolerancia de los musulmanes.

Ya formado el primer grupo del Carmelo, hacia el siglo XIII empezaron a extenderse por toda Palestina y parte de Siria. Los primeros lugares de Europa donde consta que se establecieron fueron "la isla de Chipre, en el desierto de Fortamia o Frontaine, (localidad hoy no identificable); en

²⁹ *Ibidem*. La severidad de la regla obligaba a vivir en soledad, mortificación, oración, abstinencia perpetua de carne, estudio de las sagradas escrituras, trabajo manual en celdas separadas, y el apostolado exterior se veía reducido a su mínima expresión; pp. 3-5.

³⁰ Jaime Abundis Canales, *op. cit.*, p. 8. San Simón Stock, prior general, hombre santo y célebre por sus milagros, quien solicitó a la Virgen un privilegio especial para la orden, recibió de ésta el escapulario en una visión (data hacia el año 1251) con un mensaje: "Éste es un privilegio para ti y los tuyos: el que muera con él se salvará". Este escapulario se convirtió en símbolo de protección y promesa de salvación eterna para quien lo portara.

³¹ Giordano Silvano, *op. cit.*, pp. 34, 74 y 92.

Messina, Sicilia; en Aylesford y Hulne, en Inglaterra; Les Ayalades, cerca de Marsella, Provenza; y en Génova, Italia".³²

Una vez establecidos en el continente europeo, los carmelitas continuaron su vida contemplativa: oración, penitencia y trabajo. Sin embargo, por falta de recursos para sostener sus conventos, se vieron forzados a pedir a Roma la modificación de la regla de san Alberto, con la intención de que se les permitiera abandonar el patrón eremítico por el cenobítico, más acorde con el modelo mendicante que entonces predominaba en Europa. Fue "Gregorio IX, el que los incluyó en el año de 1229, en el número de las órdenes mendicantes y así la Orden contemplativa pasó desde esa fecha a ser Orden mixta".³³

Siendo ya orden mixta, la regla entonces debía sufrir de nuevo algunas reformas, y fue san Simón Stock quien le solicitó al papa Inocencio IV que se dignara mitigar la regla,³⁴ dadas las circunstancias en Europa, por no poder llevar a cabo su austeridad. El pontífice aprobó las modificaciones en ese mismo año, reduciendo el rigor a la que se le conoce como regla primitiva. Esta reforma rige al Carmelo Descalzo hasta el siglo XVI.³⁵

El carácter mendicante y la vida de apostolado les permitió a los carmelitas vivir en las ciudades y mantener el contacto con la comunidad a fin de propagar la espiritualidad y el catolicismo en los últimos decenios del

³² *Ibid.*, p. 59.

³³ "Vida y espíritu de los carmelitas de la Edad Media", Archivo Histórico de la Provincia de Carmelitas de México, en lo sucesivo se denominará AHPCM, *op. cit.*, s/p.

³⁴ *Ibidem.* Se disminuyó el tiempo de silencio y se suavizó la abstinencia de carne, se instituyó el rezo común. A esto es a lo que se le conoce como regla mitigada.

³⁵ *Ibidem.* Esta reforma basó su sustento en la aportación voluntaria de los fieles a los que prestaban sus servicios ministeriales como auxiliares de obispos y párrocos, tareas que realizaban en las ciudades o inmediaciones.

siglo XIII y casi todo el XIV, a lo que se le llamó la Edad de Oro.³⁶ A consecuencia de este nuevo modelo de vida el Carmelo, en aquellos siglos, alcanzó su mayor extensión con un gran número de conventos, "divididos en catorce provincias de observancia regular, los cuales alcanzaban Tierra Santa, Sicilia, Inglaterra, Narvona, Toscana, Francia, Alemania, Lombardía, Aquitania, España, Irlanda, Provenza, Apulia y algunas otras naciones".³⁷

Esta situación facilitó a los carmelitas su dispersión por toda Europa. Sin embargo, a fines del siglo XIV y durante el XV, múltiples factores de orden social y cultural contribuyeron a la decadencia no sólo de la orden del Carmen, sino de todas las órdenes existentes. Por un lado,

[...] la peste negra, que asoló a Europa de 1348 a 1350, redujo la población de los monasterios y obligó al repliegue de sus miembros. El cisma de Occidente, es decir, la división en el seno de la Iglesia entre 1378 y 1417 contribuyó, entre otras cosas, a la relajación de la disciplina religiosa. Similares efectos tuvieron la Guerra de los Cien Años (1337-1435) entre Francia e Inglaterra, y las continuas luchas contra las incursiones de los musulmanes. Finalmente, el surgimiento de las universidades y los muchos privilegios que gozaban los maestros, representaban un obstáculo para la vida regular, atentando contra el voto de pobreza.³⁸

A estos hechos se sumaron otros de carácter interno, más íntimos, más dolorosos para la orden del Carmelo, cuya consecuencia fue la crisis de la observancia. "Se empezó a faltar al silencio, introduciéndose un trato innecesario con los seglares, demasiada animación y hasta pleitos dentro de la disputa escolástica".³⁹ Todo esto redundó en detrimento de la caridad fraterna y de la vida regular de la orden del Carmelo. "Para fines del siglo XV, los carmelitas vivían fuera de toda observancia y de su natural religión,

³⁶ *Ibidem.* De esta época son san Simón Stock, san Alberto de Sicilia, san Andrés Corsino y san Pedro Tomás.

³⁷ *Ibidem.*

³⁸ *Ibidem.*

³⁹ *Ibidem.*

olvidando también la esencia de la vida eremítica".⁴⁰ La relajación de su vida religiosa contribuyó al alejamiento de la regla original, hecho que, poco a poco, fue acabando con el esplendor que la orden había llegado a tener. Sin embargo, fue necesario ir mitigando la regla primitiva de acuerdo con las necesidades de nuevos tiempos, tanto de carácter social, como cultural y religioso. Ciertamente las condiciones en Europa eran propicias para ejercer el apostolado, una nueva forma de vida totalmente diferente de la contemplativa de oración penitencia y trabajo vivida en el Monte Carmelo. Mas no por esta mitigación que sufrió el Carmelo ha dejado de resplandecer como figura espiritual, el hecho de dejarlo todo, aun la soledad, para ir a salvar almas, lo cual los coloca como religiosos osados; y además se les dio la oportunidad de vivir una vida más afable dentro de la espiritualidad carmelitana.

b) Regla, espíritu y reforma del Carmelo

De acuerdo con todos los acontecimientos anteriores la regla y el espíritu de los carmelitas sufrieron una vez más rigurosas modificaciones que les fueron concedidas por el papa Eugenio IV en 1432; la mitigación consistía principalmente en reducir la abstinencia de carne a tres días por semana y a pasear o permanecer libres y lícitamente en horas convenientes en los claustros. No conforme con esto el papa Pío II dio en 1459 la autorización para dispensar tres días de ayuno durante la semana; más tarde, en 1474, el papa Sixto IV lo confirma, además el ayuno empezó a desaparecer al igual que la abstinencia a la carne.⁴¹ Después de esta severa mitigación a la regla de san Alberto,⁴² se perdió mucho el amor a la soledad y al recogimiento con lo que la orden se apartó nuevamente de su fervor

⁴⁰ Manuel Ramos Medina, *op. cit.*, p. 21.

⁴¹ "Vida y espíritu de los carmelitas en la Edad Media", *op. cit.*, s/p.

⁴² Fray Agustín de la Madre de Dios, *op. cit.*, p. 9.

primitivo. Sin embargo, era necesaria la reforma con el objeto de lograr la autorización para "fundar la rama femenina en 1452; esta aprobación la obtuvo Jean Soreth,"⁴³ (Fig. 8) quien también es considerado (al igual que santa Teresa de Jesús y san Juan de la Cruz) (Fig. 9 y 10) como uno de los reformadores de más prestigio que ha tenido la orden del Carmelo Descalzo.⁴⁴

A mediados del siglo XVI era tal la degradación en que vivían todas las órdenes en general, que la "Iglesia Católica fue reformada por un amplio programa para detener la expansión de los protestantes, uniéndose a esta lucha las órdenes religiosas y reorganizándose de manera interna";⁴⁵ toda su energía se volcó en un nuevo misticismo que floreció exuberante en este clima de conflicto donde el protestantismo ganaba cada día más terreno.

Al saber la necesidad de la Iglesia de propagar la fe católica, Teresa de Jesús, que poseía una serie de valores de la filosofía mística y humanística, alabó con entusiasmo las obras espirituales. El proceso reformista la condujo a fundar "El 24 de agosto de 1562 el primer convento para monjas carmelitas descalzas en la ciudad de Ávila, bajo la protección de san José"⁴⁶ (Fig. 11). Fue aquí donde se restablecieron las estrictas reglas⁴⁷

⁴³ Dicken E. W. Trueman, *La mística carmelitana*, Editorial Herder, Barcelona, 1981, p. 23. Jean Shoret, beato francés, fue el prior general de los carmelitas número 26 entre los latinos de los años de 1394 a 1471. Además tuvo dos innovaciones: la primera entre 1451 y 1471, siendo general de la orden, evitó la ruptura entre los rigoristas y los defensores de la mitigación gracias a la propuesta que permitió, para quienes lo desearan, continuar viviendo bajo la regla primitiva, en casas especiales para ellos. La segunda, fue la admisión de mujeres en la orden, con la fundación de un convento en los Países Bajos en 1452.

⁴⁴ Fray Agustín Negrete Mendoza, o.c.d., padre superior de la iglesia del Carmel en San Luis Potosí, entrevista personal en la ciudad de San Luis Potosí, mayo de 1999.

⁴⁵ Abundis Canales, *op. cit.*, p. 8.

⁴⁶ Fray Agustín de la Madre de Dios, *op. cit.*, p. 11.

que Teresa de Jesús promovió para su regreso el cual tuvo como fin principal la vida contemplativa, pobreza y clausura, mismas que antes habían sido otorgadas por el papa Inocencio IV.

El objetivo principal en 1568 de los reformadores de la Orden del Carmelo (Teresa de Jesús y Juan de la Cruz), fue restablecer el trabajo lo antes posible a la vida regular, y al retorno de la institución a sus orígenes donde existiera más mortificación y pobreza; por lo que se les solicitó a los religiosos la lectura y observancia de su Regia, también que celebren la Santa Misa con devoción y que exista uniformidad en el momento de decir, leer o recitar el Oficio Divino, evitar el trato con los seglares así como el uso de portar casacas rojas o de colores, sino solo negras.⁴⁸

Se recuperaba así, mediante la observancia de los consejos evangélicos, la perfección, su razón de ser y la esencia. Los resultados de dicha reforma no se hicieron esperar, el panorama había cambiado y originó brotes de discordia, "los descalzos fueron sometidos a los calzados, sujetos a su obediencia y privados del derecho de admitir novicios, la reforma había tocado su punto más bajo".⁴⁹ Fue en este contexto donde se originó la distinción entre la antigua observancia carmelita de los *calzados* y los más estrictos *descalzados*. De acuerdo con los deseos de Teresa de Jesús, esta última rama de la orden es la que vendría a misionar a la Nueva España.

En 1568 fray Juan de la Cruz, motivado por la madre Teresa y convencido de la pérdida del ideal cristiano reformó la rama varonil y

⁴⁷ *Regla primitiva y constituciones de 1623, op. cit.*, pp. 34-37. Se da facultad a los carmelitas de vivir en los eremitorios; en el capítulo de la abstinencia se permite comer carne en algunas ocasiones fuera del convento y en los viajes por mar; el tiempo del silencio se reduce de las siete de la noche a las seis de la mañana. Estos espacios de tiempo son de absoluto silencio, en lo restante del día aunque no se tenga un silencio absoluto, se aconseja abstenerse de cualquier palabra ociosa. En las reglas de san Alberto prescribía el silencio desde la víspera (3 p.m.) hasta la tercia del día siguiente (9 a.m.).

⁴⁸ *Vida y espíritu de los carmelitas en la Edad Media, op. cit.*,

⁴⁹ Isabel Belmonte, *Teresa de Jesús*, Ed. Debate/Itaca, Madrid, 1983, t. 21. p. 56.

estableció el primer convento de descalzos en Duruelo, España⁵⁰ (Fig. 12). Fray Agustín de la Madre de Dios señala:

Fundóse el uno en Duruelo, pueblo pequeño en el Obispado de Ávila donde don Rafael Mexia Velázquez dio a la santa un pajar para este intento; y el otro se fundó en un palomar caído que estaba junto a Pastrana, el cual dio el príncipe Ruigómez de Silva al padre Fray Ambosio Mariano, y en estos dos tan pobres albergues empezaron nuestros primitivos de Tebaida, de Egipto y Palestina.⁵¹

La división entre *calzados* y *descalzos* produjo cambios radicales en la disciplina interna, uno de los cuales "era la alternancia por trienios entre calzados y descalzos, lo que pareció bien a la Iglesia, pero no a los superiores de los descalzos ni a Felipe II, quien al conocer dicha propuesta la rechazó y movilizó fuerzas para evitar que se adoptase como definitiva. Los carmelitas a través de una actuación en Roma lograron convencer al papa de la conveniencia de acceder a los deseos del rey de España";⁵² esto originó posteriormente la necesidad de solicitar la separación total de los conventos, las diferencias llegaron al extremo, "que en 1580, una bula del papa Gregorio XIII concede el permiso y separación de los carmelitas descalzos para formar una provincia distinta dentro de la misma Orden".⁵³ Al darse la separación del Carmelo calzado (o de la antigua observancia), surge la resistencia de los superiores a fundar conventos fuera de España, ocasionando que el Sumo Pontífice Clemente VIII en 1597 divida a los carmelitas descalzos en dos congregaciones: la de España y la de Italia; la

⁵⁰ Fray Agustín de la Madre de Dios, *op. cit.*, p. 13.

⁵¹ *Ibidem.*

⁵² Belmonte, *op. cit.*, p. 58

⁵³ Trueman, Dicken, *op. cit.*, p. 37.

de España sólo debía extenderse por la Península Ibérica y por sus colonias, en cambio la de Italia podía propagarse por el resto del mundo".⁵⁴

La medida pontificia fue muy oportuna para la Orden de los carmelitas descalzos, si tomamos en cuenta que entre las preocupaciones de los reformados se encontraba, por un lado, contribuir a la reunificación de la Iglesia católica contra el protestantismo y, por otro, ganar nuevas almas para la Iglesia por medio de su labor misional y espiritual. En el contexto de este nuevo interés consideramos que no existió incompatibilidad para ejercer la vida contemplativa y apostólica sino que aumentaron las actividades e influyeron fuertemente en la devoción a la fe católica. En este sentido debe entenderse la expansión de la rama reformada no sólo en España, sino en el continente americano.

Los carmelitas haciendo suyos los principios de la reforma impulsada por Teresa de Jesús, "se dirigen en 1582 apoyados por Felipe II, a propagar la fe de Cristo al Congo Africano y Angola. Pero desgraciadamente esta primera expedición no llegó a su destino, la carabela en que iban chocó con un bergantín y en pocos minutos se fue a pique".⁵⁵ El ánimo de los carmelitas por las misiones se manifestó con más fuerza y tan pronto como se pudo, "se organizó una segunda expedición en 1583. Esta vez fueron despojados de la nave por corsarios luteranos ingleses, robándoles cuanto tenían. Los abandonaron en una isla solitaria de Cabo Verde, llamada de Santiago. Ahí algunos lograron sobrevivir y ser rescatados por un navío español que hizo escala en esa isla y fueron conducidos a Sevilla".⁵⁶ Este nuevo contratiempo llenó de consternación a la orden reformada a tal grado que decían que "los carmelitas descalzos no debían ser misioneros, sino

⁵⁴ Fray Alberto de Santa Teresa o.c.d., "Colección de apuntes para la historia de san Alberto de Carmelitas Descalzos de México", AHPCM, p. 33.

⁵⁵ *Ibid.*, pp. 11-12.

⁵⁶ *Ibidem.*

puramente contemplativos por lo cual fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, se abstuvo por el momento de enviar nuevos misioneros al Congo".⁵⁷

Fue hasta 1584 que el rey Felipe II volvió a instar nuevamente en la demanda de misiones. Aun sabiendo todo lo ocurrido en las pasadas expediciones él decía: "las adversidades no había de hacer abandonar las obras de Dios, y que esta de las misiones lo era. Por lo tanto había de llevarse a cabo, costase lo que costase".⁵⁸ Por lo que nuevamente los carmelitas se organizaron y lograron salir el 10 de abril de 1584, en compañía del obispo de Santo Tomás, Ilmo. señor Martín Ulloa, llegando, esta vez sin contratiempos a su destino, el Congo Africano.⁵⁹

Tan pronto como los carmelitas llegaron a Loanda, escribieron al rey del Congo, poniéndose a sus órdenes para la predicación del evangelio y que esperaban sus órdenes. El rey del Congo les contestó con la siguiente carta:

Muy religiosos y venerables padres carmelitas descalzos: Yo el Rey, os deseo salud eterna.

Recibí vuestra carta el 17 de septiembre, que me enviasteis de Angola, y con ella recibí gran consolación, por lo mucho que deseaba ministros del evangelio en mis tierras, para dar luz a los que andan en sombras de muerte. Y que dichos ministros fuesen de nuestra orden, me fue muy agradable, porque conforme lo que me han dicho, sois hombres muy semejantes a los Apóstoles de Jesucristo, que no buscáis interés alguno, sino la salvación de las almas, no perdonando trabajos ni miseria para liberarlas del poder del demonio.

Mucho me tiene dicho rigor de vuestra vida, de que estáis muy ejercitados en la comunicación de Dios. Por lo cual deseo que no os detengáis, porque os estoy esperando con grande alborozo. También os espera toda mi gente para tomaros por padres y maestros.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 13.

⁵⁸ *Ibidem.*

⁵⁹ *Ibidem.*

Venid confiados, porque toda mi tierra os obedecerá, y yo el primero de todos. Luego os haré la iglesia, y os daré todo cuanto fuere necesario.

Procurad que vengan más sacerdotes de vuestra Orden, y la mía es muy grande y necesita muchos sacerdotes. Todos los que de vuestra orden vinieren, serán como la niña de mis ojos; porque sé que teniéndose en ellas, conforme a la santidad de vuestra vida, tendré los ojos más hermosos.

Ya que podéis tanto con Dios Nuestro Señor, acordaos de mí y mi gente.

A Manibamba mando que os acompañe, y que os dé todo lo necesario para el camino; y confío lo hará muy bien a mi gusto.

Fecha en Congo a 28 de septiembre de 1584.

El Rey del Congo.⁶⁰

El rey del Congo, don Álvaro, les dio la iglesia de la Concepción con unas casas adosadas que les sirviera de convento. La iglesia era la más antigua de Angola y la mejor de las 11 iglesias que tenía entonces dicha ciudad.⁶¹

Además de lo anterior, se señala en la "Colección de apuntes para la historia" que

[...] el hermano carmelita Francisco, el *Indigno*, como el mismo se llamaba, nombre con el cual se le conoce en la historia de los carmelitas por sus heroicas virtudes. De hermano lego pasó a ser sacerdote y santo misionero, siendo ordenado por el señor Obispo Don Martín Ulloa, cantó su primera misa en la Iglesia de la Concepción del Congo el día 2 de febrero de 1585, Iglesia de la que se dice fue testigo de innumerables conversiones.⁶²

Asimismo, se quedaron en la capital del Congo fray Diego del Santísimo Sacramento, con un hermano indígena y los padres Diego de la

⁶⁰ *Ibid.*, p. 15.

⁶¹ *Ibidem.*

⁶² *Ibid.*, p.16

Encarnación y Francisco el *Indigno*. Siendo su misión evangelizar nuevos reinos del Congo, en las cuales el padre Francisco bautizó más de 5 000 negros en el transcurso de cuatro años.⁶³

De acuerdo con la fuente anterior, se confirma la llegada de los carmelitas a Angola y el Congo africano. Si se considera cierta tal afirmación, queda sin fundamento la información que al respecto aporta Correa Duró: "antes de venir al Nuevo Mundo, los carmelitas descalzos intentaron, sin éxito, misionar en el Congo Africano y en Angola".⁶⁴

En efecto, tal vez la evangelización no fue tan exitosa como ocurrió en Nueva España, pero es importante hacer mención de su advenimiento, y de los riesgos que corrieron durante la travesía para lograr llegar al Congo africano y realizar su tarea de predicadores encomendada por el rey Felipe II. Además, por tratarse de una rama reformada generaba una gran aceptación por parte del rey de España. Éstos supieron aprovechar la confianza y el apoyo a su espíritu de pobreza, mismo que debía imperar en la evangelización, para cumplir con su virtud.

Por lo tanto en 1585, el nuevo continente americano, y especialmente la Nueva España, el recientemente descubierto Nuevo México, la costa de Quiviera y sobre todo las Californias los entusiasmaba para realizar la tarea de evangelización en las tierras del norte del país, que además nadie sabía hasta dónde se extendían, y estas tierras eran un excelente terreno misional, lugar ideal para llevar a cabo la conversión de infieles, conforme a los deseos de santa Teresa de Jesús.⁶⁵

⁶³ *Ibidem*.

⁶⁴ Correa Duró, *op. cit.*, p. 13.

⁶⁵ Fray Alberto de Santa Teresa, *op. cit.*, p. 17.

c) La llegada de los carmelitas a la Nueva España

La función de los carmelitas a su llegada a Nueva España fue específicamente misional, misma que desempeñaron durante poco tiempo por motivos que señalaremos más adelante. El rey Felipe II (quizá influido por la digna labor de los religiosos de la rama recién reformada en España), (Fig. 13) que ya para esta fecha había ganado su aprecio por mantener una vida de clausura, de observancia regular y un apostolado muy modesto, les otorgó el permiso en 1585, únicamente a los carmelitas descalzos, anulando la venida de la antigua observancia (los calzados). "El Real Consejo de Indias había recibido oportunamente la petición de los carmelitas apoyados por el primer Provincial de la reforma de los descalzos, el padre Jerónimo Gracián de la Madre de Dios",⁶⁶ quien realizó todas las gestiones para su "traslado el 13 de mayo de 1585".⁶⁷ A la vez se da la autorización para pasar a la Nueva España a un grupo. Agustín de la Madre de Dios, afirma: "No cuatro sino doce religiosos, en honra de los doce apóstoles, para fundar un convento en México y de ahí enviarlos a predicar el santo Evangelio a un nuevo reino ahora descubierto a otras partes donde les pareciese poder traer almas al gremio de la santa madre iglesia".⁶⁸

Una vez dada la autorización, los primeros 12 religiosos llegaron en 1585 a Nueva España con la finalidad de integrarse a las órdenes evangelizadoras ya establecidas (franciscanos, dominicos, agustinos y jesuitas), mismas que dominaban las grandes rutas de evangelización. En consecuencia, la idea de los descalzos era dedicarse a la pacificación de las tierras del norte, al tener en cuenta que los mendicantes habían cubierto las

⁶⁶ Francisco Fernández del Castillo, *op. cit.*; el padre fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios fue electo como provincial, en el primer Capítulo de separación celebrado en Alcalá de Henares, el 6 de mayo de 1581, p. 33.

⁶⁷ Dionisio Victoria Moreno, o.c.d., *op. cit.*, p. 115.

⁶⁸ Fray Agustín de la Madre de Dios, *op. cit.*, p. 19.

regiones principales de Nueva España. De esta forma, Nuevo México, lugar inexplorado, en opinión de fray Agustín "donde los muchos millones de almas se perdían por falta de doctrina",⁶⁹ se había constituido en uno de los objetivos más importantes para la evangelización ya desde fines del siglo XVI.⁷⁰

Así pues, el 11 de julio de 1585 se embarcó en Sanlúcar de Barrameda un grupo de 12 carmelitas⁷¹ (Fig. 14) apoyado por la Corona, ya que les había otorgado vestuario y cartas para el virrey y el arzobispo.⁷² En la misma flota viajaba el marqués de Villamanrique, don Álvaro Manrique de Zúñiga, séptimo virrey de la Nueva España, quien gobernó de 1580 a 1590.⁷³ Durante el viaje los religiosos se mostraron sorprendidos e incómodos, por considerar excesiva la cantidad de empleados que acompañaban al virrey. En contraste Agustín de la Madre de Dios señala la austeridad de los propios

⁶⁹ *Ibid.*, p. 12.

⁷⁰ *Ibid.*, p. 19; el historiador carmelita nos da los nombres de los once misioneros que llegaron a tierras novohispanas, dice: "Por la cual damos comisión, facultad y poder tan pleno, cumplido y bastante como nosotros le tenemos, al muy reverendo padre fray Juan de la Madre de Dios, rector del colegio de San Cirilo de Alcalá de Henares, para que pueda pasar a las Indias Occidentales y llevar consigo por compañeros a los reverendos padres y hermanos fray Pedro de San Hilarión, el padre fray Ignacio de Jesús, el hermano fray Ángel, fray Bernardo, fray José de Jesús María, fray Juan de Jesús María, fray Anastasio, fray Diego de Santiago, fray Pedro de los Apóstoles, fray Arsenio de San Ildefonso y, en defecto de alguno de ellos, por enfermedad u otra causa faltare, pueda elegir a otro en su lugar que serán hasta el número de doce: también se puso en el camino —escribe el padre Agustín— el hermano fray Cristóbal del Espíritu Santo, ordenado de Evangelio el cual por haber sufrido una grave enfermedad quedó con mucho dolor de su alma en la ciudad de Sanlúcar. Le damos poder y facultad para que pueda fundar cualquier convento en las partes de las Indias y enviar a los religiosos a predicar el santo evangelio, recibir y profesar novicios, dar licencia para ordenar y hacer las demás cosas que los demás comisarios puedan hacer. En fe de lo cual dimos esta firma de nuestros nombres y sellada con sello de la Provincia. Fecha en este convento de San Felipe de Lisboa el 17 de mayo de 1585. Fray Jerónimo de la Madre de Dios, definidor. Fray Juan de la Cruz, definidor. Fray Gregorio Nacianceno, definidor. Fray Juan Bautista, definidor. Fray Bartolomé de Jesús, secretario".

⁷¹ Victoria Moreno, *op. cit.*, p. 59.

⁷² Fray Agustín de la Madre de Dios, *op. cit.*, p. 19.

⁷³ Victoria Moreno, *op. cit.*, pp. 54-55; el viaje se realizó en la nave llamada *Nuestra Señora de la Concepción*.

carmelitas: "desembarcan en Veracruz y continúan su camino a México... descalzos de pie y pierna... porque así se andaba entonces, con unos bordoncillos y los ojos clavados en el suelo".⁷⁴

La declaración anterior nos muestra la esencia del misionero contemplativo (humildad y sencillez), en comparación con todo el personal que viajaba con el virrey para el virrey. Sin embargo, a pesar de la mortificación que sintieron los reformados, tuvieron un buen principio pues viajar con el virrey, les favoreció ya que "hicieron su entrada, a la ciudad de México al lado del virrey Villamanrique Álvaro Manrique de Zúñiga por la calzada de Guadalupe, el 17 de noviembre de 1585".⁷⁵ Lo que significó para ellos un gran apoyo para el comienzo de tan anhelado deseo: difundir la fe de Cristo en las nuevas tierras del norte: Nuevo México, y las Californias.

d) San Sebastián, la primera fundación carmelita y la erección de su provincia en la época virreinal

La tarea que se proponían los reformados al llegar a la Nueva España era apoyar la doctrina indígena, pero una vez establecidos surgió la necesidad de erigir un convento que les sirviera como sede, desde el cual se trazarían las estrategias de expansión hacia las tierras del norte para fundar nuevas misiones. Sin embargo, la realidad fue muy distinta, pues la presencia de las órdenes y congregaciones ya establecidas (no sólo en la ciudad de México, sino en toda la Nueva España) fue una de las tantas dificultades a las que se enfrentó la orden reformada de los carmelitas.

A su llegada a la ciudad de México los carmelitas se alojaron en la casa del marqués del Valle don Martín Cortés, donde permanecieron hasta el mes de enero de 1586. En ese año el arzobispo don Pedro Moya de

⁷⁴ Fray Agustín de la Madre de Dios, *op. cit.*, p. 32.

⁷⁵ Correa Duró, *op. cit.*, p. 31.

Contreras les asignó un lugar definitivo,⁷⁶ pudieron ocupar la ermita de San Sebastián⁷⁷ y algunas celdas que hasta entonces habían administrado los franciscanos en el barrio de Atzacalco, espacio que se convirtió en su primer casa formal en la Nueva España. Victoria Moreno señala: "San Sebastián [...] (Fig. 15) el primer Carmelo reformado en tierra americana, fue además durante la época virreinal, el principal convento de la provincia de México y el centro de irradiación de la vida carmelitana en la Nueva España".⁷⁸

Fue en este convento donde los carmelitas se plantearon la necesidad de proyectar la ruta que los conduciría a Nuevo México. Pero Puebla les era atractiva por ser la segunda ciudad más importante de la Nueva España; además estaba cerca de Veracruz, lugar que se utilizaba para ir y venir de España. Por ello, una vez que comienza la remodelación de San Sebastián en 1586, los carmelitas decidieron la erección de un nuevo convento en Puebla; a pesar de que todavía no acababan de acomodarse en San Sebastián, en este mismo año solicitaron el permiso para su nueva fundación.⁷⁹ Acerca de la ermita de San Sebastián, Victoria Moreno señala que Felipe II recibió un informe del virrey don Álvaro Manrique Zúñiga, donde le dice que: "La ermita de San Sebastián... es la que yo di en nombre de V. Majestad a los frailes del Carmen y a donde ahora están con mucho

⁷⁶ Victoria Moreno, *op. cit.*, p. 70.

⁷⁷ Correa Duró, *op. cit.*, p. 33; existían cuatro barrios de indios(hoy en el centro de la ciudad de México): Santa María (Cuepopan), San Pablo (Zoquiapan), San Juan (Mayotlan) y San Sebastián (Atzacalco), este último contaba con una ermita administrada por los franciscanos, aunque estaba en disputa entre ellos y los clérigos. El virrey para resolver el conflicto cedió la ermita, la cofradía con que contaba y unas modestas habitaciones a los carmelitas.

⁷⁸ Victoria Moreno, *op. cit.*, p. 91.

⁷⁹ *Ibidem.*

contento y consuelo espiritual de todos los vecinos de aquel barrio y con beneplácito de los interesados".⁸⁰

Además de informar al rey y de manifestar lo feliz que están los reformados con su nuevo convento, el virrey Don Álvaro Manrique de Zúñiga los apoyó con mil ducados para ayuda del restablecimiento de San Sebastián exhortándolos a que:

[...] permanezcan en esas provincias y de ellas vayan a las partes donde mayor servicio puedan hacer a nuestro Señor con el fruto y ejemplo de su doctrina y vida [...] os mando que continuando lo que habéis hecho, que os tengo en servicio, los ayudéis y favorezcáis en todo lo que se les ofreciere dando orden como con la merced y limosna [...] y si esto no bastare me avisaréis de lo que para esto fuere necesario.⁸¹

Para 1586, los carmelitas enfrentaron serios problemas en la pequeña ermita de San Sebastián. Uno de los más graves fue que no tenían experiencia en la doctrina indígena, otro, que los franciscanos no estaban dispuestos a dejar la administración de los indígenas que desde luego les representaba ingresos que les ayudaban a solventar sus gastos.⁸² Esta situación duró poco tiempo ya que, en las ordenaciones del Capítulo celebrado en España en 1588 y con más formalidad en las constituciones de 1592, a la orden de los descalzos se le prohibió seguir con la labor de evangelización en los conventos de México y tener doctrinas; los superiores del Carmelo consideraban recalcar la necesidad de encierro para fortalecer la devoción y el espíritu, y de esta forma volver a ser una orden únicamente contemplativa.⁸³ Sin embargo, fue hasta el 21 de septiembre de 1595 cuando al presentar las capitulaciones don Juan de Oñate al virrey don Luis

⁸⁰ *Ibid.*, p. 75.

⁸¹ *Ibid.*, p. 77.

⁸² Correa Duró, *op. cit.*, pp. 31-34; eran aproximadamente 800 indios, incluyendo los que vivían en los pueblos de los alrededores, la mayoría hablaba náhuatl.

⁸³ Victoria Moreno, *op. cit.*, pp. 296-297.

de Velasco (hijo), (Fig. 16) cuando se dispuso que los carmelitas dejaran de administrar los sacramentos a los naturales.⁸⁴ Pero a pesar de dicha disposición, los carmelitas continuaron con su proceso de evangelización en San Sebastián hasta el 3 de febrero de 1607, fecha en la que se hizo la entrega formal del convento a lo orden de los agustinos.⁸⁵ Ahora bien, el hecho de no continuar con el proceso de evangelización les permitió volver a vivir más de lleno el espíritu teresiano y alcanzar el retorno a la contemplación (encierro, recogimiento absoluto en la oración), la esencia misma de la vida cristiana.

Es importante mencionar que para 1607 año en que los carmelitas se separaron del convento de San Sebastián ya habían edificado siete fundaciones y una de éstas sería el santo Desierto de Santa Fe. Las dos primeras construcciones en San Sebastián y Puebla ya estaban concretadas en 1586; fundaron en 1589 el tercer convento en Atlixco. Para entonces los carmelitas ya eran respetados y queridos por la sociedad poblana, siendo los vecinos quienes pidieron que los carmelitas se instalaran en esa región. "Porque conviene que dicha orden se extienda, pues pasaron a este reino para dar ejemplo de su doctrina, vida y costumbres".⁸⁶

Ya con tres conventos en la Nueva España, la congregación pretendía la erección de una provincia, pero los requerimientos establecidos por las constituciones decían que para ser una "Provincia autónoma exigía mínimo

⁸⁴ *Ibid.*, p. 228.

⁸⁵ *Ibid.*, p. 299.

⁸⁶ Victoria Moreno, *op. cit.*, p. 95

cinco conventos".⁸⁷ Así que, en el Capítulo celebrado en Madrid, en 1590 se acordó la licencia para fundar dos casas más en la Nueva España que, sumadas a las tres que ya estaban autorizadas, bastaría para constituir una provincia en México.⁸⁸ De este modo quedaba erigida, en junio de 1590 la provincia de San Alberto de Indias de los Carmelitas Descalzos de México⁸⁹ con la cuarta fundación en 1593, en Valladolid (hoy Morelia), y el quinto también en el mismo año en Guadalajara. Posteriormente, en 1597, se funda el convento de Celaya y en 1606, el santo Desierto de Santa Fe. Esta serie de siete conventos edificadas durante la última década del siglo XVI y principios del XVII le permitió vivir al Carmelo Descalzo la época de gran esplendor en México.

Durante la etapa virreinal, los carmelitas lograron establecer en diferentes sitios de la Nueva España la erección de templos, conventos colegios y su santo desierto, en los que se manifestó una postura de silencio, contemplación y penitencia. En esta postura se encierra la riqueza humana que guarda la armonía y la sensibilidad estética y espiritual de sus fundaciones novohispanas. Hubo pocas fundaciones religiosas de los carmelitas en comparación con la franciscana, dominica o agustina. Baste decir que cumplieron con humildad y silencio de acuerdo con las reglas de su orden.

⁸⁷ *Decretos del Capítulo Especial o.c.d. 1968*, Valencia, Ed. Procura Provincial Carmelitas Descalzos, 1969, cap. 14, pp. 254-255: "propóngase la erección de una nueva Provincia por desmembración de otra, cuando conste ciertamente de la necesidad o utilidad de esa dismembración: O porque es demasiado grande para ser gobernada por un solo Superior Provincial. O porque la nueva circunscripción está suficientemente dotada para llevar vida autónoma con bastante prosperidad, sin grave detrimento de la Provincia madre. Para erigir una nueva Provincia se requiere: Fundada esperanza de crecimiento por la situación tanto espiritual como temporal, y también por el aflujo de vocaciones. Ordinariamente al menos cincuenta Hermanos Profesos, de los cuales treinta sean sacerdotes. Ordinariamente 'Cinco Conventos', de los cuales dos al menos sean prioratos".

⁸⁸ Báez Macías, *Obras de fray Andrés de San Miguel*, *op. cit.*, p. 19.

⁸⁹ Victoria Moreno, *op. cit.*, pp. 120-121.

Cuadro 1.
Dieciséis fundaciones del Carmelo Descalzo
de fines de los siglos XVI, XVII, y XVIII en México

San Sebastián, en el barrio de Atzacolco, ciudad de México	1586
Puebla, Nuestra Señora de los Remedios	1586
Atlixco, Nuestra Señora del Carmen	1589
Valladolid, Nuestra Señora de la Soledad	1593
Guadalajara, La Limpia Concepción de Nuestra Señora	1593
Celaya, Nuestra Señora del Carmen	1597
Santo Desierto de Santa Fe, Nuestra Señora del Carmen	1606
San Jacinto Tenanitla, Colegio de San Ángel	1613
Querétaro, Santa Teresa de Jesús	1614
Salvatierra, San Ángel	1644
Tacuba, San Joaquín	1689
Toluca, La Purísima Concepción de Nuestra Señora	1698
Oaxaca, Santa Cruz	1699
Orizaba, Santa Teresa de Jesús	1735
Tehuacán, Nuestra Señora del Carmen	1745
San Luis Potosí, San Elías Profeta	1747

Todas las fundaciones de la orden de los Carmelitas en la Nueva España, quedaron bajo la jurisdicción de la provincia de San Alberto de Indias de los Carmelitas Descalzos de México.⁹⁰ Para fines del siglo XVI, la Orden de Carmelo Descalzo se dividió en seis Provincias siendo la sexta la de México.⁹¹

⁹⁰ Báez Macías, *Historia del arte mexicano, op. cit.*, pp. 727-728.

⁹¹ *Regla primitiva y constituciones de 1623, op. cit.*, p. 47.

e) Vida intelectual en el Carmelo

José Manuel, historiador del Carmelo, menciona que no habían pasado 47 años cuando los carmelitas se vieron obligados por los musulmanes a renunciar a su vida eremítica en el Monte Carmelo.⁹² El padre Eliseo de la Natividad, en relación con esto opina:

A mitad del siglo XII, algunos latinos venidos de Europa, arrasados por las cruzadas, abrazaron la vida eremítica en el Monte Carmelo, no tenían ciertamente cuidado sobre el intelectualismo. Cuando a principios del siglo XIII, dejan la Santa Montaña para dirigirse a Occidente, tampoco manifiestan la necesidad de una vida intelectual.⁹³

Pero el deseo del culto a las ciencias se hará sentir muy pronto. "Hecho de gran importancia que adquiere la tradición cultural de la orden en la decisión tomada en el Capítulo General reunido en Montpellier en 1287, de recurrir a Roma para que se les autorizase dejar el manto barrado que solían usar en los montes de Palestina, y adoptar en su lugar la capa blanca una vez establecidos en el Continente Europeo".⁹⁴

El consentimiento de este nuevo hábito se hizo con el fin de evitar que los estudiantes carmelitas que acudían a las escuelas fueran excluidos de los grados más elevados por portar el manto barrado que resultó extravagante para algunos grupos estudiantiles, quienes comentaban sobre el mal gusto del manto que portaban los carmelitas.⁹⁵

Probablemente los padres reunidos en el Capítulo de 1287 no imaginaron lo trascendental del acto que se realizó en aquel momento. Pero, por lo que se manifestó anteriormente, tenían plena conciencia de

⁹² Fray José Manuel de Santa Teresita, o.c.d., "Vida intelectual", AHPCM, s/p.

⁹³ *Ibidem.*

⁹⁴ *Ibidem.*

⁹⁵ *Ibidem.*

establecer la relación en el ámbito cultural para provecho de la orden, para que sus integrantes se pudieran ilustrar en gramática, lógica, filosofía y teología.

Esto provocó que los ya famosos doctor Breviloquus, Guy de Perpignan y Juan Baconthorp, doctor Resolutus y Gerardo de Bolonia fundaron la Escuela Carmelitana de París en el siglo XIV. El Carmelo es el primero en aprovechar esta pléyade de intelectuales; le urgía consolidarse y echar profundas raíces bajo la dirección de estos hombres especializados en las disciplinas teológicas y jurídicas.⁹⁶

[...] por desgracia cerca de las cumbres, el descenso es, muy a menudo, cortado a pico. La peste negra, el cisma (siglo XIV y XV), llaman a las puertas de Europa. Con el fervor desaparece la salud intelectual. Si dentro de los primeros maestros parisinos del Carmelo, hay apenas un desconocido, de los 110 maestros que les siguen, apenas emergen algunos nombres dejando una heredad filosófica de valor.⁹⁷

Sin embargo, hay figuras que merecen citarse por ser representantes característicos de su época (siglo XIV): Pablo Perusa, Francisco Bacón y Juan Brammart; a ellos hay que sumar al padre de las escrituras carmelitas Miguel Agnani de Bolonia, quien llegó a recibir elogios de los mismos protestantes anglicanos, y Juan Bale,⁹⁸ quien ha dejado un catálogo de las obras de todos los autores carmelitas conocidos por él, que fue publicado en partes. Lo que más sorprende en estas listas es la extrema fecundidad de la orden en materia teológica; la parte más grande de los tratados enumerados

⁹⁶ Natividad, fray Eliseo de la, o.c.d, *La Vie Intellectuelle des Carmes, en la Vie Carmelitaine*, Et. Carmelitaines, Madrid, 1935, p. 93.

⁹⁷ *Ibidem*.

⁹⁸ Obispo anglicano en 1553.

son trabajos académicos, comentarios sobre las Sagradas Escrituras, sobre Aristóteles, en suma, cursos de universidad.⁹⁹

El progreso cultural de la orden es preocupación de los priores, generales y superiores; es por ello que en los capítulos generales vuelven una y otra vez a ocuparse de las fundaciones, para crear nuevas casas de formación en las ciudades donde se concentró la intelectualidad carmelita del siglo XIV: Tolosa, Bolonia, Florencia, Montpellier, Colonia, Londres, Barcelona, Milán y la más célebre de todas, la de Place Maubert de París, que llegó a albergar 300 estudiantes que provenían de todas las provincias de la orden del Carmelo; en relación con dicha casa de formación el padre Bernardo Restrepo comenta:

[...] este convento (el de París), como centro de sabiduría fue tenido en la orden en gran veneración a juzgar por las muchas veces que los Capítulos Generales se ocupan especialmente de él¹⁰⁰... mandan los capítulos que se tengan en la Provincial otras casas de estudio como lo demuestran las constituciones de 1324. También queremos que en cada Provincia el Prior Provincial... Provea, a los hermanos de ingenio capaz, que para provecho de la orden puedan ilustrarse en gramática, lógica, filosofía y teología, de un lugar o lugares y de informador o lector.¹⁰¹

En la orden del Carmelo, lo anterior podría considerarse como un hecho que bien puede calificarse de sublime y que es, al mismo tiempo, *extremadamente revelador: la importancia que tiene en ellos el culto a las ciencias*. No obstante la permanente preocupación de los superiores, en el siglo XV se da una época de decadencia o declinación generalizada en toda la intelectualidad de la Iglesia; la filosofía y la teología quedan muy olvidadas, al igual que las demás ciencias eclesiásticas. A pesar de ello siguen surgiendo numerosos humanistas dentro de la orden del Carmelo; algunos de ellos son: "Juan Golain, Arnold Bostius, Lorenzo Baraeu y el más

⁹⁹ Fray José Manuel de Santa Teresita, *op. cit.*, s/p.

¹⁰⁰ Fray Bernardo Restrepo, o.c.d., "Los estudios de la orden del Carmen", AHPCM, s/p.

¹⁰¹ *Ibidem*.

famoso de todos que sobresale al lado de los más altos representantes del Renacimiento, el Beato Juan Bautista Mantuano, el español llamado Virgilio Cristiano".¹⁰²

Un poco más tarde, en el siglo XVI, con la reforma teresiana, los descalzos atienden al llamado de colaboración misional para ganar almas de las muchas que se podían perder. El ingenio perspicaz de Teresa de Jesús unido a una experiencia única, le enseñó que uno de esos medios para llevar a cabo la tarea de conversión era precisamente la ciencia para atraer a los nativos a través de la prédica del evangelio. Al respecto el padre fray José Manuel en documentos de archivo escribe:

[...] Santa Teresa de Jesús superior a su condición de mujer, de pobre e ignorante monja, sostuvo larga correspondencia con los hombres eminentes de su tiempo, contrajo amistad con los más respetables varones de su siglo, se declaró entusiasta partidaria de los sabios que, refulgentes soles brillaron bajo el sereno cielo castellano en aquella edad de oro de la virtud y ciencia española... Obedeciendo a los impulsos de su noble corazón la insigne Reformadora apreciaba a los sabios y les estimaba sobremanera; en sus obras les da lugar preferente y distinguido y en ellas dejó escrito: *siempre fui muy amiga de las letras, y son gran cosa letras para dar en todo luz*, exhortando a sus monjas siempre que se le ofrece ocasión, a tratar y conversar con letrados y a rogar a Dios por ellos.¹⁰³

No ignoraba Teresa de Jesús que la parte principal del Carmelo consistía en la contemplación; este ideal de la orden la condujo a fundar los monasterios de monjas con tanta estrechez y encierro; por el gran amor a Dios, deseaba lanzarse a la reforma de los frailes para hacer de ellos el instrumento de salvación en Nueva España.

Dos fuerzas actuaban en el ánimo de la santa: "por una parte le encantaba aquella vida de contemplación, solitaria y de caverna que había

¹⁰² *Ibidem.*

¹⁰³ Fray José Manuel de Santa Teresita, *op. cit.*, s/p.

caracterizado a la Orden del Carmen en sus primeros tiempos, cuyos miembros pasaban los años en oración y penitencia; por otro lado miraba no sólo con los ojos, sino con el corazón a los letrados que veía lucir en los púlpitos, libros y cátedras universitarias".¹⁰⁴ Verdades esenciales y necesarias para el carácter inquieto de Teresa de Jesús en adquirir nuevos conocimientos en el campo intelectual.

Ambas tendencias habían sido practicadas por los carmelitas; esta preparación llevó a que santa Teresa se inclinara por la vida mixta. De no haber optado por ella, tal vez no le habrían interesado tanto las universidades para la instrucción científica de los descalzos. Así pues, puede decirse que los reformados merecieron el cariño y la preferencia de Teresa de Jesús.

Es por ello que Juan de la Cruz en 1570, convencido de volver a ejercer una vida de silencio, austera y mística es nombrado rector del primer colegio de la orden reformada en Duruelo, España,¹⁰⁵ en opinión de fray José de Santa Teresita:

La iglesia cristiana católica celebró a estos religiosos de las ciencias, las letras y a sus infinitas acciones con un nuevo colegio en Salamanca España en 1581. Este colegio se había constituido en el centro de su intelectualidad en Alcalá de Henares donde cultivaron las ciencias filosóficas de la doctrina de Santo Tomás. Estos primeros centros de la intelectualidad del Carmelo teresiano son la continuidad de una rica tradición intelectual al servicio de la iglesia. Los carmelitas en el empeño de toda la catolicidad, se dan a la tarea de adaptarse a nuevos tiempos: su herencia científica la armonizan con su vida mixta y funden la contemplación con el apostolado.¹⁰⁶

Todo el fervor religioso y el interés por retornar a la regla primitiva que le iban inyectando a la orden los iniciadores de la reforma, Teresa de

¹⁰⁴ *Ibidem.*

¹⁰⁵ *Ibidem.*

¹⁰⁶ *Ibidem.*

Ávila y Juan de la Cruz, hizo posible el traslado de los primeros descalzos a tierras americanas en 1585. Para esta época ya había infinidad de conventos, escuelas y colegios, por lo que la idea del Carmelo en un principio no era fundar, sino reforzar la evangelización. Pero no podían dejar de interesarse en la necesidad de la formación intelectual de sus novicios. De ahí que los carmelitas trataran de fundar un colegio donde los religiosos pudieran recibir una formación dentro de la espiritualidad teresiana.

Sin embargo, a principios del siglo XVII muy grande fue la oposición de las demás órdenes ya establecidas en la ciudad de México, principalmente por los jesuitas y dominicos, sobre el deseo de llevar a cabo la fundación de un colegio propio; su amor a las letras y el celo apostólico les hacía sobrellevar las diferencias con las otras órdenes, para lograr edificar el colegio de Teología en San Ángel.

Empeñados los religiosos en continuar con su intelectualidad y su inclinación a las letras, los carmelitas a principios del siglo XVII se dedicaron con mayor interés y con un renovado intento de labor evangelizadora, a buscar la concreción material para la vida religiosa y la educación interna, con el fin de preparar a los futuros misioneros dentro de las reglas establecidas por Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz y fundan en Tacuba el colegio de Artes y Filosofía de San Joaquín.¹⁰⁷

El tratado de fray Andrés señala:

[...] los descalzos tenían cuatro clases de conventos los destinados a las instrucciones de los novicios, los dedicados al aprovechamiento espiritual, los yermos o (desiertos) y los colegios; estos últimos los destinaban a la enseñanza de la filosofía y de la teología escolástica y moral¹⁰⁸.

Los reformados, en respuesta a la preocupación por el progreso cultural de la orden, fundan dos colegios en México: en San Ángel el colegio

¹⁰⁷ Archivo General de la Nación, Reales Cédulas Originales, México, vol. 23, exp. 97, fs. 371y 377v. 1695

¹⁰⁸ Báez Macías, *Obras de fray Andrés de San Miguel, op. cit.*, p. 32.

de Santa Ana de Artes y Teología, y en Tacuba el colegio de San Joaquín, de Artes y Filosofía (Fig. 17).

Prácticamente aquí comenzaba el peregrinar del Carmelo para lograr edificar su primer casa de formación intelectual. El primer colegio funcionaba en el convento de San Sebastián desde 1586 (sin el permiso autorizado por Roma), el cual no resultó muy propicio al silencio y la quietud indispensables para el noviciado, dado el ruido y tránsito de la calle.¹⁰⁹

Por ello los carmelitas deciden dejar la administración del convento de San Sebastián (su primer casa formal) a los agustinos.¹¹⁰ Con el objeto de establecerse en un sitio apropiado, buscaron opciones para la construcción de su colegio de Artes y Teología. Un bienhechor de esta orden, Juan Martín Ceifiño, al conocer el deseo de los reformados, ofreció en 1600 una casa en la calle de Tacuba, llamada por los carmelitas como *san Juan Bautista de Tacuba*.¹¹¹

Las aspiraciones de los carmelitas eran grandes y esta casa les resultaba pequeña, por lo que el mismo bienhechor cedió en 1601¹¹² otras casas y terrenos que tenía por el centro de la ciudad de México, barrio densamente poblado por religiosos.¹¹³ En ese momento se pensó que este

¹⁰⁹ Fray José de Jesús Orozco, o.c.d., historiador carmelita, entrevista personal en la ciudad de México, 1998.

¹¹⁰ Victoria Moreno, *op. cit.*, p. 299.

¹¹¹ Báez Macías, *Obras de fray Andrés de San Miguel, op. cit.*, p. 33.

¹¹² *Ibidem*. El 3 de septiembre de 1601 se autorizó la fundación del primer colegio bajo la advocación de san Alberto, en unas casas compradas a Juan Maldonado Montejo, en el centro de la ciudad de México, en la calle de Jerónimo López, concediendo como titular a San Ángelo Mártir y como primer rector a fray Eliseo de los Mártires.

¹¹³ Fray José de Jesús Orozco, o.c.d., entrevista personal en la ciudad de México, 1998. Varias órdenes se habían establecido en el centro de la ciudad ocupando las iglesias de Jesús María, Santa Inés, la Santísima Trinidad y el Colegio de San Pedro y San Pablo. Estas órdenes se opusieron a la idea de los carmelitas de fundar en este lugar un colegio, por considerar que la competencia sería mayor y por lo tanto obtendrían menos limosnas.

nuevo establecimiento era el lugar adecuado para llevar a cabo la fiel observancia y disciplina del colegio, pero las interrupciones de los vecinos y su oposición a que la orden del Carmelo Descalzo tuviera espacios de participación social, obligó a sus miembros a la búsqueda de otro sitio.

Aún más relevante fue el conflicto con los jesuitas y dominicos. Uno de los problemas era la distancia que había entre los conventos; las crónicas de la orden de los reformados mencionan que los dominicos y los jesuitas querían que las cañas se midiesen por el aire sin saber la medida de la caña, mientras que los descalzos la medían por la calle.¹¹⁴ Además, por un lado los dominicos señalaron la renta que habían de tener para que no fuera una carga para la población y también para que sus limosnas no se vieran reducidas;¹¹⁵ por otro, los jesuitas demandaban que "el número de religiosos y novicios debía ser limitado, no podían pedir limosna, no podían tener Iglesia con salida a la calle, y no podían tener campanario".¹¹⁶

Tantas fueron las exigencias, que los carmelitas resolvieron informar sobre estas oposiciones a las autoridades en Roma, con objeto de defender sus derechos religiosos. Las autoridades eclesiásticas dieron su sentencia a favor de los carmelitas; sin embargo, los dominicos y jesuitas nunca la acataron, por lo que el Carmelo se vio en la necesidad de buscar otro espacio.

¹¹⁴ *Ibidem*. La caña, es una medida agraria que se utiliza en el sur de España. El comentario anterior no tiene sentido si se toma en cuenta que eran sólo diferencias entre ellos y tal vez nadie sabía la medida de la caña.

¹¹⁵ García Hernández, Marcela Rocío, *Vida cotidiana, organización y gobierno de la provincia de San Alberto de los Carmelitas Descalzos*, tesis, SEP. Escuela Nacional de Antropología e Historia, INAH. 1992, México, p. 108.

¹¹⁶ Fernández del Castillo, *op. cit.*, p. 38. Las consideraciones vinculadas con el tema del uso de la espadaña y su significado dentro de la arquitectura carmelita será desarrollado en el capítulo V., p. 98.

Al principio, como ya lo mencionamos, el deseo de fundar colegios encontró oposición por parte de las demás órdenes, principalmente de los jesuitas (orden activa). Sin embargo hay que destacar que los propósitos educativos de cada orden eran diferentes.

“El colegio de régimen misional se rigió por los mismos estatutos de los colegios europeos (enseñanza con la participación de la comunidad). Los alumnos jesuitas participaron de estas instrucciones, asistían al colegio y los que aquí se prepararon consideraron su estudio como seminario para luego pasar a la universidad donde podían ser graduados en ella”.¹¹⁷ La diferencia entre esta orden y la Carmelita radica en que los estudiantes no salían del colegio: ahí mismo recibían vida escolástica, se atendía el provecho espiritual de los religiosos y la salud de las almas, los estudiantes acudían con obediencia y devoción y en silencio a escuchar las cátedras y eran graduados en el colegio.

Ciertamente los carmelitas no prestaron un servicio público misional ni educativo tal y como ocurrió con las demás órdenes establecidas. Las constituciones de la orden del Carmelo Descalzo suprimían las obras que no fueran de estricta contemplación y de encierro. Esto les permitía privilegios especiales como “gozar del apoyo de obispos y arzobispos, (Fig. 18) ya que al no manejar parroquias indígenas no participaban del conflicto entre arzobispos y frailes”.¹¹⁸

Es así como la provincia del Carmelo en la Nueva España logra fundar, por un lado, con muchas dificultades sus dos colegios: Artes y Teología, y Artes y Filosofía, pero por otro, era innegable que contaba con el gran apoyo material y espiritual de la Iglesia. Los jesuitas a principios del siglo XVII ya

¹¹⁷ Mariano Monterrosa, “La evangelización”, en *Historia de México*, Salvat Mexicana de Ediciones, México, 1986, t 7, p. 1098.

¹¹⁸ Marcela Rocío García Hernández, *op. cit.*, p. 50.



habían fundado varios colegios, centros educativos abiertos a la sociedad novohispana, mientras que los carmelitas, en el afán de continuar con su intelectualidad, se proponen edificar su primer colegio para la educación interna de sus propios estudiantes. Por lo tanto, el temor a que la provincia de San Alberto de México construyera sus propios colegios, nos parece sin un fundamento real, ya que los reformados realizaron una educación interna y esta idea prevaleció siempre.

La presencia del Carmelo podía representar más disposición espiritual por tratarse de una orden mixta; este carácter mendicante, esta vida de apostolado y la virtud de la pobreza,¹¹⁹ posiblemente serían una amenaza para las órdenes existentes, aunque la resistencia de los jesuitas al proceso de evangelización no sólo fue hacia los descalzos, sino que era común en la época impedir la labor misional a cualquier orden nueva que tratara de establecerse.

Los carmelitas decidieron concluir sus diferencias; con el propósito de evitar discusiones y discordias, "la orden del Carmelo deja el colegio de Teología en la calle de Tacuba, mismo que venía ocupando desde el año de 1601 y se mudan en 1609 al convento de Valladolid (actual Morelia), donde permanecen hasta 1613 sin fundar un colegio autorizado".¹²⁰ El acceso desde la ciudad de México a Valladolid no era fácil; tampoco lo era desde otras poblaciones como Puebla, Atlixco, Guadalajara, Celaya y Santa Fe. Esta circunstancia condujo a que los carmelitas volvieran a México, pusieran sus ojos en Chimalistac (hoy San Ángel), donde fundaron el 30 de octubre

¹¹⁹ *Regla primitiva y constituciones de 1623, op. cit., cap, VII, p. 20*; las constituciones dicen sobre el voto de la pobreza: "Todos los bienes que vinieren de cualquier causa, se entreguen en el arca común [...] También se usen los hábitos más remendados y pobres. Además, los rosarios preciosos, cruces, medallas y otros dijes de algún lucimiento. No les era permitido porque desnudaban la devoción de curiosidad. La modestia y la pobreza sería su esencia".

¹²⁰ Eduardo Báez Macías, *Obras de fray Andrés de San Miguel, op. cit., p. 34.*

de 1613 su primer colegio-convento Santa Ana centro de la vida intelectual de la provincia del Carmelo en México¹²¹ (Fig. 19).

Para 1644, ya habían fundado 10 conventos en la provincia carmelita de México. No extraña saber entonces que en 1689 la orden dispone que sea en el pueblo de Tacuba donde se lleve a cabo la fundación del colegio de Artes y Filosofía. Para entonces, el Carmelo sumaría 11 conventos. Esta nueva edificación, bajo la advocación de San Joaquín, fue "la primera iglesia dedicada en América al padre de la Santísima Virgen María; como lo apunta fray Camilo de los Sagrados Corazones".¹²²

Es así que los estudiantes, guiados siempre por sus priores, se entregaron no sólo en el colegio de Santa Ana, sino también en el colegio de San Joaquín, a vivir de lleno su vocación teresiana, *espíritu de soledad y de silencio y de oración y sacrificio*. "De modo que este colegio de Artes y Filosofía de San Joaquín en 1857, es uno de los mejores que poseen los reformados de México, aquí se imparten ciencias eclesiásticas, tanto dogmáticas como canónicas, en santos padres, en derecho civil, en historia sagrada y profana, en variedad de idiomas, en oradores y con todo lo que constituye el lujo de humanidades, poesía y literatura clásica".¹²³ Deja el Carmelo, como prueba de sus anhelos, la virtud de alcanzar el estudio de las ciencias para la buena formación intelectual de los religiosos.

Cierra el siglo XVII con 13 fundaciones de la orden; empieza el siglo XVIII con el amor a las letras, la tarea de edificar y servir a la Iglesia y a sus conventos, adaptando la tradición intelectual y científica para armonizarla con su vida propia de contemplación y apostolado teresiano.

¹²¹ Fernández del Castillo, *op. cit.*, p.44; fray Rodrigo de San Bernardo, nuevo provincial descalzo, decidió establecer en el pueblo conocido como el barrio de Tenanitla (hoy San Ángel) su primer Colegio de Teología sin el permiso de Roma.

¹²² Fray Camilo de los Sagrados Corazones, o.c.d., "Apuntes Históricos", AHPCM, s/p.

¹²³ Fray José Manuel de Santa Teresita, *op. cit.*, s/p.

II. TACUBA

a) Antecedentes históricos de la villa de Tacuba. Sitio de la fundación del convento de San Joaquín.

El pueblo de Tacuba o Tlacopan¹²⁴ tuvo su origen en la época prehispánica por el año 800 de nuestra era; los indios tepanecas fundaron la población que luego llegó a ser la villa de Tacuba, siendo sede de los reyes indígenas. Estaba situado a una legua de la ciudad de México, área ocupada por jardines y huertos de recreación.

[...] goza de muy buenos aires, su temple es apacible y aunque está cerca de México, es más sano por estar fuera de la laguna; y en las vertientes de los montes y santuario de la milagrosa imagen de Nuestra Señora de los Remedios, a quien mira por la parte de Occidente; y por todos cuatro vientos son muy hermosas sus vistas¹²⁵

Tacuba fue de tal nobleza y antigüedad que, según la crónica, el primer rey que hubo en México pretendió en 1384 emparentar con dicho linaje, quiso contraer matrimonio con una hija del rey de Tacuba, pero fue desairado por los tepanecas, quienes consideraban que la nobleza de los mexicas era inferior a la suya.¹²⁶ Si bien es cierto que estos pueblos preconizaban el derecho de conservar "la pureza de su sangre", dentro de estos pueblos, también era importante comprender que con la llegada de los españoles a tierras americanas las posibilidades de emparentar era mayor.

Antes de la conquista, esta villa se consideró uno de los mejores pueblos del Anáhuac por su tierra fértil y llanura hermosa. Con el tiempo

¹²⁴ Artemio de Valle Arizpe, *Obras completas*, Libreros Mexicanos Unidos, México, 1960, tomo II, p. 910. Tacuba o Tlacopan significa "lugar de jarrillas o situado en las jarrillas".

¹²⁵ *Libro de la fundación y otros memorables deste Convento de nuestro Padre San Joachin en el Pueblode sanctorum año de 1689, (sic)* (manuscrito que se conserva en la Biblioteca del INAH), vol. 10, fl. 3.

¹²⁶ *Ibidem*.

Tacuba (Lam. 2) llegó a ser una de las más grandes villas de la Nueva España, habitada por españoles e indígenas.¹²⁷ Concentró a una población de 32 400 habitantes de los cuales una cuarta parte eran españoles y los restantes indios. El pueblo estaba conformado por 12 barrios: Cacalco, San Joaquín, San Juanico, Barrio de la Magdalena, Santiago Visnagua, Santa María Tlaco, San Antonio Quatlan, San Esteban, Quatlalpa, Miguel Acosaque, Jilopeta y San Miguel Calmita, en donde habitaron la totalidad de los indios.

Durante el siglo XVI, en 1573, Martín Enríquez de Almansa, cuarto virrey de la Nueva España reunió las jurisdicciones de Tenayuca y Tacuba bajo un solo alcalde para simplificar las tareas administrativas. Por cuestiones políticas Coyoacán estuvo adscrito a esta alcaldía hasta que en 1595 se recuperó el derecho de nombrar al magistrado de esa jurisdicción.¹²⁸

Los primeros frailes en llegar a éste lugar a principios del siglo XVI, fueron los franciscanos, quienes debían primero dar a conocer la fe católica y convencer a los naturales de su labor de prédica sistemática con métodos y normas establecidos. Lo cual no quiere decir que no improvisaban para lograr convencerlos de su apostolado. Una vez vencida la desconfianza de los nativos¹²⁹ y en su deseo de ganar las almas de los indígenas para su religión, se lanzaron a la conversión sin tener los suficientes conocimientos de la lengua, intentando instruir a través de señas.¹³⁰ Así es que para el siglo XVII, cuando los carmelitas llegan a la villa de Tacuba, se vinculan en la tarea de evangelización que ya habían iniciado los franciscanos en el

¹²⁷ *Ibidem.*

¹²⁸ María del Carmen Reyna, *Tacuba y sus alrededores, siglos XVI al XIX*, INAH, México, 1995, p. 11.

¹²⁹ Mariano Monterrosa, *op. cit.*, p. 1100. Pronto comprendieron los frailes que sería difícil convencer a los nativos de que su palabra era la de la verdadera religión.

¹³⁰ *Ibid.*, p. 1104.

pueblo de Tacuba donde existía una población de nativos rodeada de quintas veraniegas:

[...] unas casas grandes con hermosas huertas llena de árboles frutales muy compuesta y adornada. Los naturales la llamaban "Huehucalco" que en español quiere decir: casa o habitación de ancianos. Los conquistadores al bautizarla le llamaron "Sanctorum" anunciando quizá que en algún tiempo sería habitación de santos y perfectos religiosos.¹³¹

El cronista señala que la iglesia del pueblo de Tacuba pertenece a los religiosos franciscanos, que son los curas ministros de los indios. Está sobre una vivienda que mira hacia el colegio de San Joaquín; un escudo de la orden de los carmelitas está grabado en una pizarra que sirve de clave a la ventana, parece que anunciaba que había de tener enfrente a la iglesia del Carmelo Descalzo.¹³²

Las condiciones se presentaron muy alentadoras, la fisonomía de los alrededores de este lugar, haciendas, ranchos y huertas, atrajo a los carmelitas quienes después de un largo peregrinar buscaron un lugar para establecerse y eligieron el pueblo de Tacuba para construir su centro intelectual.

b) Sede de hechos históricos y personajes

El convento de San Joaquín, a través de los años, ha sido testigo de hechos históricos y de personajes que visitaron este lugar. El convento-colegio de Artes de San Joaquín fue ocupado por las fuerzas carrancistas y su extensa huerta fue vendida y convertida en el actual conocido panteón francés.

Al analizar esta casa conventual, que años más tarde, después de ser expropiada y convertida en cuartel militar, se puede determinar que su arquitectura, del siglo XVIII, logró sobrevivir a pesar de que durante varios

¹³¹ *Libro de la fundación, op. cit., fl. 3.*

¹³² *Ibid., fl. 5.*

años permaneció casi en ruinas. Ahora es posible no sólo admirar la grandeza de su arte arquitectónico, sin ser ostentosa, sino más bien determinar que se trata de una fundación sencilla y señorial.

En el periodo virreinal y en el México independiente, San Joaquín además de ser un centro de estudio, según documento de archivo,

[...] funcionó como lugar de retiro para funcionarios de la alta jerarquía novohispana. Ilustres personalidades pasaban temporadas en este convento, como fueron: la señora virreina doña Juana de la Cerda hija del duque de Mendinaceli, don Juan O'Donojú último virrey de la Nueva España, Valentín Gómez Farías, vicepresidente, Don Juan Cayetano obispo de Michoacán y don Manuel de la Peña y Peña magistrado de la Suprema Corte de Justicia.¹³³

Otra figura de estos tiempos fue Agustín de Iturbide quien también, en 1821, utilizó este convento como centro de operaciones en septiembre del mismo año, dado el registro de despacho en ese lugar.¹³⁴ Personajes religiosos, políticos y científicos ocuparon, desde la época colonial, no sólo el convento sino que además, emplearon las huertas y casas de campo para descansar, imprimiéndole gran realce al pueblo de Tacuba.

Todos los trastornos políticos y sociales del siglo XIX conmovieron profundamente y de tal manera a la orden del Carmen, que casi llegó a extinguirse a principios del siglo XX.

Los pocos conventos e iglesias que pudieron recuperarse después de la persecución derivada de la Reforma, fueron atendidos por grupos de muy pocos religiosos que con mucho trabajo pudo formar el padre Rafael del Corazón de Jesús en las últimas décadas del siglo XIX. A principios del siglo XX, estos carmelitas pertenecientes a conventos e iglesias de la provincia de

¹³³ "Encuentro con la historia," *op. cit.*, s/p, AHPCM.

¹³⁴ Fray Mariano Cuevas, *El libertador*, "Documentos selectos de don Agustín de Iturbide", Editorial Patria, 1947, México, pp.257-258.

San Alberto de Indias de México, fueron divididos entre las provincias de Valencia y Cataluña en España.¹³⁵

En una carta del padre fray Rafael del Corazón de Jesús (mejor conocido como el padre Checa) dirigida al señor delegado apostólico Domingo de Serafín, quien llegó a la ciudad de México en 1904, le informa sobre la situación actual de los carmelitas y lo que sucedió después de las Leyes de Exclaustración. He hecho una interpretación de la misma.¹³⁶

Exmo. y Rvmo. Señor Monseñor Domingo Serafín:

La misión encomendada por los padres carmelitas españoles por más de cuarenta años al padre Checa, después de la persecución del gobierno de México¹³⁷ no fue fácil. La casi ruptura o separación de carmelitas mexicanos y españoles a través de un decreto que prohíbe a la orden del Carmelo descalzo la reapertura de sus casas de formación en la Provincia de México, hasta la petición que se le hace al señor Delegado Monseñor Domingo Serafín para reabrir el colegio de novicios. Esta casa de formación se estableció en el curato de San Ángel, residencia del padre Checa. Para entonces fray Pedro de San Elías fue nombrado maestro de novicios pero por razones que no explica decidió establecer dicha casa en el convento de San Joaquín sin el consentimiento del padre Checa. Esto generó molestias internas con el mismo padre Checa y los demás padres mexicanos.

Con la llegada del padre visitador en 1903, fray Gregorio de San José esperaban los padres carmelitas mexicanos encontrar en él comprensión y un amor paternal para la solución a sus diferencias entre ellos. Pero no fue así, el padre visitador no se presentó en los conventos ocupados por padres mexicanos y solo visitó aquellos donde había españoles. Atendió las injustas y falsas acusaciones de los padres españoles y nulificó cualquier comentario de los mexicanos, no conforme con esto dio un decreto por el cual mandaba que las iglesias de México San

¹³⁵ Fray Alberto de Santa Teresa, "Colección de apuntes para la historia", AHPCM, s/p.

¹³⁶ Véase el apéndice 1.

¹³⁷ Pudiera ser en 1862 por lo que narra el padre Checa que fue provincial por más de 40 años después de la expulsión.

Joaquín y Orizaba quedasen en poder de los españoles y estas separadas de las iglesias mexicanas, sin expresar si formaban una nueva Provincia o sólo una anexión a la Provincia de España.¹³⁸

Después de conocer el documento anterior y de cómo poco a poco quedó reducida la comunidad del Carmelo en México, la protección y la preferencia de fray Gregorio de San José, que les dio a los carmelitas españoles, queda más que demostrada en esta misiva. Al padre Checa y a los demás padres mexicanos sólo les quedó la esperanza de que monseñor Domingo Serafín interviniera a favor de la provincia de México.

Asombra saber que con la extinción de los bienes de la Iglesia decretada por don Benito Juárez en Veracruz en 1859 y puesta en vigor en Orizaba en 1860 "sólo permanecieron en esta Provincia veinticuatro religiosos de los cuales veintiuno fueron expulsados por ser peninsulares, sólo continuaron tres que eran mexicanos".¹³⁹ Al respecto el padre Orozco opinó:

Una vez que terminaron los conflictos religiosos, vuelve a sentirse el calor, la alegría y el entusiasmo de volver a la vida contemplativa, en búsqueda de la perfección a través de la oración esencia de la religión.¹⁴⁰ Un ejemplo es este convento San Joaquín; aquí, hoy como ayer, todos los Carmelo descalzos "vuelven a vivir al amparo de la Virgen de la Capa Blanca"¹⁴¹.

¹³⁸ "Colección Eulalia Guzmán", Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, legajo, 206, doc. 4. Véase apéndice.

¹³⁹ Santa Teresa, fray Alberto de, *op. cit.*, s/p

¹⁴⁰ Orozco, fray José de Jesús, o.c.d., historiador de la orden de los carmelitas, entrevista personal en la ciudad de México, en 1999.

¹⁴¹ AHPCM, *Colección de apuntes para la historia*, s/p; la decisión tomada por el Capítulo general de la orden del Carmelo reunido en Montpellier, en 1287, de recurrir a Roma para que se les autorizase dejar el manto barrado traído por los eremitas del Monte Carmelo y adoptar, en su lugar, la capa blanca. La capa blanca de los carmelitas ha venido a colocarse, en un plan de simbolismo, a la altura del escapulario; ha llegado a ser algo así como un símbolo característico del Carmelo como lo prueba el apelativo de la "Virgen de la Capa Blanca" dado a la Virgen del Carmen.

Es oportuno en este momento dar respuesta a la interrogante ¿por qué la orden de los carmelitas descalzos decidió recién de su llegada a la Nueva España prohibir la admisión de los criollos? En opinión de Marcela Rocío García, "la Orden del Carmen, decidió en 1604 prohibir la entrada de criollos a su orden considerándolos poco aptos e incapaces de lograr la austeridad propia de su religión".¹⁴² Suena como a pretexto el hacer juicios sobre los criollos, pues es bien conocida la fortaleza y capacidad no sólo física sino intelectual de ellos. Más bien creemos que los carmelitas, al percatarse de los conflictos establecidos entre las demás órdenes y el clero secular no querían tener problemas. Es importante establecer que los frailes al manejar parroquias indígenas recibían tributo de los pueblos en especie y en trabajo, y lógicamente el aspecto económico era realmente el punto a discutir. Para los carmelitas el hecho de no volver administrar el evangelio a los naturales, ni parroquias, significó evitar tener dificultades, mas sí gozar del apoyo de los jefes de la Iglesia. Cabe aclarar que la no admisión sólo ocurrió durante el siglo XVII, después se aceptó gente mexicana.

¹⁴² Marcela Rocío García Hernández, *Vida cotidiana, organización y gobierno de la provincia de San Alberto de Carmelita Descalzos*, tesis, SEP, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1992, p. 49.

III. EL CONVENTO-COLEGIO DE ARTES Y FILOSOFIA DE SAN JOAQUÍN

a) Fundación del convento

Cuando los carmelitas llegaron a la Nueva España la fama de Teresa de Jesús y de su reforma se empezaron a difundir a través de su primera casa San Sebastián, la cual funcionó desde 1586 como noviciado, profesado y colegio. Posteriormente la preparación de los religiosos se llevó a cabo en diferentes sitios, entre ellos en la misma ciudad de México, en el centro de la ciudad, luego en Puebla y después en Valladolid (hoy Morelia), hasta lograr fundar un colegio propio autorizado en 1615 en la ciudad de México en lo que hoy es San Ángel. Para ese año ya tenían diferentes tipos de fundaciones: varios conventos, el santo Desierto y un colegio. Pasaron 103 años después de su primera casa formal en San Sebastián, para que se llevara a cabo, en 1689, la construcción del convento-colegio de Artes y Filosofía de San Joaquín en el pueblo de Tacuba.

Después de una larga búsqueda, el lugar indicado para dicha edificación sería la villa de Tacuba, lugar por donde pasaba "el río de los Remedios o Azcapotzalco vital para el desarrollo de las huertas, ranchos y haciendas. La población indígena de estos lugares se dedicó básicamente a la extracción de piedra en las canteras, en obtener salitre para lavar y blanquear diferentes objetos y a la manufactura de bayetas y ollas".¹⁴³ De acuerdo con Reyna, "tal parece que la Divina Providencia lo tenía escogido aquí, en un barrio de Tacuba, lugar formado por un pequeño pueblo de 300 vecinos indios".¹⁴⁴

¹⁴³ María del Carmen Reyna, *op. cit.*, pp. 14-15.

¹⁴⁴ *Libro de la fundación, op. cit.*, fl.3

Al saber la orden del Carmelo de este próspero sitio, se enteró a la vez que en la villa de Tacuba estaba a la venta una casa y huerta propiedad de los indios tepanecas. Una vez que se dio la autorización, la casa fue vendida con licencia del marqués de Cerralvo, virrey de la Nueva España, a don Agustín Guerrero (abogado de la Real Audiencia) el 10 de diciembre de 1631, el cual declaró jurídicamente que fue comprador supuesto, porque la compra había sido para su hermano el padre don Antonio Guerrero; posteriormente él y su hermana doña Ana Guerrero la donaron a la provincia de los carmelitas de México, con la condición de que cuando murieran fueran enterrados en el convento de San Joaquín y en su recuerdo se realizara un novenario de misas cada año.¹⁴⁵

Los carmelitas tomaron posesión de la propiedad el 28 de mayo de 1654; tiempo después la orden la vendió; pasó a diversos dueños; el último de ellos, Pedro Vicente Esquerro, viendo deteriorado el edificio, construyó unas paredes para vivienda, y sólo cubrió un portal, según opinión del cronista: "quizá porque Dios quiso recibir en esta fundación su primer culto y adoración semejante al de Jerusalén".¹⁴⁶

Después de varios años, en el V Definitorio Provincial del 19 de octubre de 1688, en reunión presidida por el padre fray Pablo de Jesús María, provincial por segunda vez de la provincia de México, se determinó que se buscara el sitio para la construcción del colegio de Artes y Filosofía como lo disponían las constituciones. La orden hábilmente, en el afán de construir, logró hacer valedera "la Real Cédula que el rey Felipe IV concediera el 16 de junio de 1661, para fundar el colegio de Artes y Filosofía en 1689, en la ciudad de Cholula, o en San Agustín de las Cuevas (hoy

¹⁴⁵ *Ibidem.*

¹⁴⁶ *Ibidem.*

Tlalpan), o en la villa de Tacuba".¹⁴⁷ Una vez que se les concedió utilizar la misma cédula para edificar, se procedió a la búsqueda del lugar adecuado para fundar su centro de intelectualidad: "el pueblo en que esta ubicado este colegio de San Joaquín, es de corto vecindario y humildes casas. Tiene alrededor haciendas de labor, en que se cosecha trigo y maíz, y los maguyes que sirven de vallado, a las tierras, sacan las utilidades en el pulque y se benefician de ellos".¹⁴⁸

Para consolidar el colegio en esta próspera población los carmelitas descalzos pasaron por muchas dificultades, que con paciencia y discreción lograron vencer. En primera instancia, se tuvo la intención de fundarlo en diferentes sitios, fuera de la ciudad de México. En seguida narraré este peregrinar a través de la crónica y de la interpretación que he hecho de la "Real Cédula de fundación".¹⁴⁹

b) San Joaquín a fines del siglo XVII

Con la Real Licencia de 1661, los carmelitas optaron por la fundación de Cholula, ciudad que parecía responder a sus necesidades. Sin embargo, tuvieron que desistir porque el señor obispo de Puebla, don Diego Osorio de Escobar y Llamas (quien gobernó de 1655 a 1673), negó su consentimiento para la fundación. Entonces se pensó en una segunda opción: San Agustín de las Cuevas (Tlalpan), lugar que sería más cómodo por la cercanía, aquí las cosas parecían más fáciles. Además, había una generosa vecina de México quien ofrecía una suma considerable de dinero para dicha

¹⁴⁷ Reales Cédulas, *op. cit.*

¹⁴⁸ Libro de la fundación, *op. cit.*, fl. 3.

¹⁴⁹ Reales Cédulas, *op. cit.*



edificación, pero surgieron nuevamente dificultades internas,¹⁵⁰ las cuales y a pesar de la buena voluntad de los padres, no se lograron superar. Esto les hizo desistir de sus intentos y pedir al excmo. virrey de la Nueva España, don Juan de Leyva y de la Cerda, marqués de Leyva y de Ladrada, conde de Baños (quien gobernó de 1660 a 1664), hiciera valedera la Real Cédula de 1661, para que se edificara su convento en la villa de Orizaba.¹⁵¹

[...] habiéndolo consultado en el Real Acuerdo, hizo la conmuta con que se puso en ejecución la fundación del convento. Pero como siempre vive el demonio desvelado en impedir semejantes obras, a pocos lances, se levantó una borrasca de contradicciones por parte del señor obispo de Puebla don Diego Osorio de Escobar y Llamas; a cuyo poder quedó rendida la solicitud de los Prelados, y se quitó el convento. Hicieron después varias instancias en orden, de parte de la religión a que se le restituyera la posesión; pero todo sirvió de hacerse pleito ordinario; conque perdidas las esperanzas de conseguir su intento, aunque no rendido el ánimo, ni vencida la virtud; trataron de que la cédula se ejecutase en el tercer lugar que el Rey nuestro señor había asignado.¹⁵²

De acuerdo con lo anterior, fue relativamente fácil obtener esta conmutación; sin embargo, nuevamente el obispo de Puebla les negó su tan deseado permiso.¹⁵³ Viendo los fallidos intentos por fundar el colegio primero en Cholula, luego en San Agustín de las Cuevas y después en Orizaba, los carmelitas descalzos tomaron la decisión de fundarlo en la villa de Tacuba al amparo de la Real Cédula expedida por Felipe IV el 16 de julio de 1661, con el aval del virrey conde de Galve don Gaspar de Sandoval Silva y Mendoza (quien gobernó de 1688 a 1696), (Fig. 20) y del arzobispo de México, don

¹⁵⁰ Uno de los inconvenientes dentro de la misma orden, para llevar a cabo la fundación en San Agustín de las Cuevas, fue que dicha población era lugar de esparcimiento y paseo. Los carmelitas ya tenían experiencia con el manejo de huertas en San Ángel y San Cosme, sitios a donde muchos personajes iban a recrearse. Pudiera ser que más que generarles gastos, les ocasionaba distracciones de acuerdo con los propósitos religiosos de los carmelitas.

¹⁵¹ Reales Cédulas, *op. cit.*

¹⁵² *Libro de la fundación*, fl. 1.

¹⁵³ *Ibidem.*

Francisco Aguiar y Seijas.¹⁵⁴ El 19 de octubre de 1688 se acordó que los reformados se dieran a la búsqueda de un terreno para la fundación de su colegio.¹⁵⁵

Para esta fecha, los carmelitas, ya enterados del fallecimiento de Pedro Vicente Ezquerria, último propietario de la casa en la villa de Tacuba, y de la venta de la misma, se dieron cuenta de que era una ventaja que estuviera situada cerca del centro de la ciudad de México. Por ello, la provincia de San Alberto de México adquirió de nuevo esta propiedad que en 1654 ya había sido de la orden del Carmelo.

Si bien los reformados tomaron en cuenta, por una parte, la serie de obstáculos que se generaba con algunas autoridades eclesiásticas para proseguir la construcción de la obra, por otra, el deseo de edificar significó un reto a vencer por lo que no dudaron en solicitar licencias para continuar con la expansión carmelita.

[...] atendiendo los prelados de esta santa Provincia de nuestro padre san Alberto en la Nueva España a sus aumentos, y solicitando con celo santo el bien espiritual que hace a las almas de los fieles los religiosos, con su doctrina y ejemplo; han procurado siempre hacer muchas fundaciones de conventos, y al mismo paso el enemigo común, el estorbarles, receloso del daño que se propone en cada una de ellas. Valiéndose, ya de los de casa que, con pretextos varios coloreados de religión y prudencia, las disuaden, mirando más a las conveniencias temporales, que a las utilidades del bien común; ya de los de afuera que tiene por hazañas memorables el hacer contradicción a los mismos que les procuran eterna salud. Pero ni con las furiosas olas del proceloso mar son bastantes a desquiciar las fuertes rocas, ni la muchedumbre de las aguas a apagar el fuego ardiente de la caridad, tampoco han sido suficientes los dictámenes de los menos fervorosos, ni los contrarios vientos de los opuestos, a desquiciar los corazones magnánimos de los que

¹⁵⁴ Reales Cédulas, *o.p. cit.*

¹⁵⁵ *Libro de la fundación*, fl. 1.

harán el bien de la Provincia para gloria de Dios y aumento de la religión.¹⁵⁶

Para 1689 los carmelitas descalzos de la provincia de San Alberto de México ya habían fundado 10 conventos; San Joaquín sería la onceava fundación de los reformados y para esta época los anhelos y esfuerzos eran grandes por extender la reforma de santa Teresa de Jesús a todo el territorio de la Nueva España. Pero también fueron enormes los obstáculos que se presentaron fuera y dentro de la misma orden, algunas veces casi insalvables.

[...] al mismo tiempo que se buscaba el sitio para fundar el convento, ordenó Dios Nuestro Señor que lo dispone todo con no menor eficacia que suavidad, que por muerte del dicho Padre Vicente Esquerro, se estuviese vendiendo en almoneda la casa y huerta referida. Salió a la compra la Provincia, y la sacó en persona de don Joseph de Issasi y Mendizábal y, aunque hizo contradicción el señor fiscal, mandó el acuerdo a que se ejecutase, favoreciendo esta causa con singular afecto al señor virrey Conde de Galve, de la casa de los señores Duques de Pastrana, de quien heredó juntamente la nobleza, la devoción de la Religión, que desde el principio les ha reconocido protectores y especiales bienhechores. Se presentó también al señor Arzobispo de México, don Francisco Aguiar y Seijas, que con mucho amor consiguió la licencia.¹⁵⁷

Una vez obtenido de nuevo la licencia y localizado el lugar para la fundación del colegio en el pueblo de Tacuba, los carmelitas presentaron a la Real Audiencia, la Real Cédula de 1661. Es decir, 28 años habían pasado para que los carmelitas pensaran en otra edificación. Es probable que al conseguir de nuevo la Cédula de fundación, pretendían utilizarla para la construcción de su colegio de Artes y Filosofía. Pero también se puede pensar que los descalzos podían tener su colegio en cualquier convento ya establecido y que era más importante en ese momento para el Carmelo la fundación en Orizaba, ya que era un lugar intermedio entre Veracruz y el

¹⁵⁶ *Ibidem.*

¹⁵⁷ *Ibid.*, fl. 4.

convento de Puebla, camino habitual de los carmelitas para ir y venir de España.

Así que conforme al desarrollo de la historia, nuevamente el obispo de Puebla les negó la licencia para edificar su convento en Orizaba, no quedando otra alternativa que construirlo en el pueblo de Tacuba, sitio donde se llevó a cabo el espíritu teresiano.

Una vez instalados en este lugar, "improvisaron un pequeño altar en el portal de la casa y con la autorización del Virrey Conde de Galve, don Gaspar de Sandoval Silva y Mendoza, y del Arzobispo de México don Francisco de Aguiar y Seijas, se celebró la primer misa el 13 de febrero de 1689 siendo oficiada por el padre Provincial Fray Pablo de Jesús María".¹⁵⁸

[...] luego dijeron misa los demás religiosos que quedan mencionados en tres altares que se habían puesto, quedando por titular del convento nuestro Padre San Joaquín; que parece fue providencia de Dios que no se hubiese ejecutado la Cédula hasta este tiempo, en que generalmente ha comenzado la devoción de este glorioso Santo en esta Reino; para que la religión del Carmen, como tan obligada a sus argumentos, le diese el patronato de la iglesia primera que en todas las indias se ha dedicado especialmente a su culto y veneración. Sea para mayor honra de los santos y gloria de Dios y de su santísima Madre.¹⁵⁹

[...] conseguidos felizmente estos despachos, se comenzó a disponer el portal referido, tapiando los huecos de los arcos, parte con ladrillo y lodo, y lo demás con tablas, para acomodar el oratorio. Lo cual hecho con brevedad, el día antes de la fundación fueron a la dicha huerta el padre Definidor Fray Pedro de la Madre de Dios y el padre Buenaventura de la Madre de Dios, y a prima noche,¹⁶⁰ entró nuestro padre Provincial con su secretario, que lo era el padre Definidor Fray Nicolás de San Bernardo, y los padres Fray Bartolomé del Espíritu Santo, Rector de nuestro Colegio de Santa Ana, y el padre Fray Matías de la

¹⁵⁸ *Ibidem.*

¹⁵⁹ *Ibidem.*

¹⁶⁰ AHPCM, *Encuentro con la historia, s/p*; las primeras horas de la noche siempre eran de mucho sigilo en las fundaciones para evitar contradicciones que pudiera malograrlas y por la misma causa se efectuaban muy de madrugada.

Asunción y el padre Procurador de Provincia Fray Francisco de Santa Teresa, y el padre Fray Tomás de San Joseph; a quienes acompañaba don Manuel de Figueroa, abogado de la real audiencia y especial devoto de la Religión, y el escribano Bernabé Sarmiento. Y toda aquella noche se gastó en enderezar y colgar el portal, por estar tosco y sin blanquear. Fue necesario aliñarlo y disponer altares con la decencia posible; con lo cual a las 4 de la mañana, domingo de sexagésima, que se contaron trece de febrero del año mil seiscientos ochenta y nueve, siendo Sumo Pontífice de la Universal Iglesia nuestro muy santo Padre Inocencio XI, Rey de las Españas don Carlos IIo. deste nombre, General de nuestra Descalces nuestro muy reverendo Padre fray Alonso de la Madre de Dios; el dicho padre Provincial Fray Pablo de Jesús María dijo la primera misa y colocó a su divina majestad en el sagrario y repicando en interim con dos campanas pequeñas que aquella misma noche se había traído para este efecto.¹⁶¹

“La fundación del nuevo convento quedó realizada en este altar improvisado, dando comienzo la vida regular del Carmelo y también dio principio el fruto de los vecinos, acudiendo a misa muchas personas que antes no asistían a esta Iglesia.¹⁶² Era tal cantidad de gente, que la Iglesia no era suficiente, por lo que fue necesario predicar en la puerta para que todos pudieran gozar de su doctrina. Y continua diciendo el cronista: “en la semana santa se trajeron a nuestros religiosos de nuestro colegio de Santa Ana, con que se hicieron los oficios cantados y con la solemnidad que se hacen en los demás conventos”.¹⁶³

En estos días se reconoció más claramente el logro de la doctrina y el ejemplo de los religiosos con la gran cantidad de gente que acudió a

¹⁶¹ *Libro de la fundación*, fl. 5.

¹⁶² *Encuentro con la historia*, op. cit., s/p. AHPCM.

¹⁶³ *Ibidem*.

confesarse y a comulgar, sembrando una vez más la palabra de Dios en esta fundación.¹⁶⁴

A pesar de todo el esmero que se había tenido para evitar cualquier tipo de dificultades que pudieran interferir con el desarrollo de la fundación, pronto surgieron de nuevo contradicciones ahora con el corregidor de Tacuba. "Una de ellas era que los carmelitas no le habían presentado los despachos que tenían para edificar; no obstante, una vez que se colocó el santísimo sacramento, fueron dos religiosos a visitar al corregidor y éste les solicitó, el día 15 de febrero de 1689 (dos días después de la fundación), que le presentaran dichos despachos de fundación. Los carmelitas basaban su decisión en que: no debían entregar los despachos, por estar dentro de las cinco leguas, donde no hay obligación de mostrarle a las justicias los decretos de la Audiencia y Real Acuerdo de México".¹⁶⁵

Por tal desacato, el corregidor mandó a los oficiales y peones que habían empezado la obra, la suspensión de la misma, amenazándolos con graves penas en caso de desobediencia. Sin embargo, las diferencias se superaron y nada de esto sucedió; el trabajo continuó por la vía de la paz.

No conforme con lo anterior, los franciscanos, quienes estaban un tanto recelosos porque habían sido los primeros en llegar al pueblo de Tacuba, solicitaron a los carmelitas bajo juramento:

[...] que se obligase por escrito a nuestro convento de San Joaquín, a no quitarle las obenciones que les pertenecen, ni las Capellanías de misas que tienen en algunos molinos y haciendas comarcanas, ni impidiésemos a los indios el que fuesen a oír misa y confesarse a su parroquia, como lo tienen costumbre los días de precepto.¹⁶⁶

¹⁶⁴ *Ibidem.*

¹⁶⁵ *Libro de la fundación*, fl. 5.

¹⁶⁶ *Ibidem.*

El padre provincial fray Pablo de Jesús María, que deseaba llevar a feliz término la construcción, les firmó su compromiso respetando su deseo y solicitó a los padres y a los padres definidores que también firmasen el definitorio.

Concluidas las divergencias, el padre provincial nombró como "primer Vicario al padre Definidor fray Pedro de la Madre de Dios",¹⁶⁷ y para conventuales al padre fray Buenaventura de la Madre de Dios y al hermano Juan de San Eliseo de primera profesión. Todos ellos fueron partícipes de los trabajos iniciales de este convento.¹⁶⁸

[...] se trató de hacer una Iglesia mediana, y vivienda para los religiosos, que fueron unas celdas, valiéndose para esto de las paredes que estaban levantadas. Después se trajeron de la Puebla dos campanas: una grande y otra menor, que estaban hechas para la fundación de Orizaba. La una, que es pequeña, estaba consagrada; ésta se quebró, y se puso otra en su lugar. Estrenaron el tercer domingo de Cuaresma, 13 de marzo de 1690.¹⁶⁹

En 1690 la obra ya estaba muy adelantada: se había hecho una iglesia moderna, 11 celdas, suficientes para seis u ocho religiosos. Y en ese año, surgió la segunda contradicción que por algunos años impidió el avance de la fundación: "llegó a este Reino una cédula de su Majestad en que, a pedimento del señor fiscal Doctor don Benito Novoa, mandaba nuestro Rey y señor se suspendiera la Obra".¹⁷⁰

Para fines de 1690, el rey Carlos II decretó desde España que se suspendieran los trabajos porque, como aseguraba el fiscal de la Real

¹⁶⁷ "Noticias históricas del convento de carmelitas, en San Joaquín", s/p; natural de Vergara en Guipúzcoa, España, profesó en Puebla y gobernó el convento de 1689 a 1690. AHPCM.

¹⁶⁸ *Ibidem*.

¹⁶⁹ *Libro de la fundación*, fl. 5.

¹⁷⁰ *Ibid.*, fl. 6

Audiencia de México, no era suficiente la autorización para la fundación dada a través de la Real Cédula de 1661.

En consecuencia, su majestad ordenaba al virrey y al arzobispo que le informaran sobre la conveniencia o no de la fundación de este convento.

Por parte del virrey conde de Galve, el oidor don Juan Garcés envió la información solicitada por el rey, testificando sobre dicho documento seis españoles y cuatro indios nobles. En 1692 el señor virrey conde de Galve, don Gaspar de Sandoval Silva y Mendoza y el arzobispo don Francisco de Aguiar y Seijas rindieron su informe al Rey. Los datos enviados fueron favorables a la edificación, por lo que el rey de España dio su consentimiento el 26 de agosto de 1694 para que continuara la obra. El libro de fundación dice:

[...] visto su Majestad, así el informe del señor Arzobispo, que lo hizo muy en nuestro favor; el señor Virrey, con la información; despacho su Cédula en que nos concede la licencia para la fundación del Colegio, y queda todo en el archivo del convento; con que se sereno todo, y quedamos en pacífica posesión; y cada día se va adelantando en la obra y en las Capellanías se van imponiendo.¹⁷¹

En síntesis, se podría pensar que el rey Carlos II, estaba influido de alguna forma por don Benito Novoa Salgado (fiscal de la Real Audiencia) en contra de la Orden del Carmelo. Sin embargo, resulta interesante conocer todas las vicisitudes narradas en la Real Cédula, porque a través de ésta logramos saber cómo se pudo llevar a cabo la fundación del Colegio de San Joaquín y además comprender el fracaso que a fines del siglo XVII tuvieron los carmelitas para fundar sus conventos no sólo en Puebla, Tlalpan o Tacuba, sino también en Orizaba.

No obstante, ni con estos impedimentos se detuvo el ímpetu de expansión de la Orden de los carmelitas descalzos. Una vez más éstos

¹⁷¹ *Ibidem.*

demonstraron su capacidad de convencimiento y lograron hacer valedera la Real Cédula de 1661 para fundar su tan anhelado convento colegio de San Joaquín en el pueblo de Tacuba.

Cabe destacar que desde 1690, antes de ser destinado a colegio de Artes y Filosofía, el vicariato de San Joaquín se elevó a priorato, siendo su primer prior el padre Francisco de Santa María de 1690 a 1692.¹⁷²

c) San Joaquín en el siglo XVIII

La organización de la orden del Carmelo Descalzo se basaba en vivir en común y del común. Así se iniciaba una nueva forma de vida en común compartiendo la comida, el uso de la mesa, la habitación; en cuanto al sustento y vestido, se atendían solamente las necesidades más elementales, sin hacer distinción de personas. A pesar de este principio de igualdad, el convento era el reflejo de una sociedad estratificada y estamental que marcaba diferencias entre los frailes. Uno de ellos era el siguiente: para ingresar el aspirante debía saber latín y tener solvencia económica, si era criollo o peninsular y no dominaba el latín, se requería la aprobación del general de la orden y definitorios; además, de acuerdo con sus habilidades, podían aspirar a ser hermanos coristas, legos o donados. El prior, el maestro de novicios y otros religiosos elegidos por el provincial, eran los encargados de seleccionar al aspirante.¹⁷³

Entrar a la orden era difícil por la serie de requisitos señalados, y a partir de los resultados daba comienzo la preparación de sus novicios. "El objetivo principal de estos conventos era la instrucción de los novicios, quienes se consagraban a Dios, haciendo votos de pobreza, castidad y obediencia; estaban dedicados básicamente al estudio, al rezo en el coro y a la vida de contemplación, dando prioridad a la meditación y al recogimiento.

¹⁷² "Encuentro con la historia", s/p. AHPCM.

¹⁷³ Marcela Rocío García Hernández, *op. cit.*, pp. 178-179.

Después de un año de noviciado, pasaban al profesado también con duración de un año. Concluida esta etapa se les permitía el ingreso al colegio.¹⁷⁴

Desde un principio el convento de San Joaquín en Tacuba y el de Santa Ana en San Ángel fueron destinados para albergar la intelectualidad del Carmelo Descalzo. En estos colegios de artes pasaban con aprobación del padre provincial y definitorio, los que iniciaban los estudios eclesiásticos dentro de la orden, después de un año de noviciado en el convento de Puebla, y cuando menos otro año de profesado en el convento de San Sebastián de México.¹⁷⁵

El colegio de Santa Ana (mejor conocido como San Ángel) albergó los estudios de teología, filosofía escolástica o artes hasta 1689, año en que el Colegio de San Joaquín abrió sus puertas a estudiantes de filosofía escolástica.¹⁷⁶ Este curso duraba tres años y al finalizar debían ser examinados por el provincial, el rector y el lector, quienes daban su fallo por voto secreto. Posteriormente, los estudiantes que lo hubieran concluido ingresaban al curso de teología dogmática, estaban preparados para recibir la "unción sacerdotal" de manos de la diócesis, ya ordenados pasaban al curso de teología moral, que los prepararía para ser confesores y predicadores; la duración del curso de teología era de cuatro años.

Catorce años habían pasado desde el día de la fundación, cuando el 18 de febrero de 1703, siendo prior fray Miguel de San José, asistió el virrey don Francisco Fernández de la Cueva Enríquez, duque de Alburquerque y marqués de Cuellar, el señor arzobispo don Juan de Ortega Montañés y lo

¹⁷⁴ *Ibidem.*

¹⁷⁵ "Encuentro con la historia", s/p, AHPCM.

¹⁷⁶ Felix Zamora, historiador de la orden; era un resumen de la filosofía tomista, realizado en la Universidad de Alcalá de Henares.

más selecto de la sociedad de la ciudad de México a una solemne ceremonia, donde se dedicó y bendijo los colaterales de la iglesia de San Joaquín de los padres carmelitas.¹⁷⁷

El 28 de septiembre de 1705, cuando ya estaban construidas las dependencias principales del convento de San Joaquín en el capítulo provincial de ese mismo año, salió electo como provincial el padre fray Martín de la Visitación y como rector del convento de San Joaquín, el padre fray Juan de Santa Teresa; aquí se determinó que pasaran al nuevo colegio los primeros 25 colegiales aprobados para el próximo curso de artes, quienes habían llegado en compañía del padre fray Domingo de los Ángeles, a quien se le dio el cargo de maestro o lector de artes. La mayor parte de ellos eran sacerdotes ya ordenados; ellos fueron:

Fray José de Jesús, fray Manuel de San Pedro, fray Felipe de la Encarnación, fray Juan de la Ascensión, fray Manuel de la Ascensión, fray Alberto de Jesús María, fray Pedro de San Miguel, fray Manuel de la Asunción, fray Antonio de la Madre de Dios, fray Bernardo de la Madre de Dios, fray Nicolás de los Reyes, fray Francisco de la Madre de Dios, fray Miguel de la Cruz, fray Sebastián de la Cruz, Fray Fernando de San José, Fray Feliciano de San José, fray Bartolomé de San Agustín, fray José de la Madre de Dios, fray Juan de San Jerónimo, fray Prudencio de San José, fray Diego de San Miguel, fray Pablo de San Andrés, fray Alejo de San Joaquín, fray Mauro de la Encarnación y fray Juan de San Ángelo.¹⁷⁸

Algunos de estos sacerdotes fueron sobresalientes en la provincia como fray Feliciano de San José (quien con el tiempo se convirtió en maestro de novicios) y fray Alejo de San Joaquín (que fue dos veces

¹⁷⁷ *Libro de la fundación, op. cit.*, fray Miguel de San José manifestó el mismo empeño que los anteriores prelados en lo referente en la pronta edificación del convento. El periodo de su gobierno fue de 1702 a 1705; fs. 6, 10, 11, 21, 22 y 23 rev.

¹⁷⁸ *Ibidem*; la conducta de estos primeros estudiantes de San Joaquín es de elogiarse; por su trascendencia, el cronista dedica varias páginas a la narración pormenorizada de sus virtudes y prácticas religiosas.

provincial, definidor y prior de varios conventos).¹⁷⁹ Al día siguiente, después de cantar una solemne misa de acción de gracias, se inició el curso de 1705 a 1706. A estos primeros estudiantes se refiere el cálido elogio que hace el autor de las *Crónicas de San Joaquín*, que dice:

[...] este curso muy ejemplar en todo; no sólo en la observancia de las leyes y obligaciones sustanciales de religiosos; sino también, en las santas costumbres, que las observaban con más rigor y estrechez que en nuestros novicios y profesados. Observaban un silencio inviolable, y una palabra que se hablara se celaban entre ellos mismos, y se advertían en los Capítulos, y se castigaba con pena de pan y agua, mordaza, venda y saco. Y era esto, en tal extremo, que los seculares que venían al Colegio, y se encontraban con alguno de sus conocidos, sin responder nada bajaban la cabeza y se pasaban. Con esta actitud quedaban admirados los seculares y los llamaban los mudos, saliendo muy edificados del Colegio.¹⁸⁰

Además, señala que en este silencio se conservó el colegio en suma paz, unión, concordia y religión. Y el silencio no sólo se observó con los seculares, sino también con los religiosos que venían de otros conventos y hasta con los mismos padres definidores. Era obligatorio pedir permiso al prelado para que pudieran hablar; esta actitud permitía que salieran muy motivados, no sólo las visitas sino los que ahí vivían. En horas de recreación jamás se juntaban a conversar con los padres conventuales y si acaso alguno faltaba a esta disciplina con algún religioso huésped, se lo advertían en el capítulo o refectorio.¹⁸¹

En cuanto al recogimiento de las celdas, existía el mismo extremo. Había en el convento 42 religiosos, los seculares venían al colegio, caminaban por todos los cuartos y no se encontraban con ningún Carmelita. Esto les causaba una gran confusión y salían diciendo "¡aquí asiste Dios!",

¹⁷⁹ *Ibidem.*

¹⁸⁰ *Ibidem.*

¹⁸¹ *Ibidem.*

este retiro es mayor que el de los desiertos de Tebaida y Egipto". En todos los conventos de los Reformados se observaba esta misma actitud; sin embargo, aquí hubo razones especiales de admiración, porque cuando estos colegiales llegaron, las porterías permanecían todo el día abiertas, debido a que el convento estaba en construcción, de manera que si hubieran querido entrar y salir lo podían haber hecho por iniciativa propia.¹⁸²

Por todo lo anterior, se pensó que podría haber mucha relajación, pero la virtud de los religiosos fue más allá, porque existía una conciencia absoluta en mantener una vida de riguroso encierro.

En la obediencia se esmeraron mucho, los hermanos acudían todas las mañanas al oratorio a oír misa juntos, sin ver a ningún estudiante por el coro o tribuna de la Iglesia, si algún secular los llegaba a visitar no debían faltar a ningún acto del coro, al menos que el Prelado diera otra indicación; las tardes que les daban licencia para ir a la huerta o azotea no hablaban sino hasta recibir el permiso, lo mismo se observaba en las noches que cenaban fuera del refectorio,¹⁸³ y después de la cena subían juntos a la recreación con el padre Superior. Muchas veces, sobre todo al inicio del curso, el Prelado no solía dar licencia para que hablaran en la recreación, esto lo hacía para ejercitarlos en la virtud del silencio. Por lo tanto cualquier insinuación del Superior, era para ellos una orden sin poner ninguna objeción en lo que se les mandara; tal sumisión se podría comparar en cuanto se refiere a la vida de los monjes antiguos.¹⁸⁴

En cuanto a la comida, era un acto importante de comunidad éste se llevaba a cabo en el refectorio, lugar donde se compartían los alimentos, se debía guardar absoluto silencio, la austeridad debía reflejarse en todo momento por lo que no debían tener manteles ni loza fina. También existía muchísima mortificación, al grado que era necesario que el prelado les

¹⁸² *Ibidem.*

¹⁸³ *Ibidem*; algunas noches, como recreación extraordinaria, cenaban fuera del refectorio, en la huerta o azotea.

¹⁸⁴ *Ibidem.*

mandara por obediencia que no dejaran tanta porción; habían muchos que pedían licencia para dejar la escudilla de arroz, en algunas ocasiones se les concedía y otras veces se les negaba; hubo religiosos que tomaban una cucharada sólo por cumplir con la obediencia, dejaban lo demás por mortificarse; otros, aunque la tomaban, en ocasiones la retiraban sin probar nada. El acto de mortificación llegaba a tal el extremo, que buscaban la forma de echar ajénjos en la comida y algunas otras cosas. Además, jamás le ponían a los alimentos ningún tipo de condimentos. En cuanto a la fruta, nunca la mondaban y la primera vez que se ponía fruta nueva, no la probaban los novicios, porque así se acostumbraba en los colegios de la orden.¹⁸⁵

Respecto a la pobreza que se observaba en los novicios, la practicaban con tanta fidelidad que cualquier regalo o herencia de parientes a amigos,¹⁸⁶ se lo manifestaban a su prelado y lo aplicaban al uso común de todos los religiosos. Vivían tan pobremente, que procuraban remendar los cacles con otras suelas viejas, y con su ropa usual hacían lo mismo, remendándola ellos mismos.

En la oración fueron muy asiduos. Todos los padres y hermanos colegiales se hincaban en medio del coro sin arrimarse a las bancas, para la oración mental y examen de conciencia, como se acostumbra en noviciado y profesado; fuera de las horas que tenían por obligación, velaban todos hasta las 11 de la noche en el coro o en el oratorio, y había muchos que querían proseguir en este ejercicio casi toda la noche. Fue necesario que el prelado ordenara que a las 11 de la noche estuvieran todos en sus celdas realizando sus ejercicios literarios.¹⁸⁷ Con el descanso, al día siguiente emprendían

¹⁸⁵ *Ibidem.*

¹⁸⁶ *Ibidem*; rosarios, paño para las narices, tijeras o cualquier otra cosa.

¹⁸⁷ *Ibidem*; seguir los estudios con mente clara y despejada.

tareas muy arduas en materia de caridad, asistencia de los enfermos, ayudándose unos a otros con extrema devoción y una emulación santa en hacer los oficios humildes de campanero, del barrido, del oficio humilde y cocina. Solía suceder que el que tenía cargo de oficio humilde, cuando acordaba, ya tenía lavados los trapillos, regada y barrida la oficina y las pilas llenas de agua. Tanto los colegiales sacerdotes como los coristas se consideraban iguales, todos iban al coro con el salmo de *miserere* y cuando volvían al oratorio y de la misma manera a ninguno se le permitía traer choclos¹⁸⁸ (aunque fuesen sacerdotes), todos obedecían al decoro en las funciones del barrio.

En el ministerio del hospedaje de los huéspedes, ninguno de ellos salía del convento sin que le lavaran los pies y aunque esto se observaba en todos los conventos, en este colegio fue en extremo el deseo de perfección.¹⁸⁹

En cuanto a las costumbres, se dice que se excedieron, ya que se ajustaron al noviciado más estrecho de la reforma. Eran tan continuos y tan comunes los ayunos de pan y agua, así como las disciplinas y mortificaciones en el refectorio,¹⁹⁰ que cuando participaban en una competencia muchas veces era necesario reprimirlos. Hubo religiosos de extraordinaria obediencia que llevaban a cabo tales actos en el refectorio, con tanto fervor de espíritu, que de la fuerza de los azotes se hinchaban y sangraban las espaldas de tal modo que causaban horror. Además, había quienes todos los días de la semana tomaban disciplina y había otros que no sólo la deseaban todos los días, sino también los días de fiesta, y todos los

¹⁸⁸ *Ibidem*; sólo se les permitía usar zapatos a los enfermos o delicados de salud.

¹⁸⁹ *Ibidem*.

¹⁹⁰ *Ibidem*; mortificaciones voluntarias y extraordinarias eran comer sentados en el suelo y de las sobras que los demás les daban, flagelarse las espaldas delante de los demás, besar los pies de los hermanos, recibir bofetadas de otros religiosos, etcétera. Esto se hacía en la comida o cena y si eran muchos los que solicitaban hacer dicho acto se extendía el horario.

martes, sin excepción alguna, la tomaban los colegiales. En lo que respecta al aprovechamiento de los alumnos, nuestro cronista señala:

[...] y con todo esto, salieron aprovechadísimos en las letras. En el aula antes de entrar con el Lector, se estaban de pie sin hablar palabra, tenían la misma sujeción y rendimiento en el aula que con el Lector y el Prelado. Si se descuidaban con la conferencia, les daban allí su reprensión y le ponían al Religioso el texto de filosofía en el cuello¹⁹¹ en la noche al ir al refectorio para cumplir su culpa. En las conclusiones dominicales¹⁹² el Prelado hacía participar del tema a quien le pareciera, por consiguiente todos tenían cuidado en sus estudios.¹⁹³

Ninguno salió del colegio mientras duró el curso, aun con la licencia del padre provincial. Los estudiantes no aceptaron tal permiso para dejar este ejemplo a los futuros novicios. Durante su estancia en San Joaquín, su actitud de sacrificio, austeridad y obediencia se vio fortalecida; era tal su vehemencia que dondequiera que se encontraban (no sólo al prelado sino a los colegiales y sacerdotes), le besaban el escapulario y se hincaban con ambas rodillas en señal de humildad.¹⁹⁴

¹⁹¹ *Ibidem*; solían ordenar por penitencia que por descuido se atara al cuello el objeto de su descuido; por ejemplo: los tepalcates, quien quebrara un plato, la almohada, quien se quedara dormido, o de igual modo al que no estudiara, le colgaban al cuello el texto de filosofía, cuyos autores eran los carmelitas llamados complutenses, es decir, de Alcalá de Henares.

¹⁹² *Ibidem*; se llamaba conclusiones a las disertaciones que se tenían en los conventos los domingos. Versaban sobre un tema prefijado con anterioridad acerca de moral, Sagrada Escritura, mística, teología o filosofía. Uno presentaba una tesis y varios otros participaban para dilucidar sobre el tema.

¹⁹³ *Ibidem*.

¹⁹⁴ *Ibidem*.

IV. TIPOLOGÍA CONVENTUAL CARMELITANA

a) Reflejo del espíritu carmelita en la arquitectura

El espíritu de austeridad de santa Teresa de Jesús y de san Juan de la Cruz, reformadores de la orden del Carmelo Descalzo, se reflejaría en algunas de las fachadas e interiores de sus iglesias y conventos, donde es evidente el deseo de manifestar la sencillez, pobreza y elegancia dentro de las formas estéticas, ligadas al concepto religioso de sus fundaciones desde finales del siglo XVI, mismo que se mantuvo hasta principios del siglo XIX.

El estilo clásico de la arquitectura carmelitana buscaría su propio desarrollo durante los 10 primeros años del siglo XVII, como culminación formal de una larga experiencia de construcciones iniciadas durante las últimas décadas del siglo XVI. Estas primeras fundaciones improvisadas y variadas desde el punto de vista estilístico y arquitectónico de fines del siglo XVI, se llevarían a cabo en casas, ermitas, o iglesias ya edificadas con anterioridad, y algunos conventos humildes y sencillos serían construidos en solares por ellos mismos, sin mostrar hasta este momento un estilo propio de convento carmelitano que sirviera como modelo para todas las fundaciones de la orden.

Esta búsqueda de homogenización de la arquitectura carmelitana se inició en 1594, al ser ascendido a generalato el padre fray Elías de San Martín. Pero el proceso culminaría con la solicitud que el siguiente general, el padre fray Francisco de la Madre de Dios, hizo a los frailes dedicados a la arquitectura, a quienes reunió en Madrid en 1600, para que diseñaran una traza moderada del convento, siendo obligatoria para todos los nuevos conventos de la orden del Carmelo Descalzo a construir.¹⁹⁵

¹⁹⁵ José Miguel Muñoz Jiménez, *op. cit.*, pp. 29-30.

Es importante mencionar que esta fijación de tipología de traza universal, es típica del manierismo clasicista de la Contrarreforma. Lo cierto es que una vez que fue diseñada la planta general con este modelo, se aplicó de inmediato en la iglesia de San Hermenegildo de Madrid (que era además la casa central de la congregación hispana), en 1605, imponiéndose este templo como arquetipo para otros conventos de la orden. Muñoz Jiménez dice:

[...] podemos señalar que consistía en la iglesia de una sola nave sin capillas ni hornacinas laterales, de orden toscano en pilastras y entablamentos, con cúpula ciega en la capilla mayor y testero recto. Incluso la existencia de un crucero de brazos muy cortos que acentúan la longitudinalidad del interior, del coro alto de los pies y de un atrio o compás delantero acaban por completar el tipo de iglesia carmelitana perteneciente a un estilo clásico carmelitano de extrema sencillez [...] Con fachada rectangular coronada de frontón, tres arcos grandes en la parte baja y tres ventanas encima de ellos, que habrían de iluminar el coro. La presencia del tripórtico demuestra la existencia del nártex sotocoro en una fecha muy temprana [...] son evidencias de utilización en las iglesias carmelitanas antes de que Francisco de la Mora trazara la fachada de San José de Ávila en 1608.¹⁹⁶

Por tal motivo, resulta significativo el tipo o la traza moderna conseguida en el Carmelo español a principios de 1600 y proclamada como canónica y obligatoria en las nuevas fundaciones por construir. Se aduce el convento de la Real Encarnación de Madrid en 1608, como la primera fachada que se puede denominar estilo cortesano madrileño, o bien clásico carmelitano.¹⁹⁷ El arquetipo de fachada de iglesia más característico de la arquitectura madrileña, en la Edad Moderna, al decir de Bonet Correa, es la

¹⁹⁶ *Ibidem*, entendemos que este autor considera que el nártex del templo carmelita conlleva la ampliación del coro y sotocoro. Esta modificación tipológica del ingreso, él la designa bajo el término nártex-sotocoro.

¹⁹⁷ *Ibidem*.

del convento de la Real Encarnación de Madrid,¹⁹⁸ convento que se debe sin duda a la traza del genial arquitecto carmelita fray Alberto de la Madre de Dios, quien llevó el modelo conventual carmelitano de extrema sencillez y nobleza en España a su máxima perfección.¹⁹⁹

Fue por tanto fray Alberto de la Madre de Dios, el primero, el más activo y prolífico de todos los artífices de la orden reformada dentro de los tracistas oficiales, que habrían de distinguirse entre los más importantes como es el caso de:

Fray Alberto de la Madre de Dios, de fray Alonso de San José, de fray José de la Concepción, de fray José de San Juan de la Cruz, de fray Pedro de la Visitación o fray Marcos de Santa Teresa, y aquellos otros de los que por el momento no conocemos más de una o dos intervenciones.²⁰⁰

No podemos dejar de mencionar entre estos tracistas, para el caso de la Nueva España, al también reconocido arquitecto carmelita, fray Andrés de San Miguel, quien desarrolla este tipo de arquitectura al intervenir en casi todas las fundaciones mexicanas de la orden de los carmelitas descalzos del siglo XVII.

Fray Andrés de San Miguel, a quien conocemos gracias al testimonio inestimable de Eduardo Báez Macías en el tratado de arquitectura sobre las obras de fray Andrés, fue un autor que introdujo ligeras excepciones a las normas de austeridad apoyándose en el templo de Salomón, que describe tan minuciosamente este gran arquitecto en su tratado de arquitectura.²⁰¹

Volviendo a fray Alberto de la Madre de Dios, es importante mencionar que fue discípulo de Juan de Herrera, quien fuera representante magistral

¹⁹⁸ Antonio Bonet Correa, *Iglesias madrileñas del siglo XVII*, Editorial Raycar, Madrid, 1984, pp. 20-25.

¹⁹⁹ Muñoz Jiménez, *op. cit.*, p. 30.

²⁰⁰ *Ibid.*, p. 34.

²⁰¹ Báez Macías, *Obras de fray Andrés de San Miguel*, p. 91.

del manierismo español; fray Alberto fue autor de conventos adecuados a las necesidades y al espíritu de la orden del Carmelo, respetando siempre los principios del clasicismo, austeridad y sencillez propuestos por Juan de Herrera y Andrea Palladio, siendo ésta su postura a un "estilo ordinario carmelitano".²⁰² Además, Bonet Correa señala que fray Alberto trabajó al lado de Francisco de Mora en la villa ducal de Lerma.²⁰³

Por tales afirmaciones respecto a fray Alberto, se le podría considerar el creador del modelo conventual carmelitano en España que posteriormente, con poca diferencia de años, llegaría a Nueva España.

Con todas estas aportaciones del artífice y tracista fray Alberto de la Madre de Dios rebasó los límites de la orden en cuanto a su ingenio y talento plasmados en las portadas carmelitanas, cualidades que le merecieron llegar a ser arquitecto real a la muerte de Francisco de Mora, hasta que el sucesor de fray Alberto, Juan Gómez de Mora²⁰⁴ adquirió la suficiente experiencia entre 1610 y 1616²⁰⁵. De ser así, se podría deducir que el sucesor de Francisco de Mora como arquitecto real fue fray Alberto de la Madre de Dios y de éste fue Juan Gómez de Mora, mientras adquiría los conocimientos necesarios para sustituirlo en el puesto de arquitecto de la corte.

En definitiva, este tipo de fachada clasicista en España, elaborada por Francisco de Mora, Juan Gómez de Mora y fray Alberto de la Madre de Dios, quedó plasmada en la portada de la iglesia la Real Encarnación de Madrid,

²⁰² *Ibid.*, p. 161.

²⁰³ *Iglesias madrileñas del siglo XVII*, p. 25.

²⁰⁴ *Ibidem.*

²⁰⁵ Muñoz Jiménez, *op. cit.*, p. 161

sirvió de arquetipo para toda la Península durante todo el siglo XVII, XVIII y parte del XIX produciendo así, un modelo clásico carmelitano.²⁰⁶

Es evidente que a través de la portada de la iglesia de la Real Encarnación, que simbolizaba una idea de sencillez, propia de un ingenio, sirviera como modelo para las fundaciones posteriores por tratarse de un diseño arquitectónico en el que se reflejaba el espíritu de la reforma teresiana. Quizá ninguna orden como la de los carmelitas descalzos mantuvo el espíritu riguroso y de mortificación para extender el anhelo de austeridad de santa Teresa de Jesús y san Juan de la Cruz, que sería determinante en la concepción de todos sus cenobios, preservando a través de sus fundaciones un estilo coherente en sus iglesias y conventos, ya señalado en las constituciones de la orden del Carmelo Descalzo.

Por lo tanto, con carácter decidido y grandes deseos, los carmelitas descalzos se dedicaron desde fines del siglo XVI hasta el XVIII, a dar a conocer la primitiva observancia impulsada por santa Teresa de Jesús y san Juan de la Cruz a través de sus iglesias y conventos. Así, el espíritu de estos dos grandes reformadores, penetraba en el arte carmelitano con dos arquitectos de la orden de gran talento y personalidad: fray Alberto de la Madre de Dios en España, como el principal tracista y propagador del prototipo por él creado en la Real Encarnación de Madrid²⁰⁷ y fray Andrés de San Miguel en Nueva España, quien también imprimió su propio estilo, y cuya figura crece, no tanto por ser el primer arquitecto carmelitano en el Nuevo Mundo, sino por haber elaborado el único tratado de arquitectura y matemáticas en la etapa virreinal, estrechamente enlazado a los tratadistas, que, siguiendo a Vitruvio surgieron en el Renacimiento europeo.²⁰⁸

²⁰⁶ *Ibidem.*

²⁰⁷ *Ibid.*, p. 22.

²⁰⁸ Baéz Macías, *Obras de fray Andrés de San Miguel*, p. 57.

Cabe mencionar que el lego carmelita fray Andrés de San Miguel tomó las enseñanzas de Vitruvio, Alberti y otros autores como Diego Sagredo, Sebastián Serlio, Andrea Palladio y Jácome Vignola, autores de los tratados de arquitectura que circulaban por España.²⁰⁹ Sin duda, a todos ellos debió fray Andrés para poder elaborar el único texto teórico novohispano, que se convertiría en el *Tratado de arquitectura de la orden de los carmelitas descalzos*. Al respecto Muñoz Jiménez señala:

El tracista carmelitano fray Andrés de San Miguel, de quien su obra parece como menor respecto a la de fray Alberto en verdad que compensa tal desventaja por su autoría del único Tratado de Arquitectura elaborado en Nueva España. [...] Nada innovador sino receptor de todo el saber científico de la colonia.²¹⁰

Cierto es que la Nueva España necesitaba de una obra que abriera el cause al estudio de la arquitectura carmelitana; es por ello que para nosotros la importancia de este digno arquitecto novohispano, fray Andrés de San Miguel, radica en haber recopilado un acervo tan grande de conocimientos en la etapa virreinal. Es éste el motivo por el cual difiero de Muñoz Jiménez, tomando en cuenta que ninguna obra podría ser más innovadora y adecuada para conocer las soluciones y los tipos constructivos del arquetipo carmelitano que su tratado. Y aún más, es un estudio que contribuye a fijar las normas arquitectónicas de la orden del Carmelo Descalzo en Nueva España.

b) Las constituciones en la arquitectura del carmelo descalzo

Las primeras fundaciones carmelitanas del tiempo de santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz entre 1562 y 1582, fueron edificadas con el espíritu de la reforma descalza en casas alquiladas o donadas, con problemas y planteamientos constructivos y arquitectónicos a veces casi rupestres, por la

²⁰⁹ *Ibid.*, p. 59

²¹⁰ Muñoz Jiménez, *op. cit.*, pp.182-183.

búsqueda de una vida ascética encontrada en sus primeros conventos. Estos orígenes eremíticos de los frailes carmelitas marcan de alguna forma la desnudez arquitectónica y la severidad de su regla original, a través de conventos carmelitanos y de sus desiertos que empezarán a organizarse a fines del siglo XVI, edificados en lugares apartados y despoblados, quizá imitando la forma de vida del Monte Carmelo originario.²¹¹

Santa Teresa dio, entre 1562 y 1567 al monasterio que fundó en Ávila, las constituciones que más tarde con algunas modificaciones pasaría a toda la reforma del Carmelo Descalzo.²¹² Como norma general, las constituciones de santa Teresa de Jesús ofrecen, según Fortunato Antolín, el ideal teresiano del Carmelo reformado:

La forma de vida carmelita introducida en San José de Avila en 1562 suponía una novedad en el Carmelo femenino y, consiguientemente, había de reflejarse en la legislación [...] Al visitar a la Santa en el convento de San José el general de la orden, Juan Bautista Rubeo, en 1567, le fueron presentadas las Constituciones hechas hasta la fecha. Él las aprobó y mandó sirviese de norma en los nuevos conventos de descalzas bajo la jurisdicción de la orden (patentes de 27 de abril y 16 de mayo de 1567). A partir de esta fecha, salvo en algunas adiciones hechas para adaptarlas a los demás conventos, las Constituciones no sufrieron retoques [...] Las Constituciones ofrecen una legislación más ordenada y completa, pero redaccionalmente no son obra de la Santa [...] el texto original de las Constituciones escritas para el Convento de Ávila se ha perdido. Del escrito para los demás monasterios, Jerónimo de San José conoció tres copias: una conservada en el archivo de la orden, otra en las carmelitas de Alcalá de Henares y otra procedente de las descalzas de Medina del Campo. De estas tres copias se sirvió para la edición de las Constituciones en su Historia del Carmelo Descalzo.²¹³

²¹¹ *Ibid.*, pp. 46-79-80.

²¹² Isabel Belmonte, *Teresa de Jesús*, p. 31.

²¹³ *Obras completas Santa Teresa de Jesús*, Editorial de Espiritualidad, 5ª. ed., Madrid, 2000, revisión textual, introducciones y notas de Alberto Barrientos, pp. 1106-1107.

A través de un estudio que realizó Muñoz Jiménez, se sabe que fueron 16²¹⁴ las fundaciones conventuales para monjas carmelitas descalzas, y seis²¹⁵ para frailes del Carmelo Descalzo en España, apegadas a las constituciones elaboradas para los conventos. Estos primeros cenobios, sencillos y moderados, se deben al empeño que siempre mostraron santa Teresa de Jesús y san Juan de la Cruz, a lo largo de los 20 años de su incansable labor reformadora.²¹⁶ Además, la santa deseaba casas de recogimiento en las que el estilo arquitectónico llamado teresiano fuera identificado por los arcos puros, la bóveda de lunetos, la simplicidad y pureza de la arquitectura de sus monasterios. Con ellos empieza una historia arquitectónica verdaderamente rica e interesante.²¹⁷

En lo que atañe a la disposición y traza de los primeros cenobios, sabemos que participó en ellos santa Teresa de Jesús, por lo que las iglesias y los conventos quedaron edificados tal y como era el anhelo de la fundadora.²¹⁸ En ellos se refleja no sólo el afán de pobreza, sino una disciplina conventual de acuerdo con las normas establecidas en las constituciones de la orden.

²¹⁴ Muñoz Jiménez, *op. cit.*, pp.79-116; conventos de tiempos de santa Teresa (1562-1582): San José de Ávila (1562), San José de Medina del Campo (1567), San José de Malagón (1568), La Concepción de Nuestra Señora del Carmen (1568), San José de Toledo (1569), Nuestra Señora del Carmen de Pastrana (1569), San José de Salamanca (1570), La Anunciación de Nuestra Señora del Carmen de Alba de Tormes) (1571), San José del Carmen de Segovia (1574), San José del Salvador de Beas (1574), San José de Caracava (1574), San José del Carmen de Sevilla (1575), Santa Ana de Villanueva de la Jara (1580), San José de Palencia (1580), La Trinidad de Soria (1581) y San José de Burgos (1582).

²¹⁵ *Ibidem*, primeras fundaciones de carmelitas descalzos de tiempos de san Juan de la Cruz (1568-1581): convento de Duruelo (1568), convento de San Pedro de Pastrana (1569), convento de Altomira (1571), convento de La Roda (1572), convento de los santos Mártires de Granada (1573) y convento de San Lázaro de Salamanca (1581) .

²¹⁶ *Ibid.*, pp. 79-81.

²¹⁷ *Ibidem*.

²¹⁸ *Ibidem*.

Sin embargo, el eclecticismo formal que se diera en el siglo XVII, tanto en las edificaciones españolas como en las novohispanas, y ese apego a un modelo anterior y a un tipo arquitectónico impuesto, nos permite hablar de un clasicismo carmelitano desde donde se manifestaba la sencillez y pobreza, a quien aspiraba el espíritu de santa Teresa, como se corrobora al conocer lo que disponía en sus constituciones:

La casa jamás se labre, si no fuere la iglesia, ni haya cosa curiosa, sino tosca la madera; y sea la casa pequeña y las piezas bajas: cosa que cumpla a la necesidad, y no superflua. Fuerte lo más que pudiere, y la cerca alta, y campo para hacer ermita, para que se puedan apartar a oración, conforme a lo que hacían nuestros Padres santos".²¹⁹ "Un portal razonable, y una cámara doblada con su desván, y una cocinilla."²²⁰

El construir los monasterios con disposición de pobreza absoluta, el vivir con modestia, manifiesta la voluntad del espíritu teresiano. Era claro que Teresa de Jesús no quería que las fundaciones fueran suntuosas, sino sobrias. Así lo señalan las constituciones:

[...] muy mal parece, hijas mías, de la hacienda de los pobrecitos se hagan grandes casas. No lo permita Dios, sino pobre de todo y chica. Parezcámonos en algo a nuestro Rey, que no tuvo casa, sino en el portal de Belén adonde nació y la cruz adonde murió [...] cualquier rincón les basta. Si porque es menester por el mucho encerramiento tuvieren campo, con algunas ermitas para apartarse a orar."²²¹

Sin embargo, conviene destacar que del ideal teresiano, una vez desaparecida la reformadora y san Juan de la Cruz, la intención de apegarse a la pobreza y austeridad señaladas en las constituciones, prevalece sólo en algunos casos. En parte tal vez por un proceso natural necesario al descubrir nuevas técnicas en la arquitectura, también conforme a la evolución de la historia del arte.

²¹⁹ *Obras completas, op. cit.*, pp. 1121-1122.

²²⁰ *Ibid.*, "Constituciones", pp. 1121-1122.

²²¹ *Ibid.*, "Camino de perfección", cap. 2, núm. 9, p. 656.

La unidad del Clasicismo carmelitano pronto empezó a desquebrajarse cuando hacia mediados del siglo XVII la moda arquitectónica general se encaminó hacia la mayor riqueza y monumentalidad del Barroco. Entonces se produce la dicotomía arquitectónica de los monasterios de la Orden, entre los que siguen fielmente la arquitectura carmelitana y los que se labran de acuerdo a formas más novedosas en las fachadas y en especial en los interiores eclesiásticos.²²²

En relación con las fundaciones en España y Nueva España, se sabe que el obstinado manierismo clasicista que se desarrolló en México en el siglo XVII el lego carmelita, matemático y arquitecto novohispano fray Andrés de San Miguel, sólo se apega en cierta forma a las constituciones dictadas en la primera regla carmelitana. Las obras arquitectónicas de fray Andrés son receptoras del saber científico español de 1600, pero en ellas no sólo recogió el arquetipo español carmelitano, sino que lo enriqueció con su propio estilo e ingenio; la claridad en los conceptos relacionados con sus edificaciones se relacionan con lo que él mismo escribió de dar a cada parte de la obra su propio lugar, con que se hace una obra elegante en su bien ordenada composición";²²³ santa Teresa cuando establece que "más edificios y casa grande ni curioso, nada; ¡Dios nos libre! Siempre os acordad se ha de caer todo el día del juicio [...] Pues hacer mucho ruido al caerse casa de trece pobrecillas no es bien, que los pobres verdaderos no han de hacer ruido".²²⁴

Interpretamos que a la santa le bastaba una pequeña casa que reflejara de manera inmediata la pobreza, la humildad y sencillez del Carmelo Descalzo. Muñoz Jiménez señala que los deseos y objetivos en la edificación material de los cenobios, Teresa de Jesús quería que fueran, en

²²² Muñoz Jiménez, *op. cit.*, p. 47

²²³ Baéz Macías, *Obras de fray Andrés*, p. 105.

²²⁴ *Obras Completas, op. cit.*, "Camino de perfección", cap. 2, núms. 9, y 10, p. 656.

palabras de san Pedro de Alcántara, como "el pequeño hospicio de Belén,"²²⁵ y la santa decía: *para que el día del juicio final al caerse no hicieran tanto ruido.*²²⁶ Y en verdad que las primeras sedes de estos cenobios se caracterizaban por el ideal constructivo teresiano: pobres y severas.

Volviendo al estilo de fray Andrés de San Miguel en su tratado de arquitectura, se podría decir que rompe en cierta forma con las constituciones impuestas por santa Teresa, al buscar mayor libertad y variedad en sus soluciones arquitectónicas para la construcción de los conventos, por lo que éstos resultan más sencillos que la arquitectura carmelitana española. Ello ha hecho exclamar a un autor que "la arquitectura de fray Andrés de San Miguel se caracteriza por su desnudez, siendo verdaderamente escasa la ornamentación; se puede decir que es la suya una arquitectura puramente funcional que hace destacar la calidad de la edificación".²²⁷

Por lo tanto, es claro que el modelo de fray Andrés (como lo mencionamos antes) está estrechamente ligado al clasicismo de los tratadistas vitruvianos españoles. Esto es entendible, como lo señala Báez Macías

[...] si tomamos en cuenta que el autor está sintonizado con las más avanzadas tendencias de su tiempo y expone su particular descripción del Templo de Salomón, intentando una relación con algunos templos míticos del Perú, que habían maravillado a los conquistadores españoles y cuyos relatos habían llegado a sus oídos, sin haber él estado nunca en aquel reino. Cuando se refiere a esos templos, no es su arquitectura lo que le interesa, sino la riqueza en metales preciosos que les había dado fama, viajó de boca en boca desde el Perú hasta la Nueva España; más no era que el carmelita se dejara subyugar por tan fabulosas

²²⁵ Muñoz Jiménez, *op. cit.*, p. 79.

²²⁶ *Obras Completas, op. cit.*, "Camino de perfección", cap. 2, núm. 9, p. 518

²²⁷ Nile Ordorika Bengoechea, *op. cit.*, p. 68.

riquezas, sino que ellos le proporcionaban un punto de comparación para poder exaltar el Templo de Salomón.²²⁸

Es evidente que el lego carmelita era conocedor de la nueva legislación y, se podría pensar que estaba convencido, hasta cierto punto, del espíritu de los reformados, ya que cuando expone su particular descripción se impresionó por los grandes tesoros y las riquezas que había en el Templo de Salomón, por el oro y la plata que existía en Perú y en los templos de este país. Por ello, fray Andrés de San Miguel puso en práctica su estilo arquitectónico que se desarrolló a principios del siglo XVII.

Aparte de contar con las constituciones de la orden de los descalzos, donde prescribía una arquitectura muy sencilla, siendo un contraste con el riquísimo Templo de Salomón, hizo caso omiso a las normas de austeridad, como lo demuestran sus edificaciones. Por lo que contribuyó a la cristalización del estilo carmelitano en la Nueva España y logró con su ingenio enriquecer la arquitectura de la orden. Una de las innovaciones serían las capillas relicario en el interior de las iglesias (ver cap. V.).

Uno de los puntos más importantes del tratado de fray Andrés de San Miguel es la referencia del Templo de Salomón. La analogía que hace el arquitecto fray Andrés, entre el Templo de Salomón y la arquitectura carmelitana, es sin duda una analogía simbólica. Es muy difícil establecer una relación concreta entre las descripciones bíblicas del Templo de Salomón²²⁹ y los templo de la orden. El centro de la comparación es la riqueza interior del edificio. Sobre todo cuando se refiere a la inmensidad de tesoros que poseía el Templo de Salomón y a las proporciones que debían tener los edificios. A ciencia cierta, no se sabe cuáles son exactamente las medidas del Templo de Salomón, sobre todo cuando se habla *de codos* pero

²²⁸ Báez Macías, *Obras de fray Andrés de San Miguel*, pp. 58-59.

²²⁹ Cfr., Exodo, 25; 1 Reyes, 6; Ezequiel 5, 40-42.

es evidente que existió. El doctor Eduardo Báez dice: "son medidas ambiguas porque se medía del codo a la mano y de ser así la medida variaba de acuerdo a la estatura de las personas".²³⁰

No obstante, es muy posible que parte de la analogía este conectada con el tratado teológico del jesuita Juan Bautista de Villalpando. Villalpando fue discípulo de Juan de Herrera al igual que el arquitecto carmelita fray Alberto de la Madre de Dios en España y por lo mismo a fin, estilísticamente, con fray Andrés de San Miguel en la Nueva España. En el tratado *In ezequielem explanationes et apparatus urbis ac templi hierosolymitani*, publicado en Roma entre 1596 y 1604, Villalpando demuestra la concordancia entre el Templo de Salomón (inspirado por Dios) y los principios arquitectónicos vitruvianos.²³¹ Es muy probable que fray Andrés de San Miguel hubiera conocido este tratado y en base a esto haya formulado la comparación simbólica entre el Templo de Salomón y el templo "ideal" de los carmelitas.

Es así como en el virreinato de la Nueva España, el espíritu de la reforma penetraba en el arte para enunciar una teoría a seguir en las construcciones de los monasterios de los carmelitas descalzos²³² que con carácter estricto los fundadores y reformadores santa Teresa de Jesús y san Juan de la Cruz dieron leyes precisas a través de las constituciones. Se señalaba que en toda fundación se edificara a la traza de los artífice de la orden:

[...] y porque no conviene a hombres, que están en este mundo, como peregrinos, y que profesan pobreza, tener casas sumptuosas, ni curiosamente adornadas: ordenamos, que nuestros Monasterios, y nuestros Templos no sean magníficos. Y para que en todas las Provincias se edifiquen por un modelo:

²³⁰ Conversación que logré el día 25 de octubre del 2002.

²³¹ Nikolaus Pevsner, (et al), *Diccionario de arquitectura*, Madrid, Alianza, 1992, p. 630.

²³² Báez Macías, *Obras de fray Andrés de San Miguel*, pp. 58-59.

mandamos que apretadamente, que las Iglesias tengan de ancho tengan por lo menos veinte y quatro pies, y a lo sumo veinte y siete, tomando la medida de los pies por tercia de vara de Castilla, y que según esto se les dé en largo, y alto la proporción del arte. Los claustros no tengan de largo de una pared a otra menos de cincuenta y cinco pies, ni más de sesenta, y de ancho nueve, o diez, y no se permita encima claustros altos; las celdas no sean mayores de onze pies en cuadro, ni menores de diez, ni más altas de ocho, o nueve; los transitos del dormitorio, tengan cinco, o seis pies de ancho: las oficinas baxas de la casa, extiéndase hasta onze, o doze pies de alto; de fuerte, que las paredes del Convento desde el suelo, o pavimento del claustro, no sean más altas, que de veinte y dos pies, sino es, que por la estrechura del sitio convenga levantarlas más, para quitar las vistas de las casas vecinas de los seglares, de donde por estar mas altas, podrían sojuzgarnos. Y guardada esta proporción, se disponga lo interior de la casa a juicio de los Artífices. De aquí adelante no se fabrique ningún Convento, ni se comience obra notable del, fin que preceda traza de los Artífices de la Orden, y en que esté delineada la forma que ha de tener. Y ésta mandamos, que sin falta se guarde, y no se añada, mude, ni quite cosa alguna de ella, sin especial licencia del padre General, y de consentimiento del mismo Artífice; (los cuales guarden en todo las medidas de esta constitución) y los que hicieren, o permitieren lo contrario, sean suspendidos de oficio, según la gravedad del delito. No se comience a hacer en ninguna parte obra notable, que pase de cien ducados de costa, sin tener primero licencia en escrito del Provincial. Cérquense siempre nuestros Conventos con clausura honesta, y competente, y en las fundaciones de los Monasterios guarden las demás cosas, que en sus lugares estén determinadas".²³³

En este sentido los artífices de la orden del Carmelo Descalzo obedecerían las normas precisas. Pese a estas normas y al espíritu de austeridad señalados, al menos en Nueva España no se mantuvo la pobreza ni la monotonía formal de un conjunto de construcciones conventuales; se indicó la modalidad uniforme y se caracterizaron los requerimientos de la orden debido quizá a la evolución cronológica y a la invención novohispana desarrollada por el arquitecto fray Andrés de San Miguel y otros artífices de la orden, donde encuentran muy adecuado construir los diferentes tipos de

²³³ *Regla primitiva y constituciones de 1623*, segunda parte, cap. I, vs. 6, p. 48.

edificios, de acuerdo con distintas finalidades religiosas y organizativas de los carmelitas reformados.

c) Diferentes tipos de edificios de los carmelitas descalzos: Hospicios, colegios, conventos y desiertos

La arquitectura del Carmelo reformado alcanzó su gran desarrollo en la Nueva España, con la jurisdicción de la provincia de San Alberto de Indias de los carmelitas descalzos de México, la cual se estableció bajo el virreinato de don Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros.

Sin duda, ninguna orden de las modernas imprimió un sentido tan monacal a sus construcciones religiosas como la carmelitana, precisamente en los siglos XVI y XVII cuando hasta las órdenes mendicantes, ante el cambio social, transformaron sus severas reglas en lo que respecta a las manifestaciones estéticas.²³⁴

Sabemos que a fines del siglo XVI la orden del Carmelo estaba dividida en seis provincias en España, siendo la sexta la de México. Así lo señalan las constituciones:

Declaramos, que nuestra Congregación, después de su erección se han fundado, y se conservan con el ayuda de Dios nuestro Señor seis Provincias. La primera se intitula, de nuestro Padre San Elías. La segunda, del Espíritu Santo. La tercera, de San Ángelo. La cuarta, de san Joseph. La quinta, de San Felipe. La sexta, de San Alberto de Indias.²³⁵

En la arquitectura carmelitana existió una diversidad de estilos para construir los hospicios, conventos (masculinos como femeninos) y los desiertos. Todas sus fundaciones debían ser de una modalidad implícita en las constituciones: "y aunque la sustancia, y fin de nuestro instituto, es común a todos; pero por la diversidad de los medios, es necesario que aya entre nosotros Conventos en que profesen diferentes ejercicios".²³⁶ En este

²³⁴ Santiago Sebastián, *Contrarreforma y barroco*, Alianza Editorial, Madrid, 1985, p. 240.

²³⁵ *Regla primitiva y constituciones de 1623*, segunda parte, cap. I, vs. I, p. 47.

²³⁶ *Ibid.*, vs. 2.

sentido resulta muy significativo mencionar que hubo cuatro tipos de fundaciones:

La primera es, de aquella en que se reciben y crían los **novicios**. La segunda, en que los recibidos a la profesión, fundados ya en virtudes, se les influye en la ciencia, y doctrina de las sagradas letras: y estas casas son los **colegios** donde principalmente se trata de estudios. En el tercer género de **conventos** se atiende al aprovechamiento espiritual de los religiosos, y al bien de las almas de los prójimos. La cuarta diferencia de **casas de ermitaños**, que es de aquellos, que a imitación de nuestros santos padres Elías, y Eliseo, se retiran algún tiempo al desierto, para volver con nuestras fuerzas espirituales a guardar con más fervor la disciplina regular, y acudir al bien de los prójimos.²³⁷

Una vez mencionada la variedad de los monasterios de la orden reformada, haremos alusión a las características de cada uno de sus cenobios edificados en Nueva España, de acuerdo con lo señalado en las constituciones. Se sabe que en el virreinato los carmelitas erigieron cuatro tipos de fundaciones: conventos, hospicios, colegios y desiertos.

Las primeras fundaciones se hicieron en casas que apresuradamente se improvisaban como monasterios, pues el pequeño intervalo transcurrido entre una y otra y los pocos años que llevaban establecidos, inducen a rechazar toda posibilidad de que contaran con recursos económicos bastantes para iniciar construcciones completas.²³⁸

Para determinar la arquitectura de los primeros conventos femeninos y masculinos, los arquitectos se basaron en la única traza general establecida en 1600, (aplicable indistintamente a monasterios de uno u otro sexo); los cenobios femeninos se mantuvieron más fieles a la regla teresiana, se diseñaron edificaciones para no más de 20 monjas. Junto con la iglesia, proyectada para la comunidad de las religiosas, la capilla, el coro de monjas, los comulgatorios, confesionarios, locutorios, el zaguán y las

²³⁷ *Ibid.*, vs. 3.

²³⁸ Báez Macías, *Obras de fray Andrés de San Miguel*, p. 18.

estancias característicos de la clausura femenina, serían también elementos importantes e imprescindibles.

Los primitivos conventos de religiosas teresianas fueron humildes y eclécticos. Pero una vez desaparecida la fundadora, los conventos se labraron de acuerdo con la traza general y apegados al más estricto modo carmelitano del siglo XVII, por lo que en esta época inició la orden de los carmelitas una depuración y búsqueda de homogeneidad arquitectónica.²³⁹

En lo que concierne a los monasterios masculinos de estos años, se aprecia una clara tendencia y desarrollo hacia la arquitectura carmelitana, perfil tipológico novohispano que define fray Andrés de San Miguel y algunos otros tracistas de la orden hasta mediados del siglo XVII, época en que empezó a encaminarse hacia la mayor riqueza y monumentalidad del barroco. Así, lo precisa Martha Fernández: "para mediados del siglo XVII se desarrollaron en la ciudad de México dos clases de arquitectura: una de tendencia barroca y otra manierista".²⁴⁰ Tendencias que coinciden con una nueva propuesta de arquitectura tradicional, no sólo con las demás órdenes mendicantes, sino como un modelo al modo carmelitano novohispano propuesto por fray Andrés y tracistas o arquitectos de la orden.

Algunos monasterios de los carmelitas descalzos eran fundados para el auxilio espiritual de las monjas. Sin embargo, los carmelitas también acudían a suministrar servicios de carácter religioso a iglesias parroquiales o públicas, así como a la feligresía de pueblos, barrios y villas mal asistidas, por lo que sus templos tienen en general mayor capacidad que los femeninos.²⁴¹ Siendo estos conventos de religiosos carmelitanos muy

²³⁹ Muñoz Jiménez, *op. cit.*, pp. 46-48.

²⁴⁰ Martha Fernández, *Artificios del barroco México y Puebla en el siglo XVII*, UNAM, México, 1990, p. 35.

²⁴¹ Muñoz Jiménez, *op. cit.*, p. 48.

destacables no tan sólo en el aspecto espiritual, sino en la edificación ya expresada en las constituciones:

[...] los sitios para edificar nuestros conventos, se escojan fuera de las ciudades, o pueblos; pues estos lugares son los más a propósito para la observancia de nuestra religión. Pero no se edifiquen los monasterios lejos de los pueblos, porque así podemos atender a nuestra quietud y juntamente a la quietud de las almas. Y si fuera en la ciudad, o villa no se hallare sitio a propósito, edifique en los arrabales, en puesto apartado del ruido.²⁴²

Tomando en cuenta lo anterior, los conventos del Carmelo Descalzo eran como islas u oasis en la población virreinal, contruidos por regla general con sus pórticos abiertos a una plaza, cercados por altas bardas que encierran espléndidas huertas, jardines y vergeles, donde destaca la iglesia en el conjunto conventual. En lo que atañe a los hospicios, por una parte Fernández del Castillo señala: "La viuda de D. Felipe de Guzmán dejó a los carmelitas dos pedazos de terreno junto a la huerta, y la mitad del cerro de Ocotepec. [...] sitio donde se fundó un hospicio".²⁴³

El sitio del hospicio al que se refiere Fernández del Castillo, es el que hoy conocemos como el convento de San Ángel. El nuevo provincial descalzo de este convento fue fray Rodrigo de San Bernardo, quien decidió establecer en Tenanitla (hoy San Ángel) su primer hospicio sin el permiso autorizado por Roma el 30 de octubre de 1613.²⁴⁴ Por otra parte Nile Ordorika dice: "Los hospicios carmelitanos, de muy pequeña escala y extremada sencillez carecen de importancia arquitectónica y no tenemos noticia de su existencia en Nueva España".²⁴⁵

²⁴² *Regla primitiva y constituciones de 1623*, segunda parte, vs. 5, pp. 47-48.

²⁴³ Fernández del Castillo, *op. cit.*, p. 42; este autor y algunos otros confunden el término y mencionan hospital.

²⁴⁴ *Ibid.*, p. 36.

²⁴⁵ Ordorika Bengoechea, *op. cit.*, p. 84.

Me permito disentir respecto a la afirmación anterior; considero por una parte la importancia de la construcción de los hospicios por ser el paso previo a la erección de una gran cantidad de conventos canónicos masculinos no tan sólo para los carmelitas, sino para todas las órdenes mendicantes. Por otra parte, en lo que se refiere a los hospicios en la Nueva España, se sabe que este tipo de fundaciones no tuvo en sí un desarrollo con una tipología arquitectónica propia como ocurrió en España que tenían como característica común: "su pequeño tamaño y el estar dotados en alguna ocasión, de capilla u oratorio. [...] ya que su única función era la de asistir a las religiosas de la localidad".²⁴⁶

Efectivamente aquí no existió un arquetipo especial, sino que los mismos conventos servían como hospedería de acuerdo con las investigaciones hechas por historiadores, entre los que destaca Fernández del Castillo, que hace referencia a estas pequeñas ermitas (hospicios) que servían para hospedar gente religiosa que venía o iba al Oriente; también se sabe por Victoria Moreno que desde 1956 la Provincia del Carmelo Descalzo, decidió utilizar el desierto de Tenancingo como casa no sólo de noviciado, sino de hospedería para quienes buscan unos días de soledad y descanso espiritual, servicio que se sigue prestando hasta este momento.²⁴⁷

En cuanto a la fundación de colegios, existen estrechos lazos entre estos institutos y los conventos, ambos como centros de sabiduría para provecho de los novicios carmelitas que debían ilustrarse en gramática, lógica, filosofía y teología. Báez Macías dice que los colegios eran destinados precisamente a la enseñanza de la filosofía y de la teología escolástica y moral, por lo que en las normas establecidas por los descalzos mencionan que:

²⁴⁶ Muñoz Jiménez, *op. cit.*, p. 49.

²⁴⁷ Dionisio Victoria Moreno y Manuel Arredondo Herrera, *op. cit.*, p. 20.

[...] en cada Provincia comience el curso de Artes de tres años, y el Provincial con su Definitorio señalará en Capitulo Provincial, Lector, y estudiantes, atendiendo a que sean personas de buena vida, y costumbres, salud, y ingenio: y de ninguna manera sea admitido, aquel a quien algo desto faltare, sopena de culpa grave por cinco días.²⁴⁸

Todo el fervor religioso y amor a las letras que le iban inyectando los carmelitas a la orden, y la necesidad de atender a la formación intelectual de los novicios, hizo posible el deseo de llevar a cabo la fundación del Colegio de Teología en San Ángel a principios del siglo XVII;²⁴⁹ a fines del mismo siglo, los carmelitas erigen el Colegio de Filosofía de San Joaquín en Tacuba. Estos dos colegios se habían constituido en centros de intelectualidad, donde los frailes recibirían su formación dentro de la espiritualidad teresiana y guiados siempre por sus priores se entregaron de lleno a su vocación carmelitana. En este sentido las constituciones ordenaban:

[...] que en cada Provincia aya dos Colegios solos, o casas de estudios; en la una de las cuales se lean Artes, y Philosophia, y en la otra, la sagrada Teología: y estas casas, o Colegios las señale el Capítulo Provincial a su albedrío [...] que tengan conferencia, de la misma manera, y en el mismo tiempo, que ordenamos que se haga, tratádo de los Colegios de Artes.²⁵⁰

Esta circunstancia condujo a que los religiosos fundaran en 1613, su primer Colegio-convento de Artes y Teología en San Ángel y en 1689 el Colegio de Artes y Filosofía en Tacuba, ambos centros de la vida intelectual de la provincia del Carmelo de México. En relación con esto indican claramente las normas carmelitanas:

Lo que principalmente han de procurar [...] los Colegios, se guarden nuestras Constituciones; y especialmente las que tocan

²⁴⁸ *Regla primitiva y constituciones de 1623*, segunda parte, cap. IV, vs. 5 p. 57.

²⁴⁹ *Ibid.*, vs. 6, p. 58; "en los colegios de teología aya dos Lectores [...] los que elija el provincial. Y en todo caso se ponga en este oficio personas idóneas, de virtud y letra".

²⁵⁰ *Regla primitiva y constituciones de 1623*, vs. I, 2, p. 57.

a la vida común. Todos los estudiantes de una, y otra facultad, permanezcan juntos en sus Colegios en tiempo de vacaciones, ocupados en algunos ejercicios [...] Porque importa mucho, que en los demás Conventos de la Orden, no deje de haber algunos ejercicios de letras.²⁵¹

Es así como el Carmelo Descalzo, en el empeño de toda catolicidad, se da a la tarea de adaptarse a nuevos tiempos; su herencia científica, que data del siglo XIV, la armoniza con su vida mixta, y funde la contemplación con el apostolado en Nueva España.

Finalmente trataremos los yermos o desiertos, cenobios eremíticos a veces casi rupestres, en la búsqueda o afición a las cuevas, quizá en recuerdo del Monte Carmelo en los desiertos de Palestina. Es en este tipo de casas donde procuran los carmelitas conservar la observancia primitiva, así como la meditación y contemplación para cumplir con la vida eremítica donde se mantiene viva la religión carmelitana, la severidad y rigurosidad ascética de los primitivos monasterios fundados por santa Teresa de Jesús. Sabemos que no existía provincia alguna que no tuviera un eremitorio como lo establecen las reglas primitivas del Carmelo reformado: "Primeramente mandamos que haya una casa de Desierto [...]."²⁵³

Este tipo de fundaciones se edificaron tal como lo ordenaban las normas carmelitanas. Además la orden se vio renovada espiritualmente no sólo en España y Portugal, sino en Nueva España por santa Teresa de Jesús, quien apenas había fundado el primer convento de su reforma en 1562 cuando ya abrazaba el amoroso deseo de venir a ser apostolado a México, motivada por fray Alonso Maldonado, quien le comunicó que venía de las Indias y que ahí se perdían muchos millones de almas por falta de

²⁵¹ *Ibid.*, vs. 12, 14, 17, pp. 59-60.

²⁵³ *Ibid.*, cap. II, vs. I, p. 49.

doctrina.²⁵⁴ Se podría deducir que el anhelo de la conversión de las almas de estos reinos dio lugar a que Teresa de Jesús emprendiera la reforma del Carmelo y de esta forma pasar al Nuevo Mundo a predicar el evangelio.

En opinión de Santiago Sebastián, con estos establecimientos eremíticos que incitaban a la vida contemplativa y a la oración en común, la reforma descalza logró entrelazar los orígenes medievales de la orden con los primeros frailes que ocuparon en el siglo XII el Monte Carmelo palestino.

Se sabe que los desiertos carmelitanos, al igual que otras órdenes (como los cartujos)²⁵⁵ son deudores del esquema benedictino,²⁵⁶ que dio la pauta en nuevas versiones de este esquema monástico:

[...] los locales de uso común se reducen a una iglesia humilde, un refectorio, la sala capitular y un pequeño claustro: además existe un claustro grande donde están las celdas de cada uno de los religiosos, que son como casitas de dos plantas: en el entresuelo está el taller, con una ventanilla por donde se recibe la comida, y una puerta que lleva a un jardín cerrado, que el monje cultiva para su alimentación; el piso superior contiene el dormitorio, el oratorio y la biblioteca [...] también el cementerio está dentro del recinto monástico, el cual se completa con la casa del novicio, que suele ser otro claustro menor, bodega, hospedería, etc., todo dentro de un plano rectangular.²⁵⁷

²⁵⁴ Victoria Moreno y Arredondo Herrera, *op. cit.*, pp. 27-33.

²⁵⁵ *Enciclopedia, Universal Ilustrada*, Europeo-Americana, Espasa-Calpe, Madrid, 1978, pp. 1491-1493. Orden religiosa formada por San Bruno. Su primer monasterio fue en la Gran Cartuja levantado por San Bruno en 1804. La vida de los cartujos es esencialmente solitaria, eremítica o contemplativa, con mezcla de elementos de la cenobítica. Todas las ocupaciones del cartujo se reducen a la oración, rezo del oficio, estudio y trabajo. En el siglo X el monasterio de Cluny fue un decisivo elemento de agrupación e irradiación del monacato benedictino.

²⁵⁶ *Ibid.*, pp. 45-49. San Benito elaboró la Regla en el Monte Casino, al escribir su regla, sólo tuvo por fin disponer de un método de vida propio para monjes y no formar una orden determinada, con todo esto la institución benedictina tomo gran incremento, gran parte se debió a San Gegerio I el Grande, papa (590-604), biógrafo de san Benito, el cual vivió según la regla de este santo.

²⁵⁷ Santiago Sebastián, *op. cit.*, p. 250.

Respecto a las semejanzas, aunque aún más sencillas por carecer del claustro central que pudiera existir antes en los monasterios de cartujos y el esquema del desierto carmelitano, recogimos lo apuntado por otro autor:

[...] con la iglesia de una nave alargada y un crucero con cúpula situado justo en el medio, que centraliza un rectángulo exterior formado por las celdas dotadas de jardines. En ocasiones existen pasillos cubiertos de acceso a la capilla por los cuatro lados, lo que acentúa la disposición cruciforme de la planta. Generalmente un lado menor del rectángulo se prolonga hacia el exterior con uno o dos patios menores que hacen servicio a la enfermería rectorio, despensa, leñera, etc. [...] Esta planta ordenada y centralizada forma el núcleo comunitario del Desierto, mas siempre se ha de contar con un espacio exterior o monte más o menos amplio y delimitado por la barda o cerca de excomuni3n, donde se encuentra la portería del santuario, y en cuya área se distribuyen numerosas ermitas para las prácticas solitarias, así como un Vía Crucis más o menos monumental.²⁵⁸

Estos yermos europeos e iberoamericanos y algunos otros edificados en épocas posteriores, fueron trazados por arquitectos oficiales de la orden siguiendo un plan organizativo único señalado en las constituciones, lo que explica su semejanza con los monasterios cartujanos:

[...] los sitios para edificar nuestros conventos, se escojan fuera de las ciudades, o pueblos; pues estos lugares son los más a propósito para la observancia de nuestra Religión. Pero no se edifiquen los monasterios lejos de los pueblos, porque así podemos atender a nuestra quietud y juntamente a la salud de las almas [...]. Por ser tan perfecto el instituto de la vida eremítica [...] declaramos que el principal fin del instituto sagrado de los yermos, es, que los Religiosos que en ellos estuvieren, ayuden a la Santa Iglesia con oraciones continuas y ruegos.²⁵⁹

En cuanto a la construcción de los edificios se dice:

[...] también resplandezca la pobreza señaladamente en los edificios, los cuales sean humildes, y llanos, así en las paredes,

²⁵⁸ Muñoz Jiménez, *op. cit.*, p. 345.

²⁵⁹ *Regla primitiva y constituciones de 1623*, segunda parte, cap. I, vs. 5 p. 48, y cap. XI, vs. I, p. 72.

como en las maderas. Y las alhajas muestren la sencillez y la rusticidad que conviene a verdaderos ermitaños [...] Pero será lícito usar en la iglesia, y en el coro y sacristía de algún ornato devoto y religioso.²⁶⁰

Se puede interpretar en esta disposición que los materiales utilizados para los desiertos fueron de enorme pobreza en cuanto a tener:

[...] las puertas y ventanas de corcho, las paredes sin encalar, las imágenes de papel, las cruces de madera y los suelos de tierra, fabricándose en corcho todo lo que se podía, como tinteros, asientos, pilas de agua bendita, vasos, tazas, marcos de cuadros, estantes para libros, artesonados para los techos.²⁶¹

Al respecto las normas carmelitanas señalan:

[...] por tanto mandamos, que no se reciban, en el desierto cosas que desdigan de su estado, o que no tengan de ellas necesidad; y los Visitadores que examinen con todo cuidado, si hallan en los desiertos algo superfluo, fuera del sustento congruo, y todo lo que hallaren que no les es necesario, lo repartan con acuerdo del Definitorio general en los Conventos más pobres de la Provincia. Todos los ornamentos para el culto divino sean de lana, o lino, y no haya telas, bordadas de oro, o plata, ni tampoco sean de seda [...] Tampoco sean de oro, o plata, ni dorados los vasos sagrados, excepto los cálices, y la custodia en que se guarda el Santísimo Sacramento.²⁶²

Para corroborar que todos los yermos y demás conventos debían edificarse de acuerdo con las constituciones, podemos destacar la fundación del primer desierto del Carmelo Descalzo en Bolarque (Guadalajara), España, dirigido por el padre fray Tomás de Jesús en 1592,²⁶³ y en México de Nuestra Señora del Carmen de Santa Fe, mejor conocido como el santo

²⁶⁰ *Ibid.*, segunda parte, cap. IV, vs. 6. p. 80.

²⁶¹ Muñoz Jiménez, *op. cit.*, p. 353.

²⁶² *Regla primitiva y constituciones de 1623*, segunda parte, cap. IV, vs. 3, 4, 5, p. 80.

²⁶³ Muñoz Jiménez, *op. cit.*, p. 348.

Desierto de los Leones, edificado por el arquitecto fray Andrés de San Miguel en 1606.²⁶⁴

Estos sagrados yermos se ubicarían en lugares de difícil acceso con el fin de que sus moradores llevaran una vida ascética, dando lugar a una arquitectura como lo señala la regla primitiva: "sencilla y funcional".

En la Nueva España el primer eremitorio fue fundado en 1605 en los montes de Cuajimalpa, que ahora conocemos como el Santo Desierto de los Leones. La primera piedra la puso el virrey don Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros el 23 de enero de 1606,²⁶⁵ y sus benefactores, don Melchor de Cuéllar y doña Mariana del Águila de Cuéllar²⁶⁶ (personajes devotos de la orden del Carmen) facilitaron los recursos para llevar a cabo la construcción. Respecto al nombre de la esposa del benefactor de San Ángel, Álvarez del Castillo da como nombre "doña Mariana de Aguilar y Niño, copiada de la escritura de don Melchor de Cuéllar".²⁶⁷ Esto nos hace pensar que fue error de imprenta del nombre que proporciona Báez Macías.

La edificación del santo Desierto fue encomendada al lego arquitecto carmelitano fray Andrés de San Miguel, quien elaboró la traza de la planta, labró la fábrica, *sendereó* los bosques y erigió las ermitas. Se dice que de ninguna manera consiguió un despliegue de su talento, debido a que la construcción se vio continuamente gobernada por los Capítulos y Provinciales quienes impedían a fray Andrés desenvolver su capacidad creativa.²⁶⁸

²⁶⁴ Báez Macías, *Obras de fray Andrés de San Miguel, op. cit.*, p. 24.

²⁶⁵ *Ibidem.*

²⁶⁶ *Ibid.*, p. 21.

²⁶⁷ Fernández del Castillo, Francisco, *op. cit.*, p. 52.

²⁶⁸ Báez Macías, *Obras de fray Andrés de San Miguel, op. cit.*, p. 24.

El mismo fraile lo corroboraba en un párrafo de sus memorias: "cuando hicimos la traza, que toda fue por orden y medidas del padre fray Martín, corrían las antiguas leyes y sólo señalaba doce pies de celda".²⁶⁹

En la edificación participaron frailes ayudados por 24 indios que había enviado el virrey en 1611 para la conclusión del monasterio, incluyendo las 10 ermitas distribuidas por el bosque:

[...] una fuerte barda rodeaba el monasterio, con un perímetro de siete leguas y una sola puerta de ingreso, que daba sobre el camino a Cuajimalpa. Fuera de esta área considerada como inviolable clausura, se extendía un sendero que comunicaba con las ermitas distribuidas por el monte. Por un camino empedrado de tres varas de ancho se llegaba de la puerta hasta la portería, que nadie podía transponer sin la licencia del prelado [...] Pasada la portería se entraba a una arboleda y a la Santa Casa, ofreciéndose en primer término un jardín [...] y al fondo la fachada del monasterio, [...] el claustro del que se dice tenía bóveda de cañón y una chimenea [...] La iglesia estaba adornada con retablos tallados en maderas sin dorar, con excepción del Sagrario.²⁷⁰

El monasterio subsistió con muchos problemas durante más de un siglo, entre ellos incendios e inclusive temblores de tierra como el del 16 de agosto de 1711 que causaron grandes daños; fueron estos los motivos para reedificar el monasterio. Fue así como los religiosos, ante la evidencia de peligro, le pidieron al maestro de arquitectura don Miguel de Rivera que llevara a cabo la revisión del edificio, quien a su vez informó del peligro de que la iglesia podría desplomarse y que era mejor renovar todo. Se dio la autorización en 1722 para derribar la iglesia, y se descubrió que los cimientos no eran lo suficientemente profundos; además eran sólo de piedra

²⁶⁹ *Ibidem.*

²⁷⁰ *Ibid.*, pp. 24-25.

y lodo, sin hallarse indicio alguno de haber tenido mezcla de cal.²⁷¹ En cuanto a la debilidad de los cimientos del edificio, Báez Macías señala:

[...] constituye una acusación indirecta contra el arquitecto que, a juzgar por los párrafos de sus tratados sobre cimentación, no era ningún neófito. La explicación de esa falla la encuentro en el manuscrito de sus memorias, en que relata las dificultades enormes que tuvo para conseguir arena, escasa y de muy mala calidad.²⁷²

Sin embargo, se sabe que la edificación del nuevo convento en ese mismo lugar no fue una solución adecuada. La salud de los frailes carmelitas resultaba seriamente quebrantada por la humedad y lo frío del lugar. Esto originó que en el Capítulo General de 1780 se determinara la construcción del nuevo santo desierto.²⁷³ Una vez concedido el permiso para su traslado y después de haber realizado una serie de estudios en el lugar, en los montes de Santa Fe y en los de Nixcongo, finalmente se tomó la decisión de construir este nuevo yermo en los montes de Nixcongo en Tenancingo, obra que fue encomendada a don Antonio González Velázquez, quien finalizó el nuevo eremitorio en 1810. Lo anterior lo confirman documentos oficiales que dicen:

Por Real Cédula de veinte y uno de octubre de mil setecientos noventa y cinco, se os previno que hallándose el punto de traslación del Santo Desierto que la Provincia de San Alberto pretende hacer en los montes de Santa Fe a los de Nixcongo [...] asegurando el de Santa Fe la absoluta necesidad de la traslación, porque lo húmedo del partido producía continuamente un ambiente constipante, destructivo a la salud [...] De acuerdo del Consejo remito a Vuestra Excelencia el adjunto Real Despacho del 21 de este mes, en que se participa a Vuestra Excelencia haberse concedido a la Provincia de San Alberto traslade el Santo Desierto de los montes de Santa Fe a los de Nixcongo.²⁷⁴

²⁷¹ *Ibid.*, p. 27.

²⁷² *Ibidem.*

²⁷³ Victoria Moreno y Arredondo Herrera, *op. cit.*, pp. 528-529.

²⁷⁴ *Ibidem.*

A manera de resumen, podemos decir que la erección de estos dos eremitorios fue plenamente justificada debido no sólo a los incendios, temblores de tierra, la humedad y el frío de la comarca, sino al lugar insalubre en el que se había levantado el Carmelo Descalzo en el santo desierto de Santa Fe y el riesgo que representaba el seguir viviendo ahí por encontrarse varias paredes del monasterio muy averiadas. Como lo explica Báez Macías, a la intensidad del frío que impedía a los frailes la práctica de sus ejercicios espirituales, hay que agregar el paso de los indios de las comarcas vecinas, que para abreviar camino cruzaban la huerta, violando la clausura.²⁷⁵

Es importante aclarar que el hecho de que en México haya habido dos santos desiertos, el de Santa Fe y el de Tenancingo, de ninguna manera implica que se violaran las constituciones de la orden del Carmelo Descalzo, las cuales señalan que sólo se debía edificar un yermo por cada provincia, sino que sirvió para sustituir el que construyó fray Andrés a principios del siglo XVII en los montes de Santa Fe.

Finalmente, a través de este capítulo, dedicado a los diferentes tipos de conventos, hemos analizado un atractivo conjunto de fundaciones de carácter escenográfico y arquitectónico en el que se buscó dejar el arquetipo al modo carmelitano novohispano gracias al talento del arquitecto fray Andrés de San Miguel y de otros arquitectos que participaron en la construcción de los edificios de la orden del Carmelo Descalzo en la etapa virreinal.

²⁷⁵ Báez Macías, *Obras de fray Andrés de San Miguel*, p. 27.

V. ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO DEL CONJUNTO CONVENTUAL DE SAN JOAQUÍN. ESTUDIO INTERPRETATIVO

a) Descripción arquitectónica

Hablar de la iconografía del conjunto conventual de San Joaquín es recordar los edificios conventuales más sugestivos de la etapa virreinal: en él se puede admirar lo imponente y la austeridad de los edificios primitivos, que parece sobrepuesta a la obra del manierismo mexicano, dulcificando el rigor primitivo.

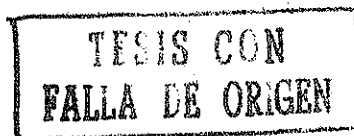
Quizá el mayor encanto de este espléndido edificio del siglo XVIII, (Fig. 22) cercado por altas bardas, y de los otros construidos por la orden del Carmelo en la etapa virreinal, se deba a los amenos lugares donde estaban estratégicamente edificados y a sus huertas, a sus aljibes, a sus magníficos jardines y vergeles, a sus atrios, con sus pórticos abiertos y sobre todo a la gente que los habitaba con espíritu teresiano haciendo de sus conventos prósperas fundaciones.

Por todo ello, es interesante analizar los planos de 1748 del convento-colegio carmelitano, (Lam. 3, 4) para realizar una descripción arquitectónica que nos permita conocer la distribución y la ornamentación del mismo.

Planta del conjunto conventual

La edificación conventual de San Joaquín (Tacuba) se encuentra ubicada entre las calles de Santa Cruz Cacalco, Río San Joaquín y la Calzada Legaria. El acceso al edificio es por la calle de Santa Cruz Cacalco (Lam. 5).

De acuerdo con el plano de la planta baja, la fachada de la iglesia quedó situada hacia el oriente y el presbiterio hacia el poniente, es antecedida por un amplio atrio, mismo que era destinado a diversas



funciones, entre ellas a actividades religiosas; en 1741 según la crónica, funcionó como cementerio.²⁷⁶

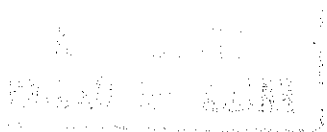
Como todo convento carmelitano novohispano, ostenta la forma de un cuadrado; unido a la parte sur de la iglesia, estaría el convento-colegio de Artes y Filosofía, el cual se proyectó alrededor de cuatro patios de diferentes dimensiones, rodeado por las dependencias conventuales. El principal de ellos era el claustro procesional, (Fig. 23) el segundo el patio de sacristía, (Fig. 24) el tercero el patio de la cocina, (Fig. 25) el cuarto patio de lavabo (Fig. 26). En torno a estos cuatro patios se distribuyen: la sala *De profundis*, (Fig. 27) portería, recreación, refectorio, (Fig. 28) anterefectorio, rasura y cocina. Al sur del convento se abría un patio de grandes dimensiones o patio regular (Fig. 29, 30, 31) comunicado con la hospedería (Fig. 32) y un jardín destinado a la recreación (Fig. 33) de los estudiantes; al sur de este gran patio estaban las caballerizas; al oriente, el molino, (Fig. 34) el oratorio y la gran huerta (a ella se accedía a través de una puerta que estaría junto a la cocina) que estaba a la vez cercada por una alta barda de piedra volcánica.

En la planta alta se distribuyen, en torno a los cuatro primeros patios de la planta baja, las celdas de los estudiantes (Fig. 35, 36, 37) y las letrinas. Al norte estarían el antecoro y la biblioteca; al oriente la anteescalera (que sería el acceso para bajar o subir a la planta baja) y la terraza; finalmente al sur (sobre el molino y oratorio ubicado en la planta baja) se encontrarían otro oratorio, la capilla y la enfermería.

"En este colegio se observó el voto de obediencia a tal extremo que ningún estudiante salía sin autorización de los superiores, mientras durara el curso de filosofía".²⁷⁷

²⁷⁶ *Libro de fundación, op. cit., fl. 5 y 6.*

²⁷⁷ *Libro de la fundación, op. cit., fs. 10, 11, 21 y 22.*



La iglesia

Tanto las iglesias como los conventos (ya mencionados en el capítulo de tipología) se edificaron de acuerdo con la traza general apegándose al modelo carmelitano de 1600, por lo que se logró establecer homogeneidad arquitectónica. No obstante, en la Nueva España el artífice carmelita fray Andrés de San Miguel realizó algunas innovaciones (de las cuales hablaremos más adelante) en torno a la construcción de las iglesias de la orden, mismas que después fueron utilizadas por otros arquitectos que siguieron edificando para los carmelitas.

La sólida construcción del templo, a pesar de que casi se destruyó cuando fue ocupada para cuartel militar en la segunda década del siglo XX, ha tenido la suerte de permanecer inquebrantable como muestra de un arquetipo carmelita del arte novohispano. La iglesia está edificada sobre una plataforma que se eleva tres escalones sobre el nivel del atrio y la superficie de la misma es reducida, comparada con el área que ocupa el conjunto en su totalidad.

Planta de la iglesia

La planta canónica carmelita sería sin embargo de cruz latina, que ofrece tres modalidades de menor o mayor complejidad: 1) la nave sin capillas laterales, 2) con brazos muy cortos del crucero y cabecera recta, habitual en los conventos de carmelitas descalzas y 3) la iglesia de una nave con capillas laterales muy frecuentes en los templos masculinos.²⁷⁸ Sin embargo, cabe aclarar que esta iglesia rompe con los cánones ya que en San Joaquín, además de las capillas laterales cuenta con dos capillas relicario (Lam. 6).

²⁷⁸ José Miguel Muñoz Jiménez, *op. cit.*, p. 53.

Nótese entre la iglesia de San Joaquín y la de Santa Ana la pervivencia de los elementos arquitectónicos como las capillas relicario a los lados del presbiterio y el nártex con su tripórtico a los pies de la iglesia (Lam. 7, 8).

En el interior de la iglesia se percibe su restauración, por estar sin encalar y además se ve que esta completamente rajuelada. Quizá en la quinta década del siglo XX (cuando fueron devueltos el convento y la iglesia a la orden del Carmelo para su administración en 1955),²⁷⁹ se decidió quitar el estuco que cubría la piedra volcánica con la que está construido el edificio.

La nave

El acceso a la nave es a través del nártex; (Fig. 38) el elemento ornamental que se encuentra en el vano de la puerta de ingreso a la nave de la iglesia es un arco de medio punto que descansa sobre una pilastra. Esta portada esta enmarcada por dos pilastras toscanas adosadas. Hay dos elementos que remedan un capitel corintio, formado por hojas de acanto y roleos (Fig. 39).

La planta de la iglesia es de cruz latina, (Fig. 40) de brazos cortos, con capillas laterales, coro y sotocoro, (Fig. 41) cubierta con bóveda de arista, con arcos fajones que descansan sobre pilastras cajeadas adosadas.

En la nave de la iglesia, entre el crucero y el nártex, se encuentra al lado norte la portada lateral y frente a ésta, al lado sur, están los confesionarios (Fig. 42).

²⁷⁹ Cartas encontradas en el AHPCM, *op. cit.*

Antes de llegar al crucero, se ubican dos esculturas, san Joaquín²⁸⁰ (Fig. 43) y santa Ana, (Fig. 44) como si custodiaran un crucifijo (Fig. 45) que aparece suspendido en el aire en la parte central del crucero bajo la gran bóveda (este Santo Cristo de grandes dimensiones, según la crónica se encontraba en la capilla fúnebre, lugar donde eran velados los religiosos).²⁸¹ La cúpula sin tambor tiene cuatro ventanas orientadas hacia los cuatro puntos cardinales y en el centro una linternilla hexagonal (Fig. 46). Cuatro arcos sostienen la gran cúpula y entre arco y arco se forman las pechinas que ahora lucen al igual que la bóveda y las cúpulas con ladrillo rojo. Seguramente estas pechinas fueron decoradas en su forma original con algún pasaje bíblico, o tal vez con algún santo carmelita, como en las iglesias de Puebla o San Ángel. Al lado norte se encuentra otra pequeña cúpula (Fig. 47, 48) similar a la gran cúpula. Ambas cúpulas están ahora sin estuco y aparecen sólo con el ladrillo pintado a dos tonos (ladrillo y vino), una franja más clara y otra más fuerte.

Retablos

Cuando se construyó el retablo mayor se realizaron a la vez cinco más que fueron distribuidos en las diferentes capillas y en el transepto de la iglesia.²⁸²

Al fondo de la nave está el altar mayor y no existe más adorno que una gran manta con el escudo de la orden (Fig. 49) y en el crucero un crucifijo de grandes dimensiones. Según la crónica, el santo Cristo se encontraba en la capilla fúnebre, (Fig. 50) lugar donde eran velados los

²⁸⁰ *Libro de la fundación, op. cit.*, fl. 5; el bienhechor del Colegio de San Joaquín, don Antonio Fernández de Jubera y Vera, solicitó que le trajesen de Italia la imagen de san Joaquín sin reparar en gastos. "Es la presea más real que ha entrado en este reino y todos los entendidos del arte la tienen por maravillosa y se han admirado de verla".

²⁸¹ *Ibid*, fl. 23

²⁸² *Libro de la fundación, op. cit.*, fl. 76.

religiosos.²⁸³ Del altar principal o retablo mayor sabemos, por documentos de archivo, que fue trasladado en 1935 por el párroco de la iglesia de San Cosme, don Juan García Luna, quien gestionó el traslado del retablo dorado de la iglesia de San Joaquín, con el fin de evitar su destrucción.²⁸⁴ Recordemos que este convento fue ocupado como cuartel militar, en la segunda década del siglo XX.

En el crucero del lado sur se encuentra el retablo dedicado a santa Teresa de Jesús (Fig. 52) y en el norte el consagrado a san Juan de la Cruz (Fig. 53). A un lado de este último se encuentra otro retablo en la capilla de la virgen del Carmen. Está situado hacia el oriente y en su centro se ubica la virgen del Carmen y a los pies, en el sagrario, el Santísimo (Fig. 54). Este retablo neoclásico se asienta sobre una predela; lo integran cuatro columnas estriadas exentas, con capitel corintio; sobre las columnas descansa el entablamento compuesto por arquitrabe, friso y cornisa. Remata este pequeño retablo un frontón quebrado. En la parte superior del retablo, en el centro, hay una ventana por donde refleja la luz. Frente al retablo se encuentran cinco pinturas modernas de gran tamaño, todas ellas representan imágenes de san Juan de la Cruz (Fig. 55). Estas obras de arte fueron hechas por el padre carmelita fray Gerardo López Bonilla.

Los retablos dedicados a santa Teresa y a san Juan de la Cruz son también neoclásicos y tienen casi las mismas características. Existen algunas variantes: una de ellas es que los capiteles son dorados, y la otra es que dentro del mismo retablo en el centro hay otro pequeño retablo con un nicho, donde se alojan las imágenes. Estos pequeños retablos están enmarcados por columnas exentas con capitel corintio, y sobre las columnas descansa el entablamento coronado por un frontón recto.

²⁸³ *Ibid.*, fl. 23.

²⁸⁴ "Encuentro con la historia", *op. cit.*, s/p.

Capillas

A ambos lados del retablo mayor se encuentran las capillas: al sur la primera sacristía (Fig. 56) al norte la segunda sacristía (Fig. 57), el acceso a ellas es a través de un arco abocinado, acentuado por pequeños bloques de cantera colocados en forma de rayos solares. El arco descansa sobre pilastras con salmeres, ambas pilastras están adosadas al muro. Arriba del arco de cada capilla relicario hay una ventana por donde refleja luz al altar mayor y a las capillas. En el interior el techo está cubierto por bóveda de arista con linternilla (Fig. 58). Según la crónica, éstas fueron capillas relicario (con bóveda de arista) cuyos titulares de los retablos eran san Miguel y san Juan Bautista.²⁸⁵ Cabe mencionar que estas capillas serían una de las innovaciones realizadas por fray Andrés de San Miguel. Bonet Correa afirma: "La característica diferencial con las iglesias españolas de las mexicanas son las dos capillas de reliquias, de planta cuadrada, que flanquean la capilla mayor, con entradas desde ésta y desde los brazos del crucero".²⁸⁶

De acuerdo con la aseveración anterior, interpretamos que en la arquitectura carmelitana en España no se llegó a construir este tipo de capillas relicario, por lo que resulta muy interesante saber que efectivamente es una aportación e innovación de fray Andrés para la arquitectura de la orden del Carmelo en la Nueva España. Seguramente este arquitecto carmelita fue seducido por la arquitectura religiosa de otras órdenes, ya que para cuando empezó a edificar en el siglo XVII, era común que se realizara este tipo de capillas en la época virreinal. Sabemos que fray Andrés aplicó este tipo de arquitectura "capillas relicario" en las iglesias de San Ángel, Puebla y Salvatierra y después de que él muere otros arquitectos

²⁸⁵ *Libro de la fundación, op. cit., fl. 76.*

²⁸⁶ Antonio Bonet Correa, *op. cit., p. 44.*

continuaron con esta modalidad por lo menos en San Joaquín y en el santo desierto de Tenancingo.

Existe en esta iglesia una tercera capilla dedicada a la virgen del Carmen, misma que está colocada al norte, (Fig. 59) o sea a un lado del retablo de san Juan de la Cruz. Originalmente la capilla estuvo dedicada a la virgen de los Dolores.²⁸⁷ El acceso a la capilla es a través de un arco de medio punto con su clave, el arco descansa sobre pilastras cajeadas. La portada está enmarcada por dos pilastras con pedestal, una a cada lado con capitel toscano y el remate fue hecho por un entablamento corrido. En la parte superior del arco se encuentra una ventana por donde se refleja la luz. La capilla es de pequeñas dimensiones, en ella se encuentra (como lo mencionamos anteriormente) un retablo neoclásico. El techo está cubierto por una cúpula sin tambor, tiene cuatro ventanas ovaladas y una linternilla, lo cual ocasiona que la capilla reciba mucha iluminación.

En la parte de atrás del retablo mayor y de las capillas relicario se encuentra la gran biblioteca. Según el plano, en este espacio estuvo ubicada la capilla fúnebre y en seguida estaría la capilla de las criptas (Fig. 60).

Fachada o portada

En la arquitectura religiosa madrileña, Bonet Correa define el elemento más característico que la orden de los carmelitas lograron desarrollar, la fachada. "Signo externo, por su categoría o humildad, refleja no sólo la riqueza o pobreza de sus constructores, sino también la aceptación de formas estéticas ligadas a conceptos de lo religioso y el destino de sus fundaciones".²⁸⁸

²⁸⁷ *Libro de la fundación*, fl. 24.

²⁸⁸ Bonet Correa, *Iglesias madrileñas del siglo XVII*, *op. cit.*, p. 16.

El tipo más original y característico es el de la fachada de la Encarnación de Madrid, que consiste en un rectángulo enmarcado por dos grandes pilastras verticales, dividido en tres zonas horizontales, la primera con un pórtico triple y las dos superiores con variantes en la colocación de las ventanas, escudo y relieve, todo ello rematado con un frontón. El esquema de la Real Encarnación sirvió de modelo para todas las edificaciones de la orden.

Fachada principal

La fachada carmelita, de origen paladiano, se forma por un rectángulo de noble proporción coronado con un frontón recto en cuyo centro se abre un óculo o espejo. Resulta obligada la presencia de la hornacina para la imagen o titular.²⁸⁹

Las aportaciones de Bonet Correa y Muñoz Jiménez son de gran valía, pues nos permiten realizar la descripción de la portada de la iglesia de San Joaquín.

La portada o fachada principal del templo es de sobrio diseño, responde a un modelo típico que la orden de los carmelitas desarrolló en el México virreinal. En cuanto a su fachada, está colocada al igual que la de San Ángel frente a un espacioso atrio de extrema sencillez, pero de gran efecto visual. La portada, de forma rectangular, está enmarcada por dos contrafuertes y se divide en dos cuerpos. Era frecuente en el México virreinal que estos contrafuertes flanquearan las fachadas de los conventos en el siglo XVI.

El primer cuerpo está compuesto por un nártex al que se accede a través de un tripórtico y éste a su vez lo conforman tres arcos de medio punto, el arco central es el de mayor luz, mientras que los arcos sur y norte

²⁸⁹ Muñoz Jiménez, *op. cit.*, p. 64.

son menores. Los tres arcos están, a su vez, enmarcados y contenidos por un arco rebajado: sus salmeres están contruidos con bloques de cantera rectangular. Los arcos descansan sobre cuatro pilares, dos adosados sin basa y con una delgada moldura como imposta. Los pilares exteriores se adosan a los dos contrafuertes de la fachada (Fig. 61). Así el pórtico forma una galería o nártex con arcadas que preceden a la nave de la iglesia. Nuevamente encontramos cierta similitud entre esta fachada y la de San Ángel. La diferencia radica en que el tripórtico de la iglesia de San Joaquín no tiene el pequeño frontón que señala su arco central a la manera del de San Ángel y el de Puebla.

Para dividir al primer cuerpo del segundo, se utiliza un arquitrabe de pocas molduras que a la vez sirve de coronamiento al dintel que descansa directamente sobre los arcos de medio punto; tanto los arcos como los botareles son de gran importancia por ser elementos que refuerzan el muro del templo y el sostén del segundo cuerpo. Sobre el arranque del segundo cuerpo se abre la ventana rectangular del coro (Fig. 62) situada en el eje central de la fachada. Este vano que sobrepasa ligeramente la cornisa del imafrente, sirve de base a la estructura del nicho resuelto por medio de un arco de tres centros, ornamentado con volutas. Este nicho recibe la escultura de nuestra señora de santa Ana (Fig. 63) y está flanqueado por pequeñas pilastras cajeadas con sus capiteles respetando el orden toscano.

El remate de toda la fachada es un pequeño entablamento, por lo que resulta extraño que no cuente con un frontón en lo alto de la fachada, pues era común en las portadas de los templos del Carmelo Descalzo. Sin embargo, cabe mencionar que al igual que la iglesia de San Joaquín, la portada de la de Puebla tampoco está rematada por un frontón, como la de San Ángel y algunas otras construcciones religiosas de la orden. Por lo que se podría pensar que no había una homogeneidad para los remates ni para las fachadas sino quizá se realizaban de acuerdo con el lugar o la traza del arquitecto, pero lo que sí sabemos es que conservaron rasgos comunes en

toda la arquitectura que desarrollaron en la etapa virreinal en la Nueva España.

El esplendor del edificio del conjunto conventual de San Joaquín guarda por regla general los elementos señalados en sus constituciones. Se podría explicar la fachada por el solo hecho de construir con determinada técnica y con un arquetipo desarrollado en España a través del convento de la "Real Encarnación de Madrid de 1608 por el arquitecto carmelita fray Alberto de la Madre de Dios, respetando siempre los principios del clasicismo, austeridad y sencillez propuesta por el arquitecto Juan de Herrera representante magistral del Manierismo español",²⁹⁰ y transpuesto a la Nueva España por el arquitecto fray Andrés de San Miguel. Antonio Bonet Correa opina:

Fuera de la Orden carmelita no se encuentra el tipo de la Encarnación en México, como tampoco en el resto de América, por lo menos según la información que hoy puede poseerse sobre el tema. A pesar de ello encontramos, en primer lugar las iglesias de fachada rectangular con un frontón, y las de pórtico tripartito, pero los ejemplos son raros y excepcionales, mostrando cómo en América perduran los tipos de fachada del siglo XVI, transformándose en barroco con independencia de los modelos españoles.²⁹¹

No debe pues sorprendernos que la orden del Carmen se mantuvo fiel a sus constituciones en cuanto a los lineamientos manieristas de la arquitectura exterior, a pesar de que desde el siglo XVII ya se desarrollaba el arte barroco en México.

²⁹⁰ Muñoz Jiménez, *op. cit.*, pp. 30 y 161.

²⁹¹ Bonet Correa, "Las iglesias y conventos de los carmelitas en el Méjico y fray Andrés de San Miguel", en Archivo Español de Arte, Ed. *Revista Archivo Español de Arte*, Madrid, 1964, p. 37.

Fachada lateral de la iglesia

La portada lateral se encuentra al nivel del tercer tramo de la iglesia (Fig. 64) parece de mayor importancia por estar más ornamentada que la principal. Dicha portada consta de un solo cuerpo y está enmarcada por dos contrafuertes, que si bien separa la parte central aumenta su belleza. El centro de la portada la ocupa una gran puerta enmarcada por un arco de medio punto, y en la clave aparece un pequeño escudo de la orden del Carmelo, el arco está apoyado en pilastras cajeadas. A cada lado descansa sobre el pedestal un par de columnas toscanas exentas. Sobre el arco de medio punto y las columnas descansa el arquitrabe con molduras angostas que hacen destacar el entablamento ornamentado con algunos elementos vegetales. A ambos lados del entablamento hay dos rectángulos, así como dos cuadrados decorados con pequeños relieves que a su vez están coronados por pináculos terminados en formas de palmetas.

El eje central sobre el entablamento recibe el nicho donde se aloja la escultura de san Joaquín (Fig. 65) enmarcada por pilastras con sus capiteles corintios. Ambas pilastras están ornamentadas con monogramas y elementos vegetales. Cada pilastra está dividida por cinco recuadros (o sea 10 en total), cuatro de ellos ostentan los monogramas de María, José, Joaquín y Ana y los seis restantes están decorados en forma de flor o cruz y hojas de acanto. La escultura del santo patrono aún conserva su belleza dentro de su primitiva expresión. En las partes inferior y superior decoran la hornacina elementos vegetales y roleos. Sobre el arquitrabe que remata al nicho se encuentra el entablamento ornamentado con elementos vegetales, y en la parte central el monograma de Jesús en un pequeño óvalo rodeado de relieves y follaje.

Cierra el conjunto decorativo, a manera de remate, un frontón quebrado y en el centro del tímpano aparece un recuadro que sostiene una cruz. El remate general de la iglesia es a modo de una cornisa corrida. El

esquema de esta fachada lateral obedece a un barroquismo que contrasta con el resto del conjunto manierista herreriano.

La espadaña

La iglesia de San Joaquín no cuenta con torres, sino con espadaña al igual que casi todas las fundaciones de la orden. La espadaña es una de las constantes de la arquitectura carmelita del siglo XVII y de las primeras décadas del XVIII. Los reformadores amaban la sencillez y la desnudez constructiva; por lo que no pudieron ser más eclécticos y variados desde el punto de vista estilístico en la Nueva España. "Al igual que las iglesias carmelitas españolas por su humildad no utilizaron campanario".²⁹²

En las iglesias carmelitanas la espadaña era símbolo de pobreza, de ahí que casi todas sus fundaciones carecen de torre campanario por haberse considerado contraria a los principios de austeridad del Carmelo. En relación con la espadaña,²⁹³ Bonet Correa señala que "en México, aparte de las iglesias del siglo XVIII y XIX, todas ellas tienen espadaña".²⁹⁵ Me permito disentir de esta afirmación ya que la investigación del convento que ahora me ocupa tiene espadaña y fue hecha en el siglo XVIII por lo que no se puede generalizar.

La espadaña del templo de San Joaquín es sobria, de estilo herreriano, de proporciones esbeltas, está situada en el lado norte en un plano

²⁹² *Ibid.*, p. 39.

²⁹³ Cabe aclarar que durante el siglo XVI, agustinos, dominicos y franciscanos usaron espadaña en algunos templos conventuales y en otros utilizaron la torre campanario. Posiblemente esto se relacionó con una cuestión técnica: la resolución de una espadaña resulta mucho más práctica y menos costosa por la complejidad constructiva inherente a una torre.

²⁹⁵ Bonet Correa, "Las iglesias y conventos de los carmelitas en México y fray Andrés de San Miguel", *op. cit.*, p. 37. El autor se refiere únicamente a las iglesias de la orden de los carmelitas descalzos en México.

perpendicular a la fachada, y no forma parte de la portada principal, como ocurrió con las edificaciones de otros órdenes del siglo XVI. Consta de tres cuerpos, dos calles y un remate.

El primero, segundo y tercer cuerpos están formados por arcos de medio punto destinados a recibir las campanas. Los dos arcos del primer y segundo cuerpos están flanqueados por sencillas pilastras de ladrillo. A la vez que sirve de adorno (por ser un elemento que sobresale y rodea la estructura de la espadaña), divide estos cuerpos el cornisamiento donde descansa tanto al segundo como al tercer cuerpos. En la parte superior del segundo cuerpo adornan esta espadaña dos almenas con remate piramidal. El tercer cuerpo es rematado por un frontón quebrado y en la parte central se asienta una cruz (Fig. 66 y 67).

Tanto en la iglesia de San Joaquín como en la de San Ángel y la de Puebla, se puede apreciar el uso de la espadaña por lo que continúa existiendo una gran similitud en cuanto elementos artísticos entre estos tres templos de la etapa virreinal.

El claustro

Los claustros serán rasgos distintivos de los conventos carmelitas en la Nueva España. De una planta, como los de los primeros conventos carmelitas españoles, el modelo procede de una interpretación de los pórticos del Tratado de Vignola, transformando en pilastras las columnas, lo que era frecuente en la arquitectura española de la época por influencia de Serlio. Pero el modelo cristalizó y se difundió con carácter vitruviano a partir de la construcción, en 1500-1504, del claustro de Santa María della Pace, en Roma, obra de Bramante. En España, los patios menores de El Escorial son más pesados que los diseñados por fray Andrés de San Miguel. Aunque es probable que éste no haya conocido directamente esa obra, pudo sin

embargo recibir su influencia,²⁹⁶ (ya habíamos mencionado que este arquitecto fue un gran estudioso de los grandes tratadistas europeos). Por ello no es de extrañar que aplicó sus conocimientos apegado a los tratados y al contacto que debió tener con artífices españoles, para poder realizar espléndidas fundaciones en México.

El claustro procesional del convento de San Joaquín es uno de los cuatro patios (mencionados anteriormente) de mayor interés. Es un patio de forma cuadrada tallado en cantera, está flanqueado por cuatro arquerías de cuatro arcos de medio punto por lado. Los arcos se dividen por esbeltas y elegantes pilastras de capitel cuadrado respetando el orden toscano. El friso corto también sirve de sostén a una cornisa corrida en todo el lienzo. La galería de este claustro está cubierta de bóveda de arista y en sus ángulos interiores tiene dos nichos; es posible que hubiera en épocas anteriores, alguna imagen o pintura (Fig. 68, 69).

Después de describir el claustro procesional de San Joaquín, resulta interesante establecer una relación con los de Puebla, Atlixco, (Fig. 70, 71) San Ángel, (Fig. 72, 73) Oaxaca y Morelia, (Fig. 74, 75) para determinar cuánta similitud existió entre los construidos por fray Andrés y los demás artífices de la orden. Si establecemos que en los claustros de las cinco fundaciones hay una gran similitud en cuanto a que los arcos están divididos por pilastras de orden toscano y el entablamento sirve para arquitebar las pilastras. Sin embargo, en el de Puebla y el de Oaxaca resalta la clave y los demás carecen de la misma.

Barda atrial y portadas

En la actualidad, el conjunto conventual está construido con piedra irregular volcánica, se puede apreciar que ha sufrido intervenciones por estar todo el

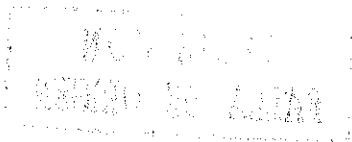
²⁹⁶ Bonet Correa, " Las iglesias y conventos de los carmelitas en México, *op. cit.*, p. 41.



conjunto rajuelado. Está delimitado por dos muros de piedra, el remate del muro norte lo forman arcos de circunferencia cóncava, invertidos; los extremos están rematados con roleos; doce almenas de forma piramidal coronan el muro (Fig. 76). El acceso al conjunto es a través de dos portadas, cada una de ellas tiene arco de medio punto, en el centro la clave ostenta una inscripción que dice "1694 Soli Deo Honor et Gloria" (Fig. 77). Cada arco se apoya en pilastras cajeadas. En la parte interior, entre ambas portadas, se encuentra un relieve con el emblema mariano formado por el monograma de la yuxtaposición de las letras M y A, y apoyado sobre una guirnalda de follaje, corona a este emblema y a cada portada una cruz de concreto (Fig. 78). Sin duda estos elementos fueron agregados durante la reconstrucción y restauración del edificio realizadas en la década de los sesenta del siglo pasado. El muro oriente también está formado por piedra irregular volcánica, ésta se levantó para dividir el conjunto conventual del panteón francés (Fig. 79). El panteón francés era la huerta de la orden del Carmelo Descalzo.

El atrio

Al contemplar este atrio vienen a mi recuerdo los antiguos patios indígenas, como una reminiscencia de las prácticas al aire libre que se acostumbraban realizar en los primitivos atrios coloniales del siglo XVI. Su parecido es sin duda formal y su función cambió según la época. En los siglos XVII y XVIII, estos amplios espacios (que son uno de los elementos más importantes en la arquitectura mexicana), fueron destinados a diversas funciones; una de ellas era que el sacerdote oficiaba ahí resguardando un pasado. Según el cronista era tal la gente que acudía a misa los domingos que: "Era necesario que se predicarse en la puerta de ella (o sea en el atrio), para que todos



gozacen de su enseñanza y percibiesen sus documentos".²⁹⁷ Es importante mencionar la gran semejanza existente entre el atrio del convento-colegio de San Joaquín, los atrios de las casas conventuales carmelitanas como el de San Ángel, el de Morelia, el de Tehuacán y el de Toluca.

En relación con el atrio, está limitado por el muro norte y muro oriente, la forma del mismo es irregular, semejante a una L invertida, (Fig. 80) quizá este espacio ha sido recortado a lo largo del tiempo, a los lados sur y poniente se ubica el imponente convento y la iglesia. El piso del atrio es de cantera en forma rectangular y alegran este espacio tres jardines con grandes árboles. Al norte, adosada a la iglesia, se encuentra en su prolongación oriental la portería que da acceso al convento a través de tres arcos de medio punto de cantera, los cuales hacen juego con los de la portada principal de la iglesia (Fig. 81).

²⁹⁷ *Libro de la fundación*, fl. 5.

CONCLUSIONES

A raíz del conocimiento sobre la historia de los carmelitas y su continuo cambio de residencia, considero que su proyecto de vida evoluciona de acuerdo con circunstancias del territorio que ocupan. La flexibilidad de sus postulados se vuelve evidente en el momento en que adaptan su cotidianidad a las necesidades políticas de las naciones en las que se establecen, como en la Nueva España. Sin embargo, puede decirse que el proyecto carmelita en México no está integrado a la conquista, pues su mística constituye un afán personal y que pocas veces se había planteado la posibilidad de incluir a los habitantes novohispanos. Los carmelitas evidencian una larga lucha por el poder con las otras órdenes religiosas, especialmente con los franciscanos y jesuitas. De este contacto, los carmelitas asumen una existencia dual que atravesará su historia.

Por otra parte, la reforma teresiana, que se encauza a la concepción de la disciplina y de la vida religiosa en general, así como al afán de retomar la práctica ermitaña y contemplativa, se verá reflejada en la arquitectura de los conventos. Es decir, las ermitas serán un símbolo de los objetivos de la orden y estarán edificadas dentro de los huertos, quizá como un recuerdo del Monte Carmelo, su habitación original. En este sentido los edificios socializan y detentan la trascendencia que cada orden alcanza en la Nueva España, y un ejemplo de ello es el convento-colegio de Artes y Filosofía de San Joaquín.

Por ello, el presente trabajo documental puede considerarse un estudio monográfico del convento-colegio de San Joaquín de la orden del Carmelo Descalzo en la ciudad de México; la crónica del convento y todo el trabajo de levantamiento hecho por el Instituto Nacional de Antropología e Historia me han permitido localizar espacios y funciones, y establecer la secuencia constructiva del conjunto conventual. Cabe mencionar que la historia y la documentación de este convento son inéditas. Con ambos documentos he podido cruzar información y a partir de esta investigación

han surgido importantes líneas de análisis, no sólo acerca de la orden del Carmelo Descalzo en México, sino sobre el tema del Colegio de Artes.

Conozco la importancia del convento, desde su edificación. Por ello considero que la arquitectura carmelitana es de especial significación por su peculiar estilo; así lo señalan Muñoz Jiménez, Bonet Correa y otros destacados historiadores de arte. En consecuencia se ha desarrollado en esta investigación el estudio del arte, espíritu y el entorno social del convento-colegio de Artes y Filosofía de San Joaquín, desde el punto de vista histórico-plástico, con el objeto de contribuir al conocimiento de la historia de la orden del Carmen no sólo de sus orígenes y su intelectualidad, sino de la arquitectura misma.

En la tipología conventual de la orden se vislumbra el espíritu de austeridad de santa Teresa de Jesús y san Juan de la Cruz (reformadores del Carmelo Descalzo), en algunas de las fachadas e interiores de sus iglesias y conventos, donde encontraremos con gran claridad el deseo de manifestar la simplicidad, humildad y gusto por las formas estéticas, ligadas al concepto religioso de sus monasterios del siglo XVI, mismo que se mantuvo hasta fines del siglo XVIII. Es importante mencionar que el establecimiento de esta tipología de traza universal es típica del manierismo clasicista de la contrarreforma. Por tal motivo, resulta significativo el tipo o la traza moderna conseguida en el Carmelo español a principios de 1600 y proclamada como canónica y obligatoria en las nuevas fundaciones a construir.

Los carmelitas descalzos se dedicaron, desde fines del siglo XVI hasta el XVII, a dar a conocer la primitiva observancia impulsada por santa Teresa de Jesús y san Juan de la Cruz, a través de sus iglesias y conventos. De esta manera, el espíritu de estos dos grandes reformadores penetraba en el arte carmelitano con dos arquitectos de la orden: fray Alberto de la Madre de Dios (en España) y fray Andrés de San Miguel (en Nueva España). Las primeras fundaciones carmelitanas del tiempo de santa Teresa de Jesús y san Juan de la Cruz (1562-1582) funcionaron con el espíritu de la reforma

descalza en casas alquiladas o donadas, con problemas y planteamientos constructivos y arquitectónicos a veces casi rupestres, por la búsqueda de una vida ascética en sus primeros conventos. Sin embargo, dentro del eclecticismo formal que se dio en el siglo XVII, no sólo las edificaciones españolas sino las novohispanas y ese apego a un modelo anterior y a un tipo arquitectónico impuesto, nos permite hablar de un clasicismo carmelitano donde se continúa manifestando la sencillez y la pobreza, reflejo del espíritu de santa Teresa. Enmarcando este espíritu, la santa deja establecido cómo deben edificarse sus fundaciones: vivir con modestia despojándose de todo lo excesivo y dejando a un lado las construcciones suntuosas. Pero una vez desaparecidos los reformadores (santa Teresa de Jesús y san Juan de la Cruz) sólo en algunos casos prevalece la intención de apegarse a la pobreza y austeridad que señalan las constituciones.

Por otro lado, la diversidad tipológica de hospicios y conventos (tanto masculinos como femeninos) y de los desiertos en España y México, responde a una modalidad que caracteriza los requerimientos de la Orden. Para determinar el diseño de los primeros conventos femeninos y masculinos, los arquitectos se basaron en la única traza general establecida en 1600, siendo los cenobios femeninos los que se mantuvieron fieles a la regla teresiana de no superar la capacidad de albergar a 20 monjas. La iglesia es proyectada para la comunidad de las religiosas, y la capilla, el coro de las monjas, los comulgatorios, confesionarios, locutorios, el zaguán y las estancias, características de la clausura femenina, serán elementos importantes e imprescindibles.

Tomando en cuenta lo anterior, los conventos del Carmelo Descalzo eran como islas o desiertos en la población virreinal, constituidos por regla general con sus pórticos abiertos a una plaza, cercados por altas bardas que encierran espléndidas huertas, jardines y vergeles, destacando la iglesia. Al analizar los diferentes tipos de conventos, se observa un atractivo conjunto de edificios de carácter escenográfico y arquitectónico, en el que se buscó dejar el arquetipo al modo carmelitano.

Los carmelitas descalzos, apoyados por Felipe II, llegan a la Nueva España en 1585 y de inmediato se dan a la tarea de apoyar la conversión de los nativos por lo que durante la etapa virreinal lograron establecer 16 conventos propios. Así, en el siglo XVII fundan sus dos centros de intelectualidad: San Ángel Colegio de Teología y San Joaquín Colegio de Filosofía, instituciones dedicadas a la vida religiosa y a la educación cultural de sus propios novicios. Muy grande fue la oposición en la Nueva España para que los carmelitas fundasen un colegio propio, pero su amor a las letras y el celo apostólico les permitía sobrellevar esta situación, hasta que lograron edificar el Colegio de Teología, en San Ángel, a principios del siglo XVII, y en 1689 fundan el Colegio de Filosofía de San Joaquín, en Tacuba. Los estudiantes (guiados por sus priores) se entregaron, en ambos colegios, a vivir de lleno su vocación carmelitana.

Para 1689 los carmelitas descalzos de la provincia de San Alberto de México, ya habían fundado 10 conventos; San Joaquín sería la décimo primera fundación. Un cronista anónimo relata todas las dificultades que hubo que superar para llevar a cabo la fundación de San Joaquín y además relata el fracaso que a fines del siglo XVII tuvieron los carmelitas para fundar sus conventos no sólo en Tacuba, sino en Puebla y Tlalpan.

El edificio del convento de San Joaquín, Colegio de Artes, ha sido considerado monumento histórico de la ciudad de México, sufriendo varias modificaciones y afectaciones, de acuerdo con las funciones que se le dieron desde su fundación en 1689. En cuanto a su proceso constructivo, el único documento histórico que al respecto echa luz es la crónica del convento en la cual nos hemos apoyado en gran parte para realizar esta investigación, el *Libro de fundación y hechos memorables de este convento de nuestro padre san Joaquín*, donde no se hace mención a ningún arquitecto sino a intervinientes, pero el maestro Eduardo Báez Macías alude a la participación del maestro José Miguel Rivera. Al narrar lo que cada prior o rector realizó en su periodo (narraciones que daré a conocer en la segunda parte de la investigación que ahora me ocupa), la mencionada crónica detalla la

secuencia de las construcciones, remodelaciones y equipamiento del Colegio de Artes y Filosofía de San Joaquín en el siglo XVII.

Para el siglo XVIII, el convento de San Joaquín y Colegio de Artes llegó a ser el centro de estudios más importante por su acervo cultural. Además fue lugar de retiro para funcionarios de la alta jerarquía novohispana, dándole gran realce al pueblo de Tacuba. También se sabe que el convento de San Joaquín y el de San Ángel fueron destinados desde un principio para albergar a la intelectualidad del Carmelo Descalzo.

Catorce años habían pasado desde el día de la fundación, cuando el 18 de febrero de 1703 asistió el virrey y el arzobispo a una solemne ceremonia donde se dedicó y bendijo los colaterales de la iglesia de San Joaquín de los padres carmelitas. Asimismo se determinó que para el 28 de septiembre de 1705 pasaran al nuevo convento los primeros 25 colegiales (iniciando el curso de 1705 a 1706), quienes observaron el silencio, el recogimiento en las celdas, la obediencia, la mortificación en la comida, la pobreza, la persistencia en la oración, el cumplimiento en las tareas, la cordialidad con los huéspedes y la observancia precisa de las costumbres con disciplina estricta, a tal grado que ninguno salió del colegio mientras duró el curso, fortaleciéndose su actitud de sacrificio, austeridad y obediencia.

La sólida construcción de San Joaquín que aún podemos admirar, casi se convirtió en ruinas al ser utilizada como cuartel militar durante varios años del siglo XX. En efecto, el convento y la iglesia de los carmelitas fueron ocupados por mucho tiempo para alojar diversas instalaciones militares, hasta que en 1948 se iniciaron gestiones para la devolución de la iglesia de San Joaquín, anexa al convento del mismo nombre, hasta que el 3 de septiembre de 1954 la Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa autorizó a la curia del Arzobispado de México, exclusivamente la ejecución de obras de reparación del inmueble, formalizándose la entrega el 29 de diciembre del mismo año. Por ello, el 25 de enero de 1955 el arzobispo de México Luis M. Martínez instruyó a fray Juan E. Vega, provincial

de los carmelitas de México, para recibir tanto la iglesia como el convento de San Joaquín en Tacuba, y reinstalar nuevamente la comunidad del Carmelo.

De acuerdo con la investigación sobre el Colegio de Filosofía de San Joaquín, éste llegó a ser uno de los más importantes centros de la cultura y de la espiritualidad carmelitana. Por sus antecedentes y valor histórico es de gran relevancia su restauración y preservación, por lo que se declaró Monumento Histórico Vivo, rescatando inclusive algunas áreas que le fueron segregadas, para así asegurar su mantenimiento con apoyo nacional e internacional. Un patronato pudiera ser el encargado de canalizar recursos materiales y humanos, responsabilizándose de su mantenimiento y proyección cultural.

Este trabajo es una modesta aportación para invitar al lector a vislumbrar la arquitectura carmelitana en la etapa virreinal, y estimular futuras investigaciones acerca de los conventos, haciendas, huertas, ranchos y capillas. Pretende servir de ventana para introducirse, vía el arte, al conocimiento de la compleja relación espiritual y social de la orden, así como al uso de espacios, al tipo de materiales utilizados en sus edificaciones y a la misión social que desarrollaban. Estos factores deben contemplarse al reinterpretar la arquitectura carmelitana y en especial la edificación del Colegio de Artes de San Joaquín, que reúne y sintetiza la historia artística, cultural e intelectual de la orden del Carmelo Descalzo en la etapa virreinal.

Ilustraciones



Fig. 1. El Monte Carmelo en la parte sur del puerto de Haifa en el actual Israel.

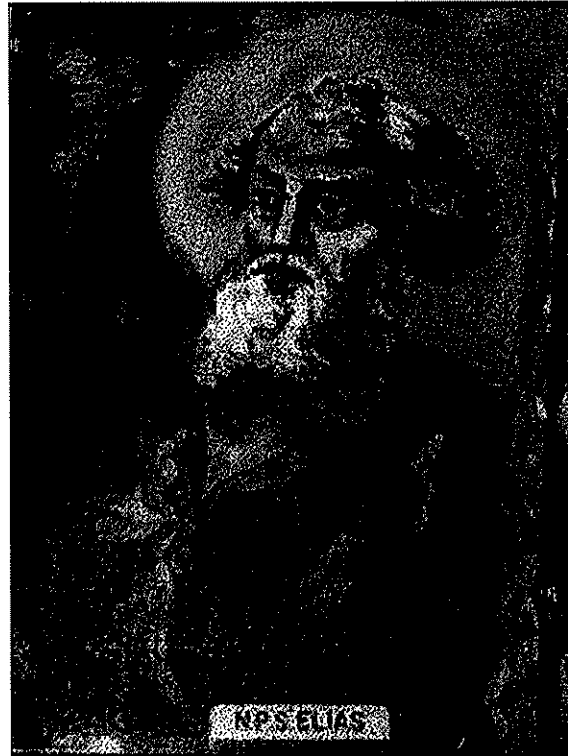


Fig. 2. El profeta Elias, inspirador del monacato.



Fig. 3. El convento Stella Maris de los padres carmelitas descalzos en el Monte Carmelo.

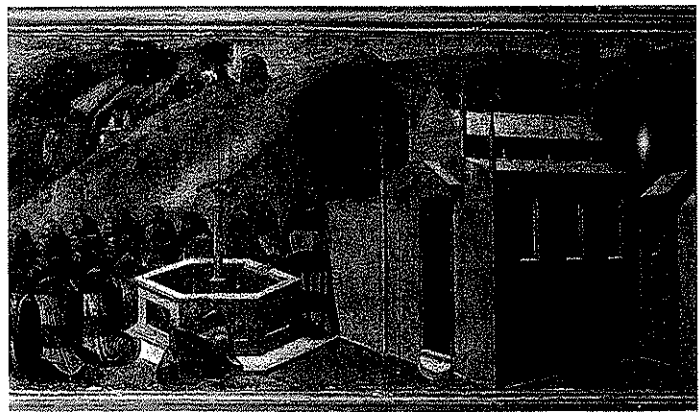


Fig. 4. La fuente de Elías y los carmelitas con su manto barrado en el Monte Carmelo.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

114-C



Fig. 5. San Alberto
Patriarca de Jerusalén.
Entregó las primeras reglas a los carmelitas
entre 1206 y 1214.

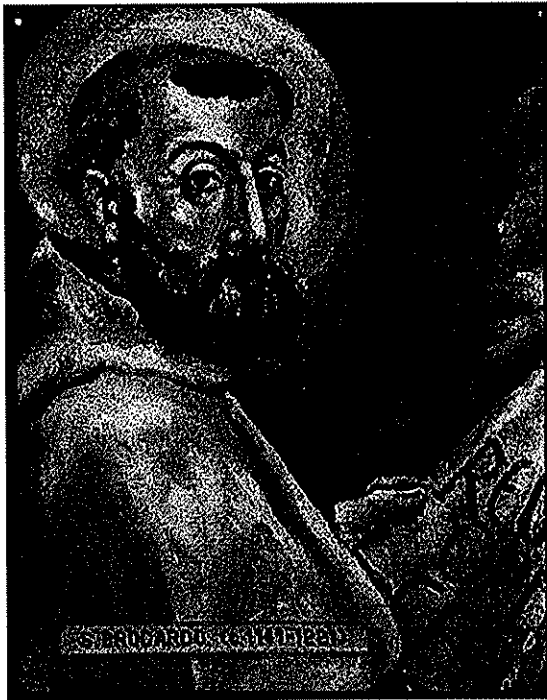


Fig. 6. San Brocardo
Las primeras reglas de vida comunitaria
fueron inspiradas en este personaje.



Fig. 7. San Simón Stock
Contribuyó a la expansión de la orden de los
carmelitas descalzos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Fig. 8. Juan Soreth
Logra la autorización para fundar la rama
femenina en 1452.



Fig. 9. Santa Teresa de Jesús
Reformadora del carmelo descalzo en el
siglo XVI. Fotografía Arminda Soria (A.S.)



Fig. 10. San Juan de la Cruz
Reformador del carmelo descalzo en el siglo
XVI. Fotografía A.S.

114-E

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Fig. 11. San José de Ávila, 1562. Primera fundación teresiana de la orden de las carmelitas descalzos.

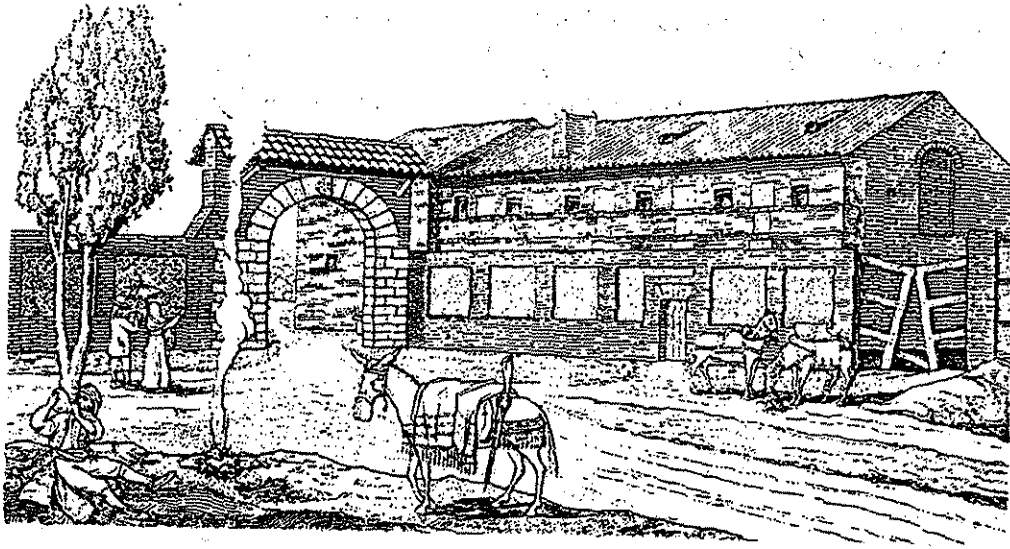


Fig. 12. Primer convento de los carmelitas descalzos en Duruelo, España.
Grabado antiguo.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

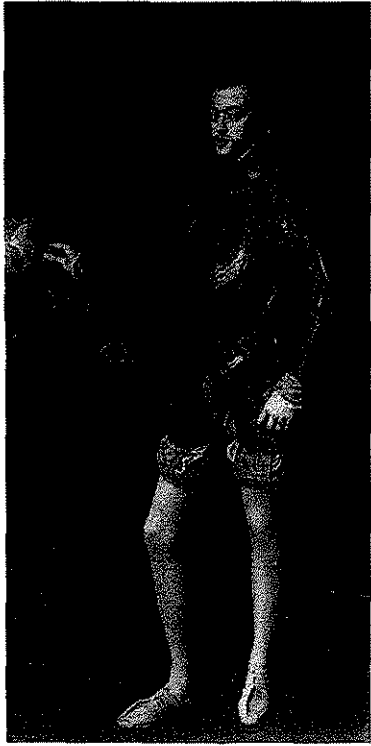


Fig. 13. *El Rey Felipe II*
Otorgó el permiso únicamente a los carmelitas descalzos para evangelizar a los indígenas en la Nueva España.



Fig. 14. La flota que condujo a los primeros religiosos carmelitas a la Nueva España en 1585.

114-G

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

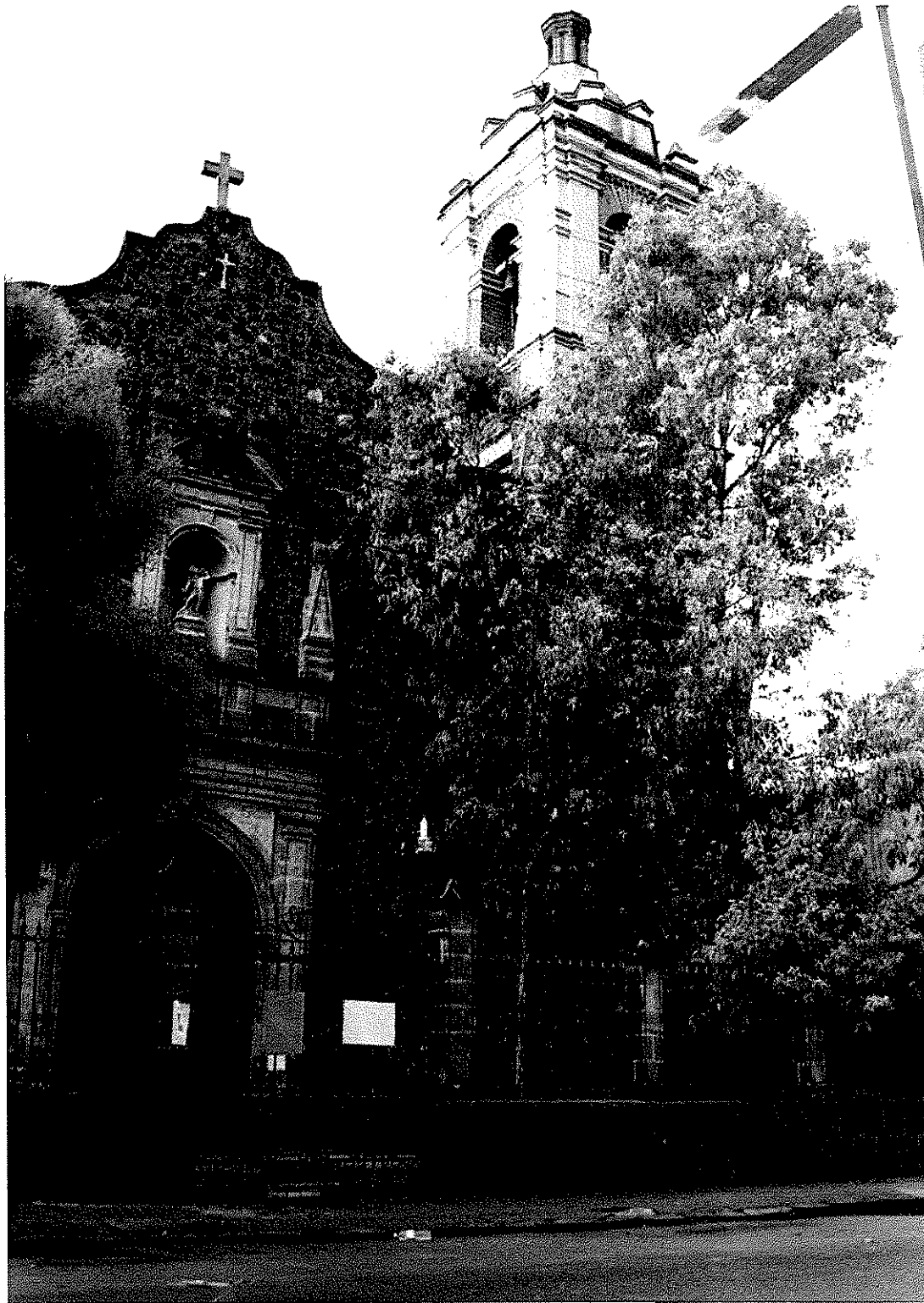
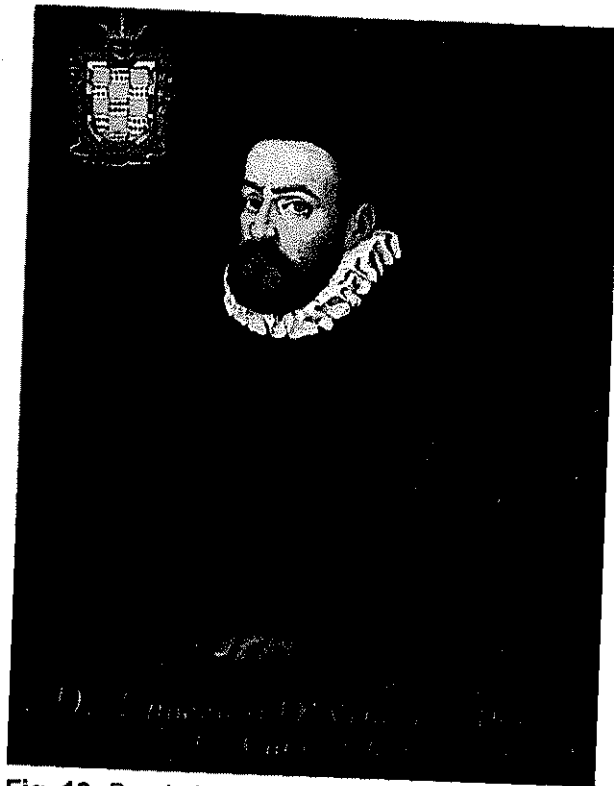


Fig. 15. *Iglesia de San Sebastián.* Primera fundación carmelita en 1586. México, D.F.
Fotografía Arminda Soria (A.S).

114-H

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Fig. 16. *Don Luis de Velasco II*
Virrey de la Nueva España de 1607 a 1611.



Fig. 17. *Biblioteca del convento de San Joaquín.*
Fotografía A.S.

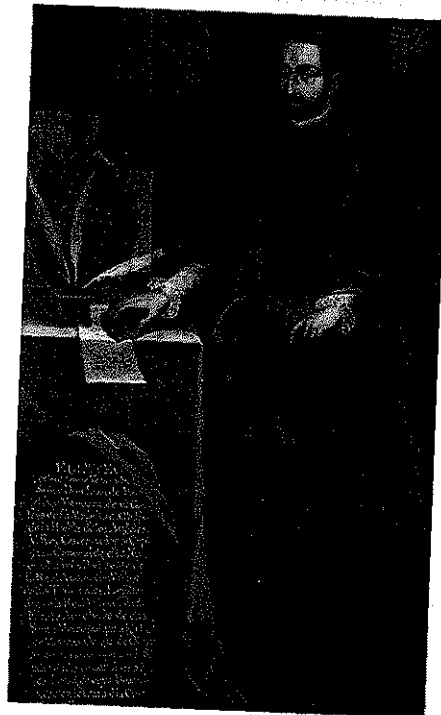


Fig. 18. *Don Juan de Palafox y Mendoza*
Arzobispo, virrey y benefactor de los carmelitas descalzos.

114-I

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Fig. 19. Convento-colegio de Artes y Teología de Santa Ana, hoy San Ángel, México, D.F.
Fotografía A.S.

114-J

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

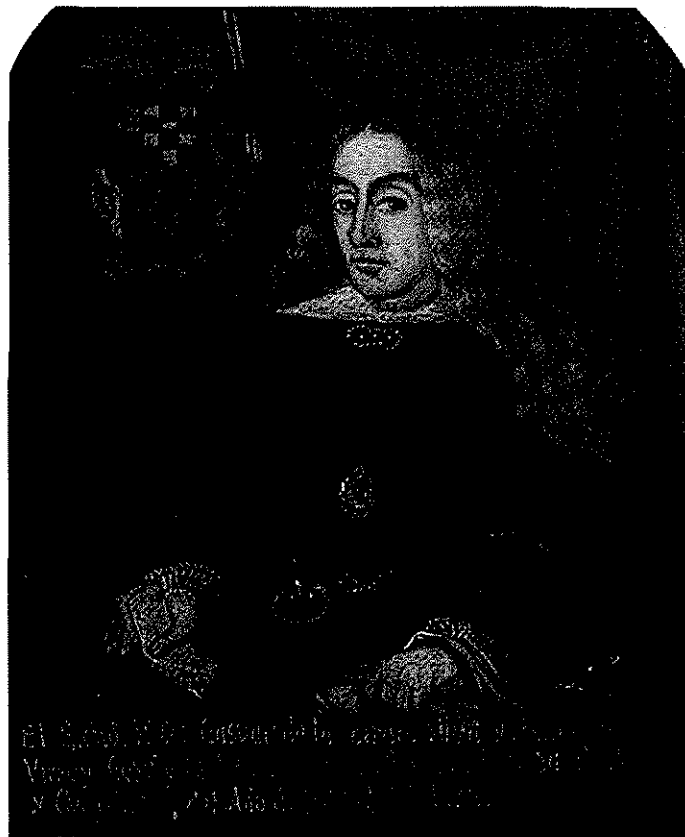


Fig. 20. *El virrey Gaspar de la Cerda Silva y Mendoza, conde de Galve, 1688-1696.*

114-X

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

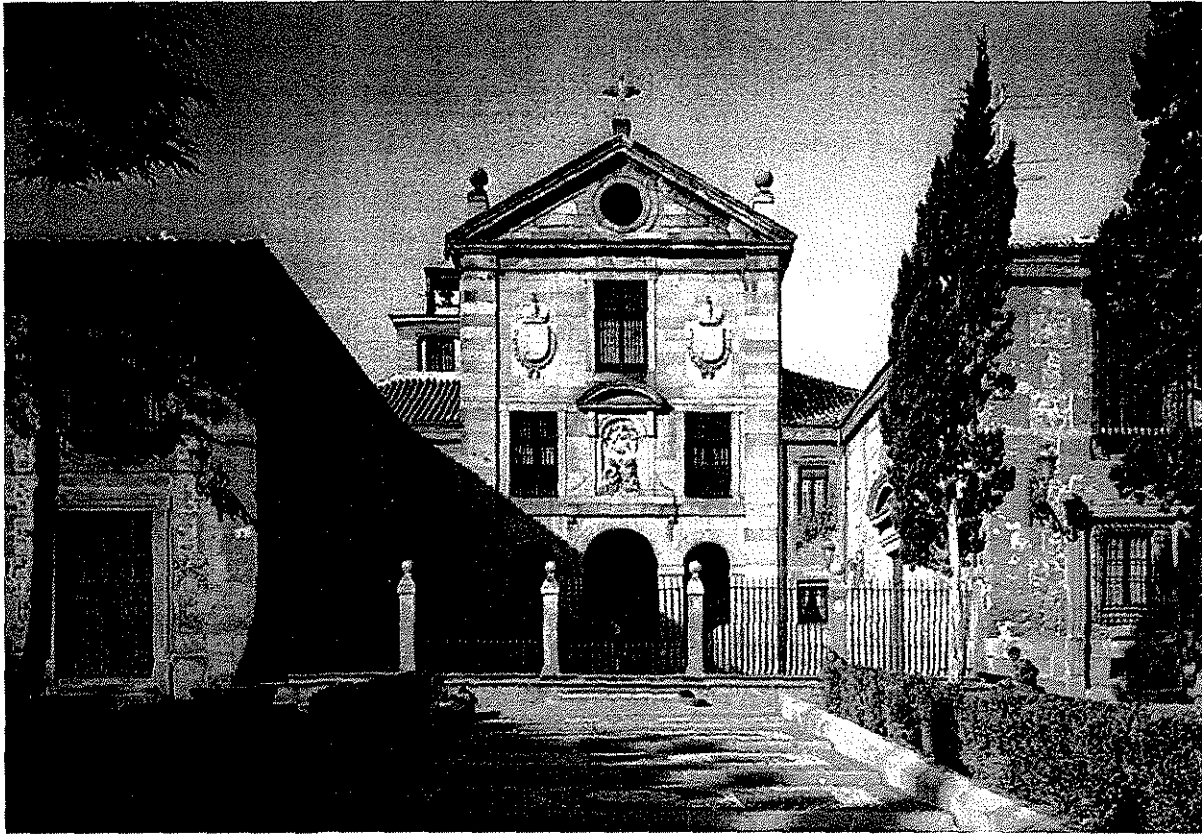


Fig. 21. *La Real Encarnación de Madrid*, en 1608.
Traza del arquitecto fray Alberto de la Madre de Dios.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

114-L

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Fig. 22. Convento-colegio de Artes y Filosofía de San Joaquín, Tacuba, México, D.F. Fotografía A.S.

114-M

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

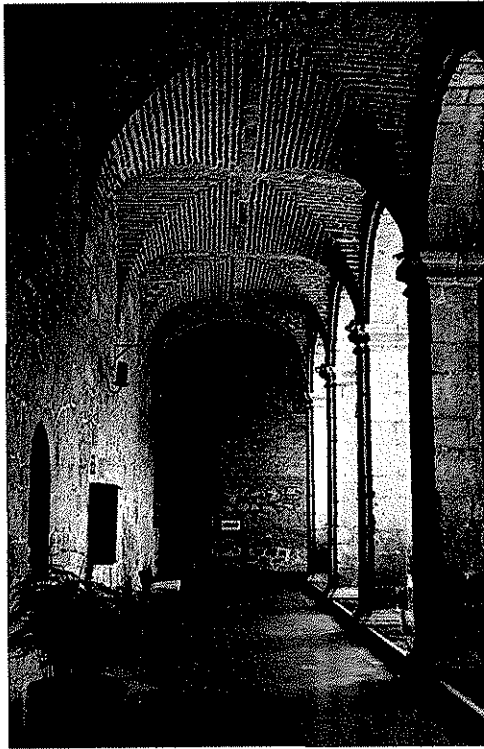


Fig. 23. Claustro del convento-colegio de San Joaquín. Fotografía A.S.



Fig. 24. Patio de la sacristía. Fotografía A.S.



Fig. 25. Patio de la cocina. Fotografía A.S.



Fig. 26. Patio de lavabo. Fotografía A.S.

114-N

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Fig. 27. Sala De profundis. Fotografía A.S.

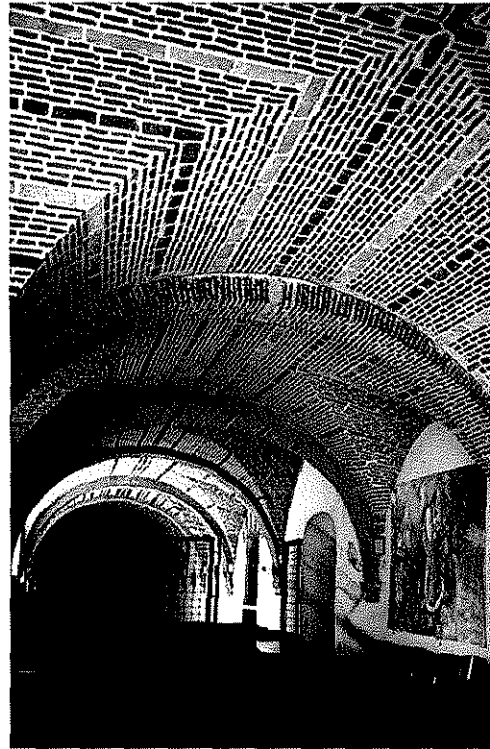


Fig. 28. Área de refectorio. Fotografía A.S.



Fig. 29. Portada al patio y hospedería. Fotografía A.S.



Fig. 30. Patio reglar. Fotografía A.S.

114-0

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Fig. 31. Jardín interior. Fotografía A.S.

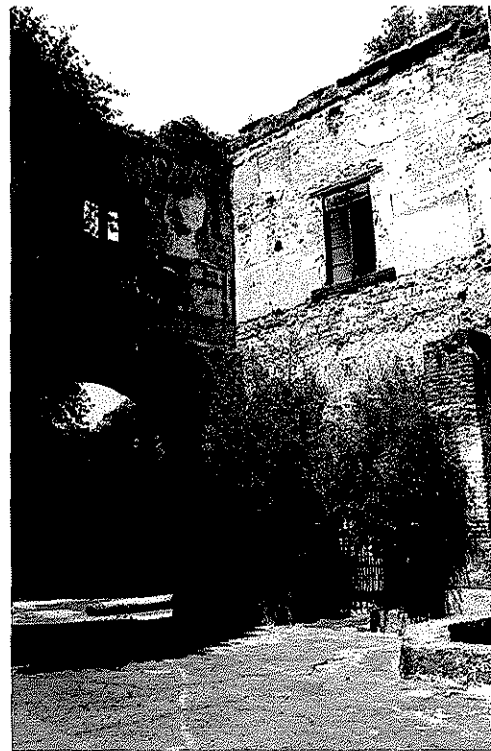


Fig. 32. Muros de la antigua hospedería. Fotografía A.S.

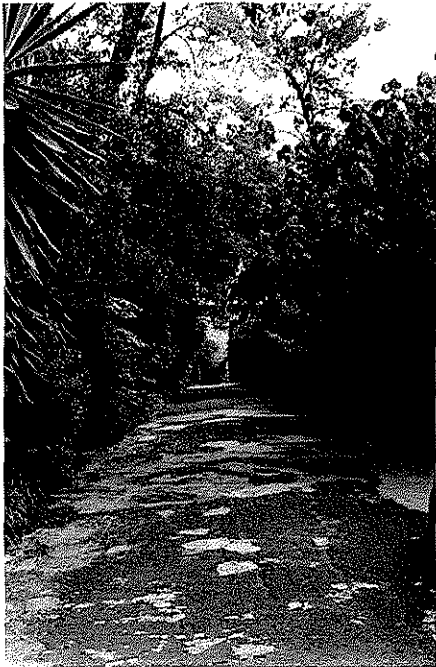


Fig. 33. Jardín de recreación. Fotografía A.S.



Fig. 34. Molino. El aceite que aquí se produjo se consideró superior al español y comparable al mejor de Provenza en Francia. Fotografía A.S.

114 - p

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

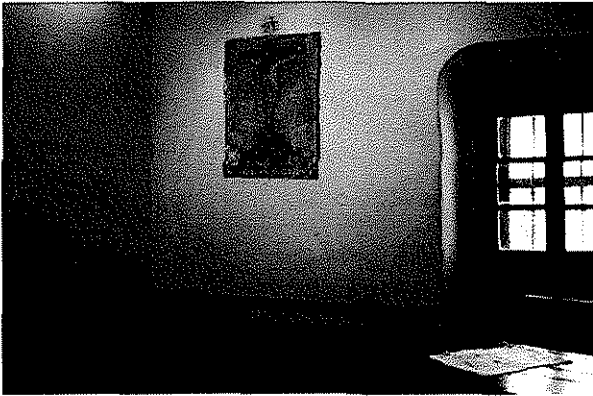


Fig. 35. Celda del convento del Carmen, San Ángel, México, D.F. Fotografía A.S.



Fig. 36. Vista exterior de las celdas y área de recreación. Fotografía A.S.



Fig. 37. Vista exterior de las celdas, lado sur. Fotografía A.S.



Fig. 38. Portada principal de la iglesia y nártex. Fotografía A.S.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

114-0



Fig. 39. Puerta de ingreso a la iglesia. Fotografía A.S.

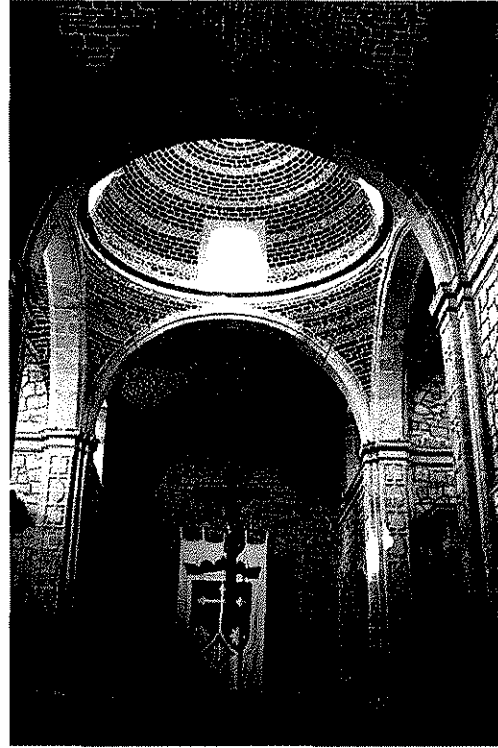


Fig. 40. Crucero de la iglesia. Fotografía A.S.



Fig. 41. Coro y sotocoro de la iglesia. Fotografía A.S.

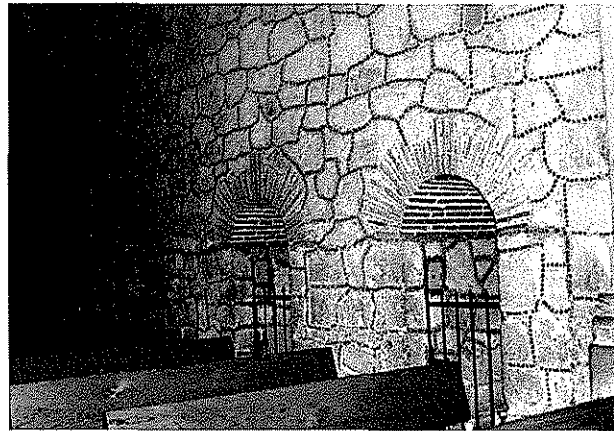


Fig. 42. Confesionarios . Fotografía A.S.

114-R

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Fig. 43. San Joaquín
Escultura del siglo XVIII, en la nave de la iglesia. Fotografía A.S.



Fig. 44. Santa Ana
Escultura del siglo XVIII, en la nave de la iglesia. Fotografía A.S.

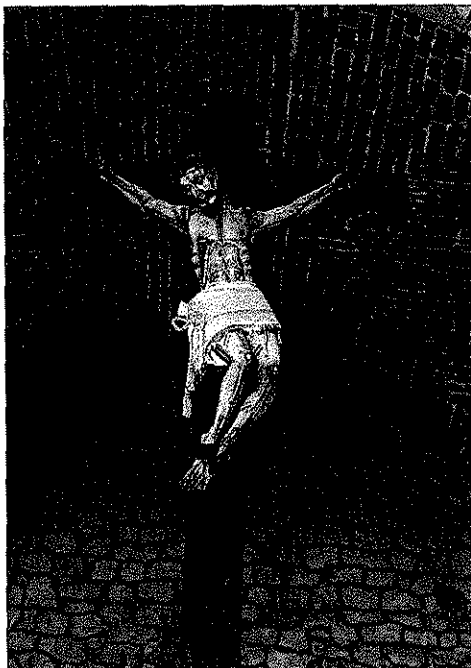


Fig. 45. Cristo ubicado en el crucero.
Fotografía A.S.

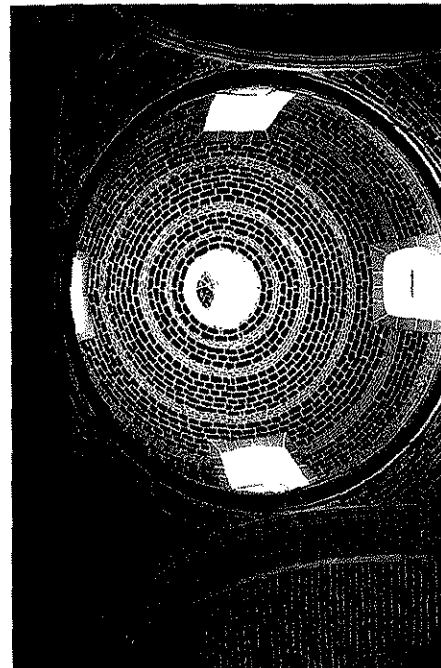


Fig. 46. La gran cúpula de la nave.
Fotografía A.S.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

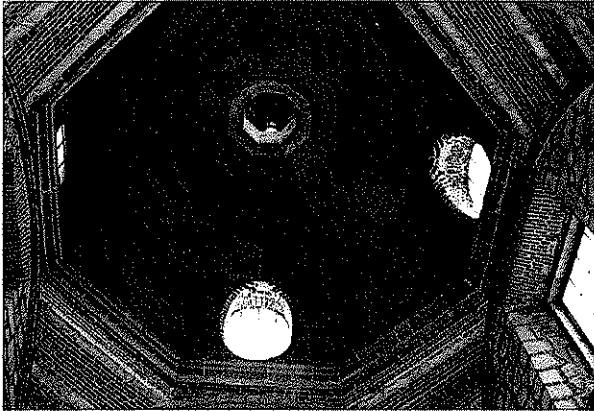


Fig. 47. Cúpula interior de la capilla de la Virgen del Carmen. Fotografía A.S.

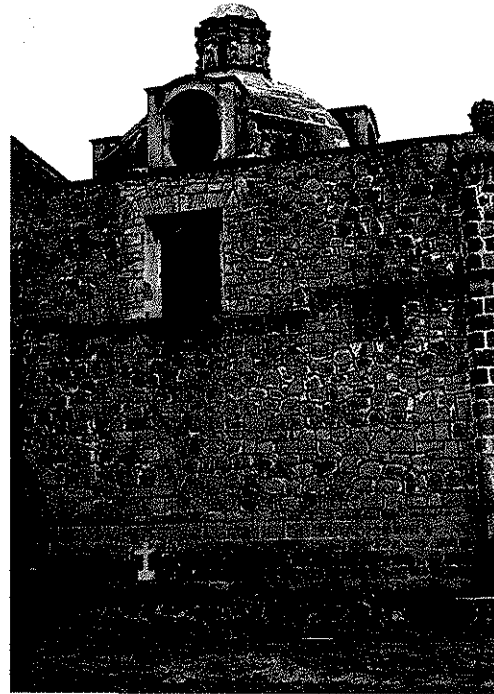


Fig. 48. Cúpula exterior de la capilla de la Virgen del Carmen. Fotografía A.S.

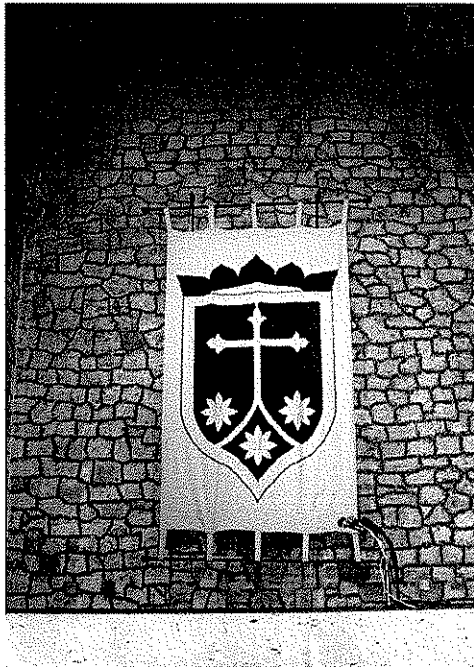


Fig. 49. Ocupando el lugar del Retablo Mayor, una gran manta con el escudo de la orden de los carmelitas. Fotografía A.S.

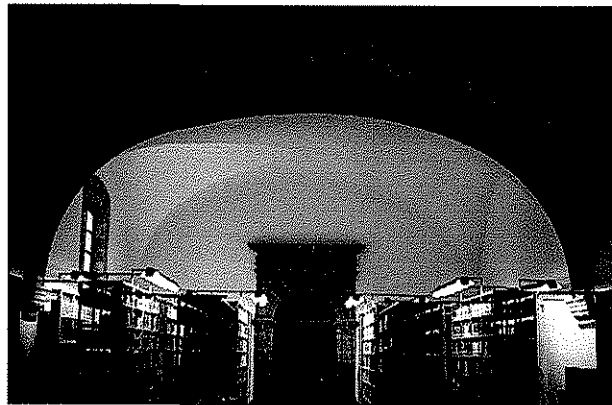


Fig. 50. Capilla fúnebre, hoy biblioteca del convento-colegio de San Joaquín. Fotografía A.S.

114-T

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Fig. 51. Retablo Mayor de la iglesia de San Joaquín, trasladado en 1935 a la iglesia de San Cosme. Fotografía A.S.

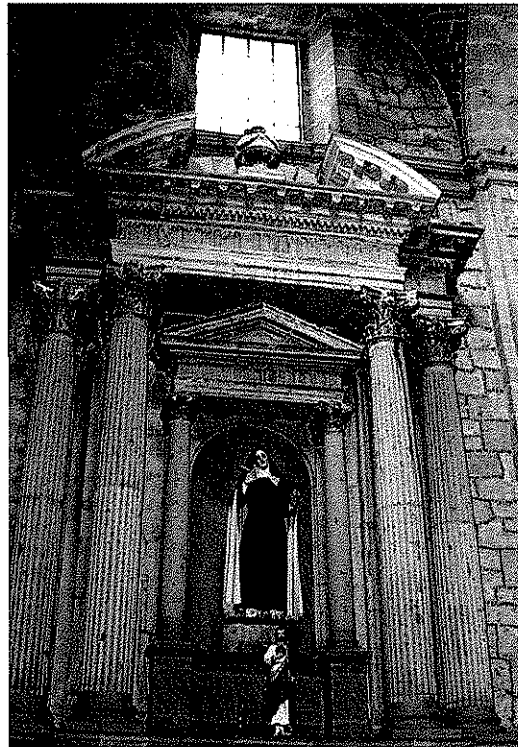


Fig. 52. Retablo de Santa Teresa de Jesús, lado sur de la iglesia. Fotografía A.S.



Fig. 53. Retablo de San Juan de la Cruz, lado norte de la iglesia. Fotografía A.S.



Fig. 54. Retablo de la capilla de la Virgen del Carmen, lado norte de la iglesia. Fotografía de A.S.

114-U

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Fig. 55. Cinco pinturas de San Juan de la Cruz, obra de fray Gerardo de Bonilla, ubicadas en la capilla de la Virgen del Carmen. Fotografía A.S.



Fig. 56. Capilla relicario lado sur, hoy primera sacristía. Fotografía A.S.

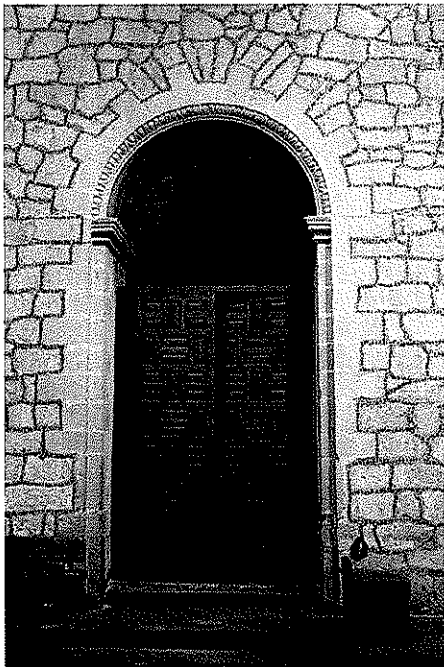


Fig. 57. Capilla relicario lado norte, hoy segunda sacristía. Fotografía A.S.

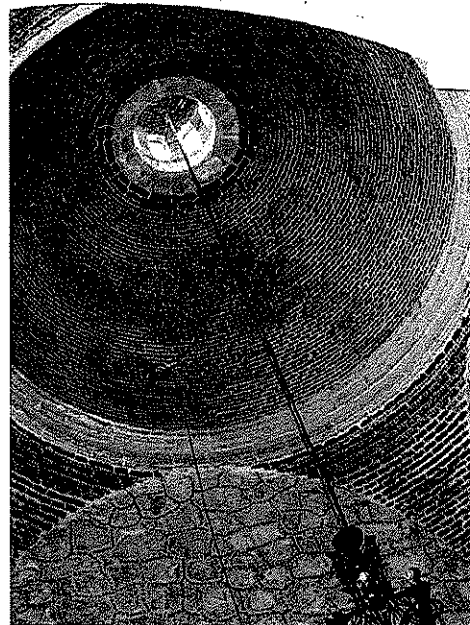


Fig. 58. Interior de la cúpula de la capilla relicario, lado sur. Fotografía A.S.

114-y

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

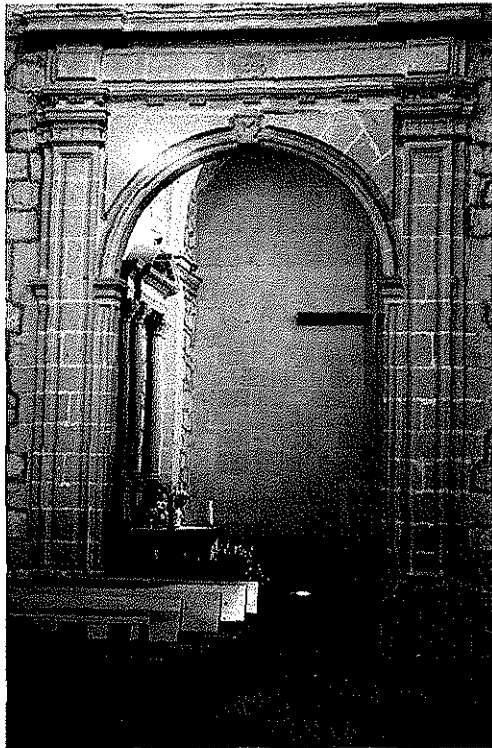


Fig. 59. Portada interior de la capilla de la Virgen del Carmen. Fotografía A.S.

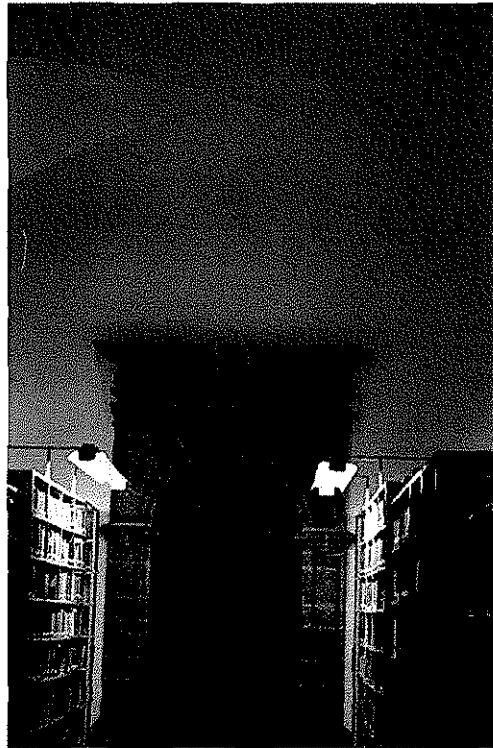


Fig. 60. Portada de la capilla de las criptas. Fotografía A.S.

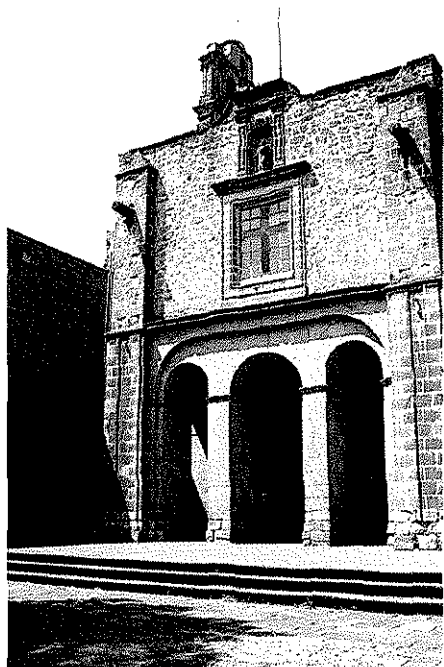


Fig. 61. Fachada principal de la iglesia. Fotografía A.S.



Fig. 62. Detalle del segundo cuerpo de la fachada principal. Fotografía A.S.

114-W

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Fig. 63. Escultura de Santa Ana en la fachada principal. Fotografía A.S.

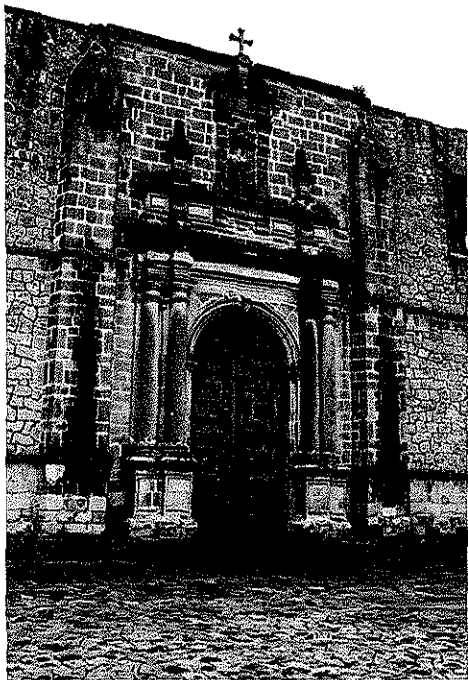


Fig. 64. Fachada lateral de la iglesia. Fotografía A.S.



Fig. 65. Escultura de San Joaquín en la fachada lateral. Fotografía A.S.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Fig. 66. Espadaña de la iglesia de San Joaquín, Tacuba, México, D.F. Fotografía A.S.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

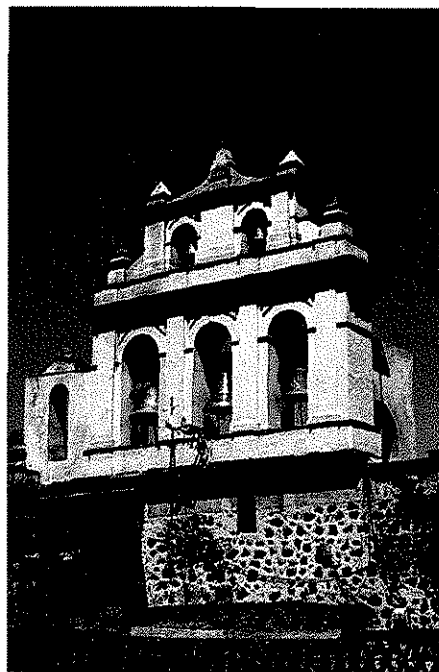


Fig. 67. Espadaña de la iglesia del Carmen, San Ángel, México, D.F. Fotografía A.S.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

114-4



Fig. 68. Interior del claustro de San Joaquín con bóveda arista, Tacuba, México, D.F. Fotografía A.S.



Fig. 69. Vista del claustro de San Joaquín, Tacuba, México, D.F. Fotografía A.S.



Fig. 70. Interior del claustro de Nuestra Señora del Carmen, Atlixco, Puebla. Fotografía A.S.



Fig. 71. Vista del claustro de Nuestra Señora del Carmen, Atlixco, Puebla. Fotografía A.S.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Fig. 72. Interior del claustro de San Ángel, México, D.F. Fotografía A.S.



Fig. 73. Vista del claustro de San Ángel, México, D.F. Fotografía A.S.



Fig. 74. Vista del claustro de Nuestra Señora de la Soledad, Valladolid (hoy Morelia), México. Fotografía A.S.



Fig. 75. Interior del claustro de Nuestra Señora de la Soledad, Valladolid (hoy Morelia), México.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

114-a



Fig. 76. Puerta de acceso al conjunto conventual de San Joaquín vista interior. Fotografía A.S.



Fig. 77. Puerta de acceso al conjunto conventual de San Joaquín. Fotografía A.S.



Fig. 78. Relieve de argamaza con el emblema mariano en la barda interior del convento. Fotografía A.S.



Fig. 79. Detalle de la barda que divide al convento del panteón francés, área de la antigua huerta. Fotografía A.S.

114 - b

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Fig. 80. Atrio. Fotografía A.S.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Fig. 81. Portería que da acceso al convento.
Fotografía A.S.

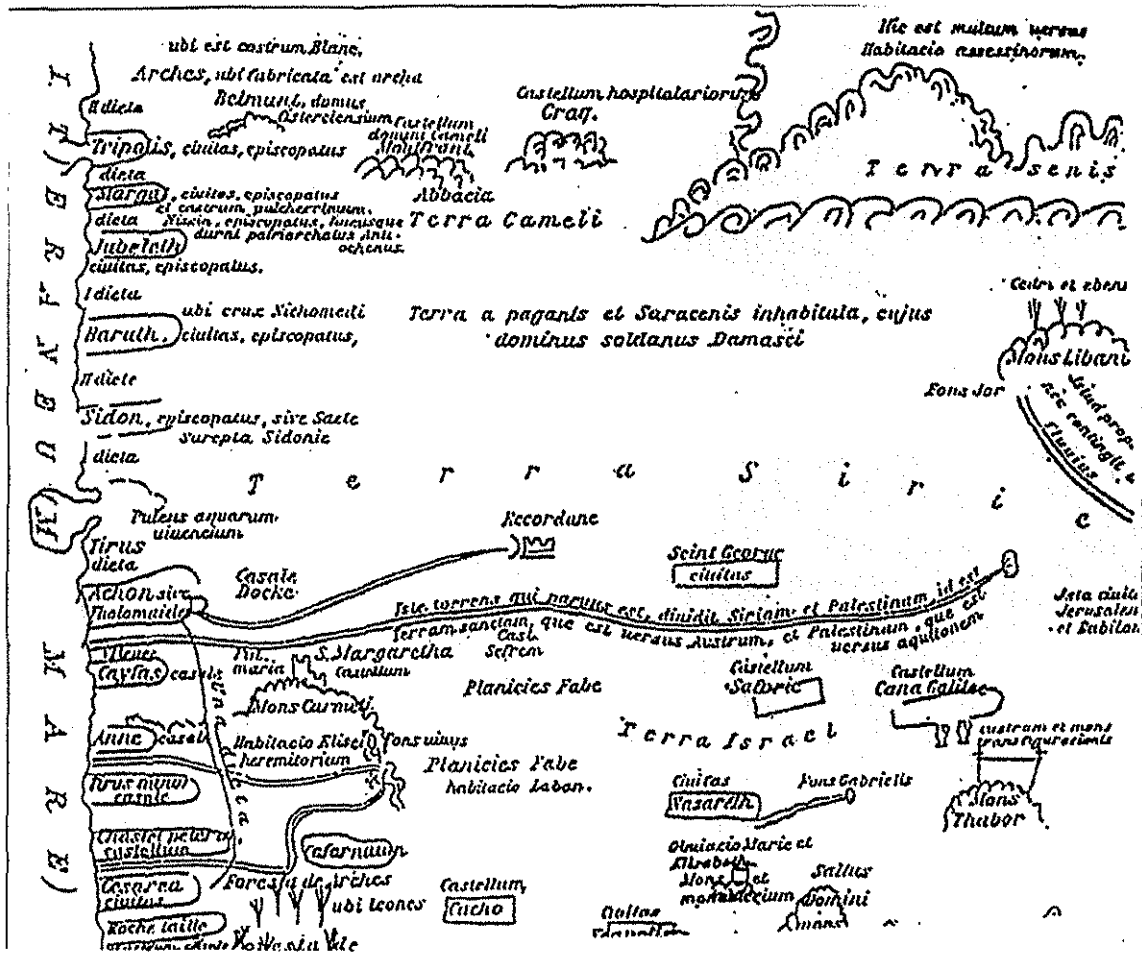
114-C

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Láminas

114-d

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Lam. 1. Mapa de Roehricht. Territorio de los cruzados en el medio oriente, 1235.

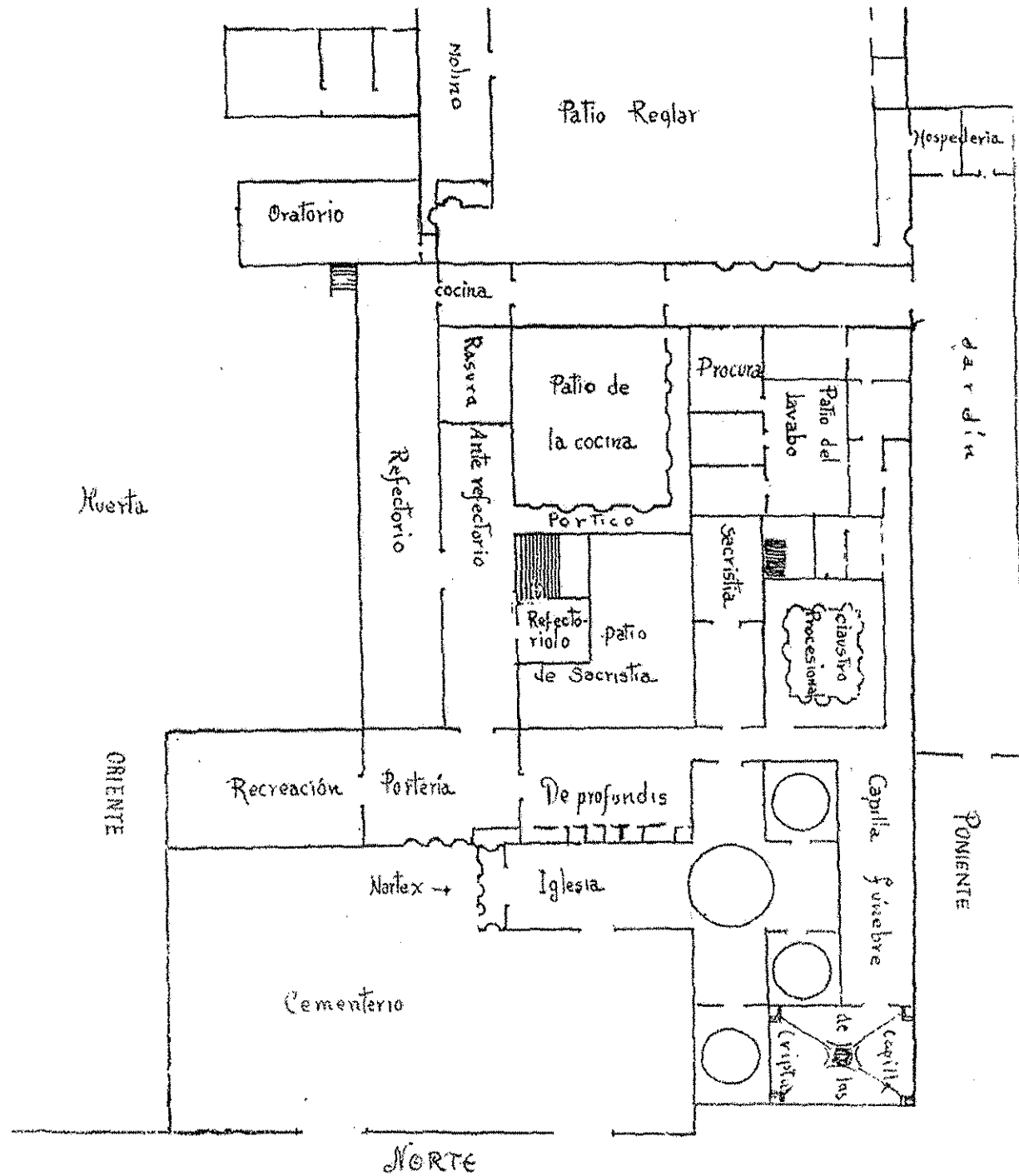
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Lam. 2. Carte des Environs de la Ville de Mexico, los alrededores de México según un plano del siglo XVII, publicado en francia en el año de 1754. Encerrado en amarillo Tacuba.

114-P

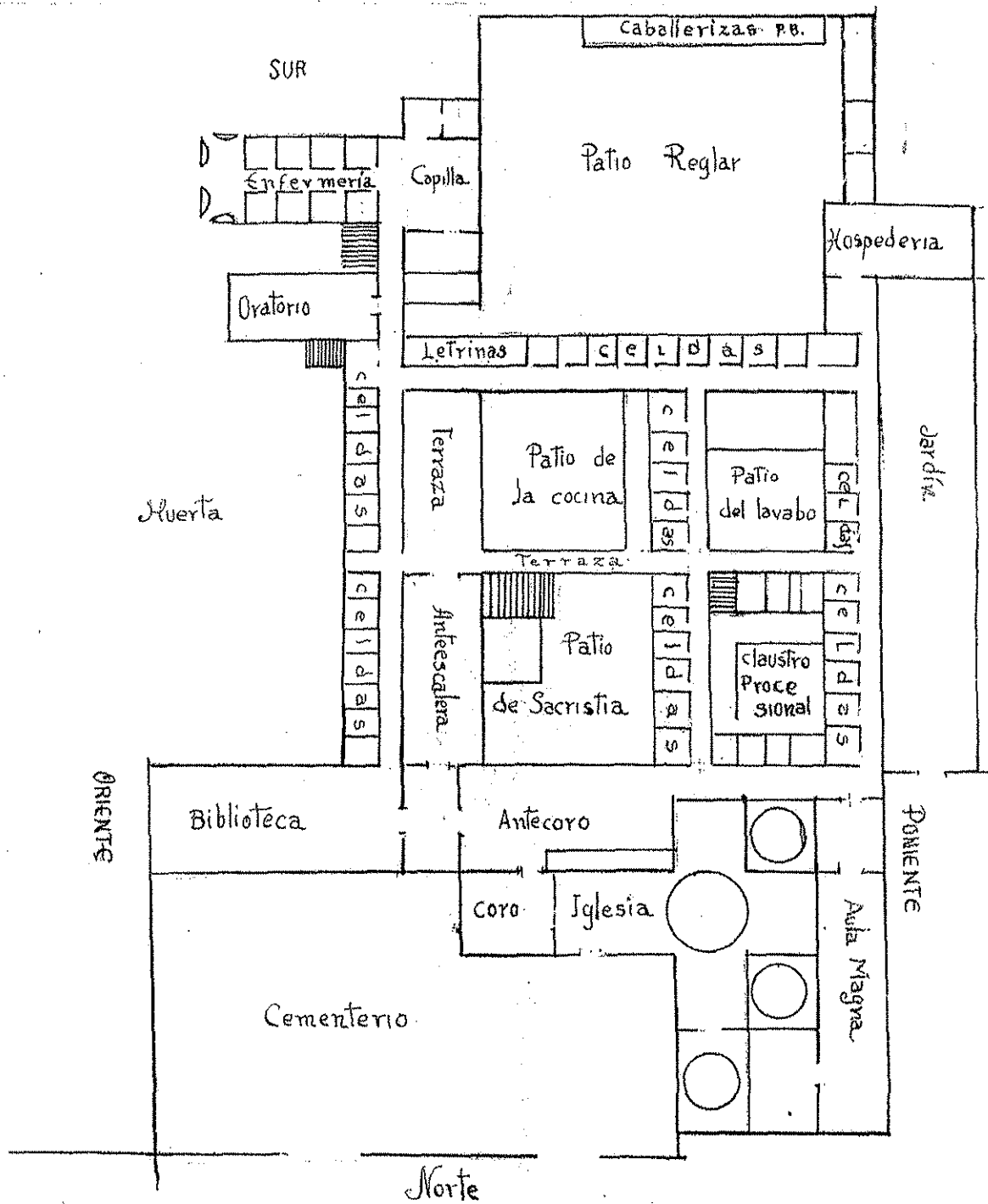
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



PLANTA BAJA DEL CONVENIO. DE SAN JOAQUÍN EN 1748.

Lam. 3. Planta baja del convento.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

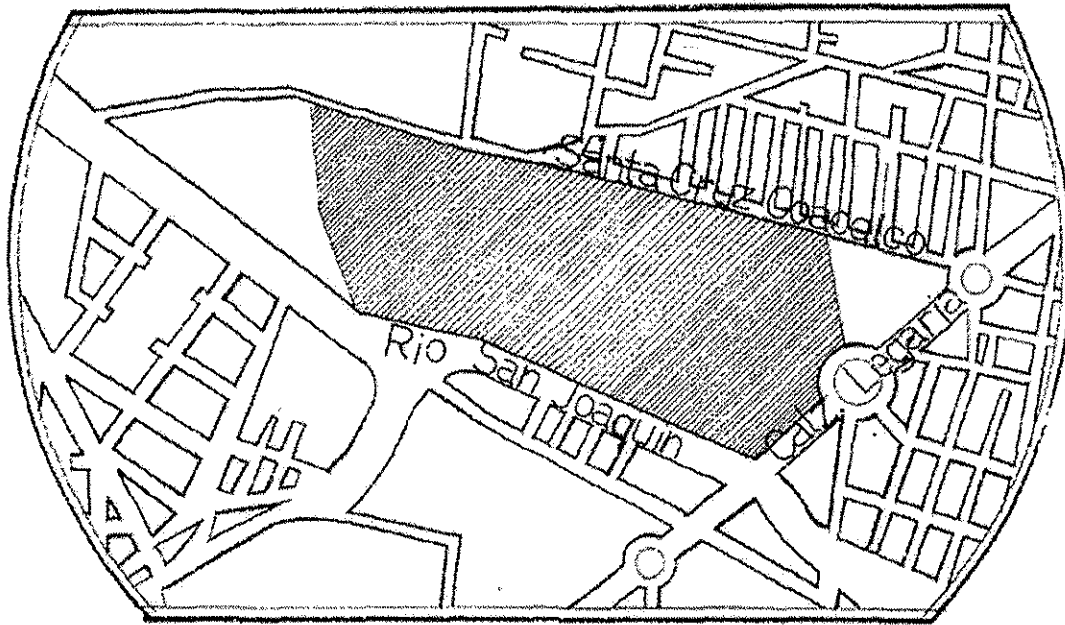


PLANTA ALTA DEL CONVENTO DE SAN JOAQUÍN EN 1748

Lam. 4. Planta alta del convento.

114-h

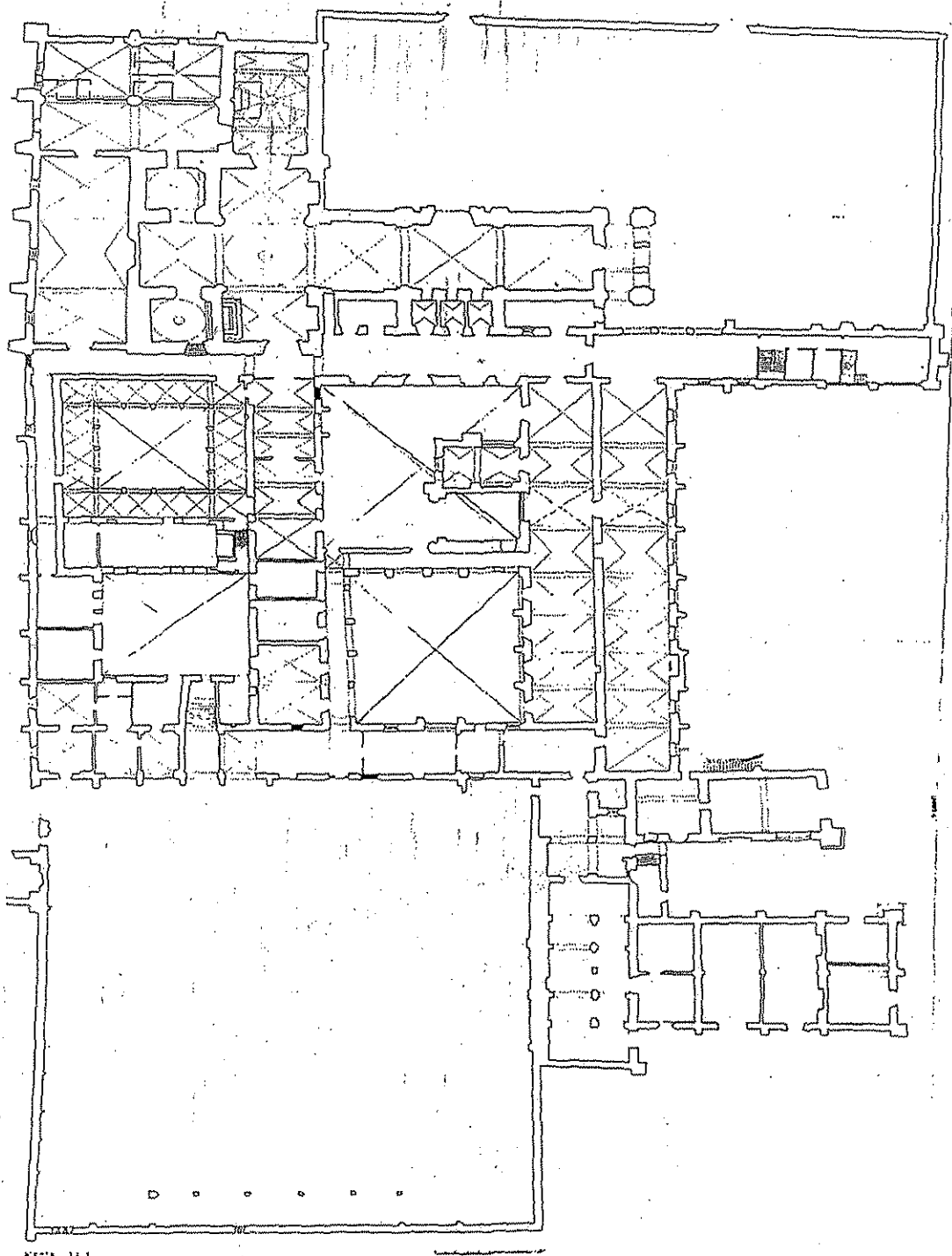
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Lam. 5. Localización del colegio-convento de artes y filosofía de San Joaquín.

114-i

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



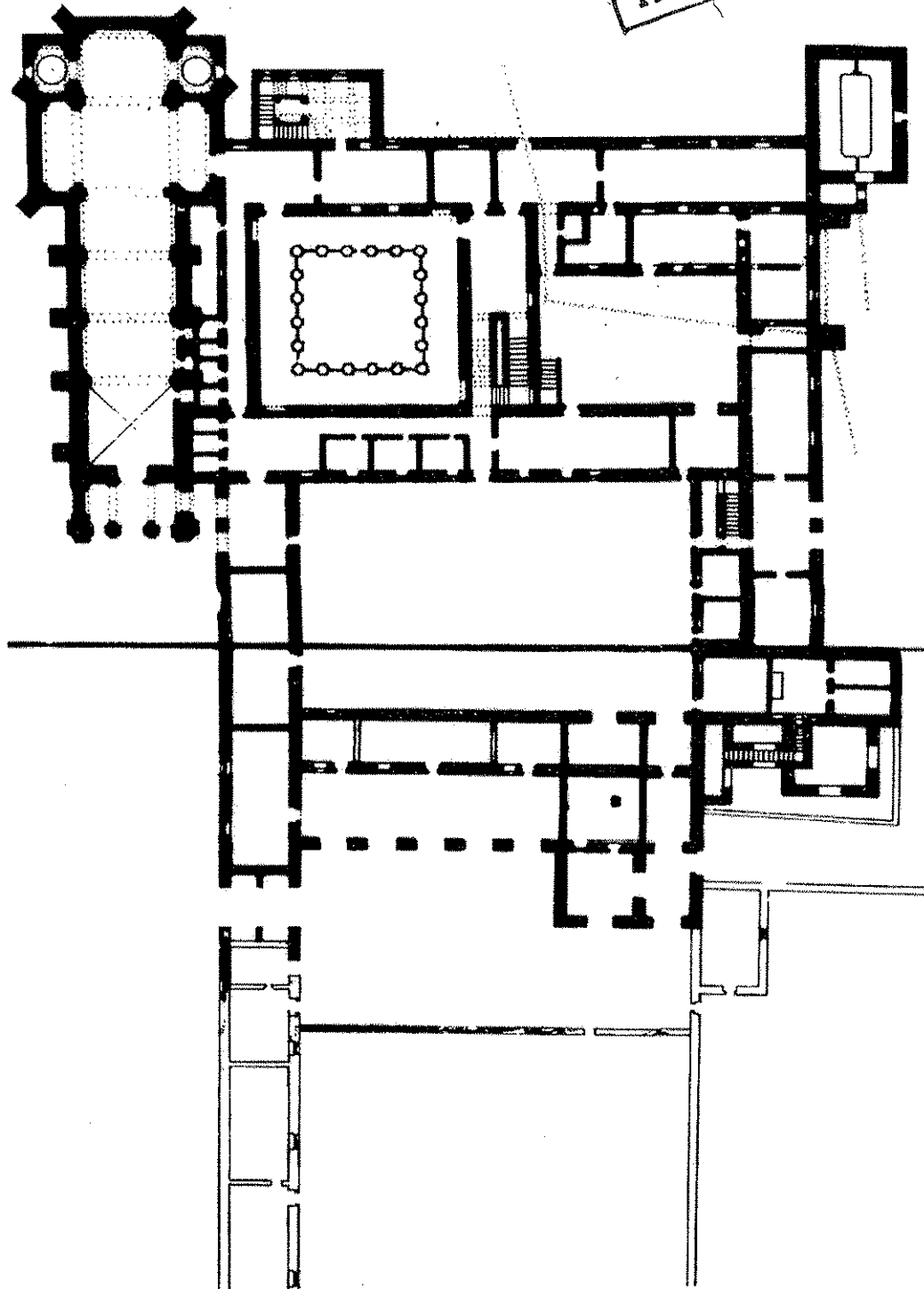
Planta 123
del Convento de San Joaquín e Iglesia. (Escala: 1/1000)

Lam. 6. Plano del conjunto conventual.

114-j

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Lam. 7. Planta baja del Colegio del Carmen de San Ángel.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

114-K

APÉNDICE

Considero de gran interés transcribir el documento que le envía el padre Rafael Checa al señor delegado apostólico monseñor Domingo Serafín, arzobispo titular, quien había llegado a la ciudad de México el 11 de marzo de 1904.²⁹⁸

Exmo. Y Rvmo. Señor:

Fr. Rafael del Corazón de Jesús, Vicario Provincial de los Religiosos Carmelitas de la Provincia de San Alberto en la República Mexicana, tiene la honra de exponer algunos sucesos relativos a la Provincia a mi cargo, por creerlo así conveniente y necesario para los intereses de la misma.

Desde que recibí el difícil cargo de gobernar a los Religiosos Carmelitas que habían quedado en esta Santa Provincia, después de las Leyes de Exclaustración, promulgadas por el Gobierno anticatólico del Presidente Don Benito Juárez, comprendí que mi tarea y mi camino se encontraban sembrados de espinas; pues las circunstancias hacían muy difícil y crítica la situación de las Órdenes Religiosas en México, por tener que luchar con dificultades casi insuperables. No obstante el amor que siempre he profesado a la Santa Orden del Carmen, y muy particularmente a la noble Provincia de San Alberto en la que nací para la religión y a la cual he pertenecido siempre, me hizo aceptar el referido cargo, que había de llenar de dolor y amargura los últimos días de mi vida. Muy contados fueron los religiosos que habían quedado después de la promulgación de las Leyes mencionadas, sin que por otra parte pudieran los mismos religiosos vivir en comunidad por la persecución del Gobierno, persecución que fue muy activa hasta hace pocos años.

²⁹⁸ Archivo General de la Nación, Cédulas originales, vol. 23, expediente 97, folio 371-377 rev.

Aprovechando el principio de una era de paz, con que parecía brindarnos el Cielo, dirigí mi pensamiento a establecer una casa de Noviciado en la que se educaran jóvenes que con vocación al estado religiosos solicitaron ser admitidos.

En efecto, establecí el Santo Noviciado al cual ingresaron algunos jóvenes, a los cuales procuré con empeño educar conforme al espíritu de Nuestra Santa Orden, según lo permitían las circunstancias calamitosas por las que atravesábamos; y si bien es cierto que esta educación resultaría deficiente en la forma, sí tengo la convicción de que la Regla se observó y se observa en la sustancia cuanto es posible.

Como resultado del Noviciado, existen actualmente diez y ocho religiosos sacerdotes que sobreviven; habría más religiosos, si no hubieran tenido lugar los acontecimientos que paso a referir; advirtiendo respetuosamente a V. Excelencia que haré uso del lenguaje franco y sincero de la verdad.

Deseando con todo mi corazón el engrandecimiento de Ntra. Provincia Mexicana y a instancias de un religioso de los antiguos, español de origen, convine con el R. P. F. Fernando de la Inmaculada, Provincial entonces de Castilla la Vieja, en España, quien vino a México en febrero de 1899 en que vinieron también a esta Provincia dos o tres Religiosos de la de Castilla con el fin único de ayudar a los mexicanos en la restauración de Ntra. Provincia de San Alberto, siendo por cuenta de ésta los gastos de viaje de dichos religiosos, los cuales, como era de suponer, quedarían bajo mi dirección y obediencia; más no convenimos en otra cosa más.

En virtud de este arreglo, el diez de diciembre del mismo año, llegaron a México a los RR. PP. Justino de Santa Teresa, Santiago Liberato y Pedro de San Elías, a los que mandé que permanecieran en Nuestro Convento de México. Poco tiempo después vinieron de España otros tres religiosos, no obstante el convenio celebrado con el R. P. F. Fernando de que no

viniesen más que tres, sin embargo los recibí, y los mandé al Convento de Orizaba.

Por mera deferencia, nombré Prior del Carmen de México al P. Santiago Liberato, cuyo nombramiento parece no agradó a los religiosos españoles que allí residían; pues esto dio lugar a envidias y disgustos, a tal grado, que me vi obligado a mandar al P. Justino de Santa Teresa a nuestra casa de Toluca, en la que es Vicario Prior el P. F. Eliseo de la Luz.

No fueron menos los disgustos y conflictos habidos entre los PP. que residían en Orizaba, quienes arrojaron al P. mexicano que estaba de Superior en dicho Convento; y en seguida se desunieron entre sí los PP. Españoles, al grado de verme obligado a separarlos, mandé al P. Eladio a nuestro Convento de Salvatierra.

Estos hechos a que me refiero, me hicieron comprender con mucha pena y tristeza, que el móvil que impulsaba a los religiosos españoles no era otro que la ambición y espíritu de preponderación, conquista y absorción; pues a su arribo a México, su primer cuidado fue investigar si los Conventos poseían bienes, y qué rentas producían. Sus tendencia fueron en todo tiempo de dominar y de deprimir a los religiosos mexicanos y de anexar nuestros Conventos a sus Provincias de España, con el fin de traer religiosos españoles y excluir y nulificar a los mexicanos; todos querían ser superiores, pues se disputaban cargos y dignidades, no obstante que predicaban con insistencia el VOTO DE NO AMBICIONAR, NI ADMITIR DIGNIDADES, esto nos obligaba a ser diferentes con los españoles, como puede verse en un hecho que voy a citar:

En octubre de 1900 se verificó una junta de religiosos españoles y mexicanos, con el fin de tratar del medio de restaurar nuestra Provincia; en dicha junta se acordó el que se abriera el Noviciado, si para ello nos autorizaba Nuestro Venerable Definidor General. Los religiosos mexicanos deseando la paz y fraternidad que debe haber en cada Comunidad,

propusieron para Maestro de Novicios al P. F. Pedro de San Elías y su nombramiento fue aprobado por el Definitorio General.

Se aprobó así también por la asamblea como por el Definitorio General, que la casa del Noviciado se estableciera en el Curato de San Ángel, residencia del que suscribe y de cuatro PP. mexicanos que le acompañan.

Era de esperar que el P. Pedro de San Elías, en virtud de lo acordado, se hubiera dedicado al arreglo de la apertura del Noviciado, más no fue así; sin mi permiso viajó por varios puntos de la República, sin tener el más mínimo comedimiento en decirme a dónde iba, ni a qué iba, ni cuándo venía; obraba según le parecía y finalmente resolvió por sí mismo establecer dicha casa en el Convento de San Joaquín que hoy pertenece al Obispo de México. Al mismo tiempo, no se de qué medios se valió, para que en Roma lo nombrasen Visitador de Nuestra Provincia, nombramiento que causó mala impresión especialmente entre los religiosos españoles, pues éstos aconsejaban a los mexicanos que desistiesen de tal nombramiento, alegando la ineptitud del referido P. Pedro.

Finalmente se manifestó a Roma la inconveniencia de la persona nombrada, la cual es eficientemente inútil para desempeñar un cargo de tanta importancia como éste, por carecer de la instrucción necesaria, como también por la falta de tacto, prudencia, experiencia y demás dotes indispensables. Así fue, que atendiendo N. R. P. General a las razones expuestas, hizo nuevo nombramiento en la persona del M. R. P. Gregorio de San José, quien vino a México en abril de 1903.

Entonces sucedió que el Provincial de Navarra España, contra todo derecho nombró Superior del Carmen de México al P. Damián destituyendo al P. Liberato que había sido nombrado por mí. El Prior nombrado por el referido Provincial de Navarra vino acompañado por otros religiosos españoles los cuales vinieron contra mi voluntad.

Este nombramiento era malo por todo derecho, toda vez que lo hacía Prelado ajeno a nuestra Provincia, en la cual no podía tener injerencia alguna, supuesto que siendo Provincial de España, no podía tener jurisdicción en la Provincia de San Alberto de México, por ser del todo independiente la una de la otra.

Los religiosos mexicanos desde luego comprendieron que la conducta del Superior de Navarra, envolvía en sí misma una usurpación de jurisdicción, toda vez que el derecho enseña, que usurpación es: "la simple posesión de hecho sin título legítimo, o el goce injusto y tan distante de alguna cosa o derecho de que uno se ha aprovechado de mala fe por violencia o artificio, en perjuicio del público o de los particulares".

En el presente caso, se ve con toda claridad que el R. P. Provincial de Navarra, usurpó a un derecho que no era suyo, de lo que pudo venir perjuicio a los religiosos mexicanos, quienes con toda abnegación y por prudencia optaron por sujetarse al superior usurpador antes que originar un escándalo que al fin no pudo evitarse.

Estoy enteramente cierto que el R. P. Provincial de Navarra conoce perfectamente la Constitución Apostólica Sede dada por su Santidad Pío IX en 12 de octubre de 1869, en la cual hay excomunión latae sententiae²⁹⁹ reservada especialmente al sumo pontífice para los que impiden directa o indirectamente el ejercicio de la jurisdicción eclesiástica, tanto en el fuero interno como externo: y también a los que usurpan o secuestran la jurisdicción, bienes o rentas, por razón de sus Iglesias o beneficios.

²⁹⁹ Fray José de Jesús Estrada, o.c.d., entrevista personal en la ciudad de México, noviembre del 2001. Pena en que se incurre automáticamente, según decreto de la Santa Sede, por ejecutar el acto.

Los PP. Españoles no perdían tiempo en desprestigiar y calumniar a los religiosos mexicanos, pues en las frecuentes visitas que hacían a sus amistades, siempre procuraban su deshonor diciendo que estaban muy relajados, que no les gustaba la observancia, que el P. Visitador a su llegada les excomulgaría y despojaría del Santo Hábito, que cuanto yo había hecho era nulo y anticanónico, porque nunca había sido ni podía ser Provincial; no obstante que ellos mismos propusieron en la asamblea de que antes he hecho mención, se diese un voto de gracias a Nuestro M. R. P. General, por haberse dignado confirmar y renovar el nombramiento de Provincial hecho a favor de mi persona, y cuyo cargo desempeño hace más de cuarenta años, por disposición y autorización respectiva de NN. RR. PP. Generales F. Lucas de San Juan de la Cruz, F. Jerónimo de la Inmaculada, hoy Cardenal Gotti, F. Bernardo de Santa Teresa, y el actual F. Reynaldo María de San Justo.

Ignoro lo que entenderán por observancia los referidos PP. Españoles; lo que sí sé, es que la hacían consistir en el dinero, y que en ninguno de estos Conventos faltará el arca de tres llaves absolutamente inútil en estos tiempos; pues en cada casa no hay sino uno de dos religiosos sin recursos muchas veces, ni aún para la congrua sustentación de los mismos; pues nuestras Iglesias hoy carecen totalmente de bienes, y los religiosos se ven obligados a llevar una vida más que pobre. Tal vez por esta razón los PP. Españoles que ocupaban el Carmen de México ordenaban al religioso mexicano F. Joaquín de San Alberto que saliera a coleccionar limosa, y que no volviera sin ella, aunque hubiese de pernoctar fuera del Convento, no obstante que esta casa por estar en la capital contaba con más recursos que las de fuera.

El día dos de abril del año próximo pasado llegó a esta República con el carácter de visitador de esta Provincia el M. R. P. F. Gregorio de San José y su venida nos hizo concebir grandes esperanzas de que el pondría remedio en nuestra triste situación estableciendo la paz y bienestar en todos los religiosos para realizar la restauración tan

deseada; pues esperábamos encontrar en la persona del M. R. P. Visitador un verdadero padre que con paternal amor, cuidado y solicitud, procuraría poner término a las diferencias que había entre los religiosos españoles y mexicanos, como también a las desavenencias que entre los primeros se habían originado, y todas nuestras esperanzas quedaron frustradas; pues en una asamblea que a petición de los mexicanos se verificó en el pueblo de San Ángel bajo la presidencia del M. R. P. Visitador para tratar los asuntos de la Orden, tuvieron la pena de no ser escuchados y sólo recibieron increpaciones y tratados con bastante acritud por los informes rendidos por los PP. Españoles, quienes solamente en su concepto fueron dignos de todo elogio. En consecuencia no se efectuó la visita canónica según lo previene el Derecho de Regulares que dice:

“La visita canónica es una información general de la vida regular de los súbditos y de sus costumbres, que fue establecida y fundada con este fin: para que el prelado, como buen pastor de su rebaño, conociendo la realidad de éste, pueda corregir, castigar y enmendar a los que faltaren contra la disciplina regular según su culpa; y en cuanto a los que han caminado por el recto sendero del Señor, los premie y exalte según sus cualidades y mérito; y de este modo, restablezca, proteja y aumente la disciplina regular... Esta obligación nace de la naturaleza misma del deber pastoral, pero cuyo motivo los superiores regulares, como verdaderos pastores, deben corregir los defectos y faltas de los suyos, para que no queden gravadas sus conciencias con la perdición de éstos”.

Repito a V. Excelencia que el P. Visitador no se presentó en los Conventos ocupados por mexicanos, y sólo visitó en aquellos que había españoles; por consiguiente no hizo las informaciones mandadas por el Derecho, razón por la cual, en mi humilde concepto la visita careció de los requisitos esenciales para tener conocimiento perfecto de las faltas contra la disciplina regular, no solo de los religiosos mexicanos, sino

también de los españoles, y cumpliendo con la obligación de bueno y verdadero pastor pudiese corregir y enmendar las faltas que hubiera en todos los religiosos; para que éstos anduviesen por el camino del Señor, y así restituir, conservar, proteger y aumentar la disciplina regular; pues ésta es obligación anexa al oficio de Pastor que ejercen los Visitadores.

Sin las informaciones necesarias es imposible tener ciencia cierta de las personas, de las cosas y de los hechos, y puede caerse en gravísimos errores.

El M. R. P. Visitador, atendiendo sólo a las injustas y falsas acusaciones de los españoles, en todo procuró nulificar a los mexicanos; pues sin ponerse de acuerdo con el que suscribe, dio un decreto por el cual mandaba que las Iglesias de México, San Joaquín y Orizaba quedasen en poder de los españoles y éstos separados de los mexicanos, sin expresar si formaban nueva Provincia, o sólo anexión a la Provincia de España. Además prohibía a los mexicanos la apertura de Colegios o Noviciados, sin que se dignara manifestar las razones que para ello tenía.

Al mismo tiempo arrojó vergonzosamente y con escándalo a los religiosos mexicanos que ocupaban el Convento de México.

Es verdad que estos religiosos de la Provincia de San Alberto, es decir todos mis súbditos, por no poder acomodarse a la brusquedad del carácter español, pidieron separación de Conventos como residencia para unos y otros, sin embargo, esto no era razón para cometer tantas arbitrariedades, ni menos para dividir una Provincia sin el previo consentimiento del Capítulo General, a quien comete la resolución de estos asuntos, como dice nuestro Manual.

"LA ERECCIÓN DE UNA NUEVA PROVINCIA COMPETE A NUESTRO CAPITULO GENERAL (Const. P. III, C. 6 y 14. Instr. de cap. pág. 107).

"Cuando en alguna parte creciere el número de conventos, de tal manera que parezca conveniente la erección de una nueva Provincia, esto se ha de hacer con las firmas y votos de la mayoría. Si alguna

Provincia constara de tal número de monasterios que difícilmente pudiera ser gobernada por un solo provincial, el Capítulo General determinará por mayoría de votos, si acaso de una se deban formar dos Provincias. Una vez aprobada la división de conventos para la erección de una nueva Provincia, con otra votación se determinarán los conventos que tocan a cada Provincia y se le asignará a cada cual su territorio. Si señalado el número de conventos que tocan a una Provincia, los demás sean demasiado pocos, se erigirá con ellos una Semiprovincia, y en el Prepósito General la proveerá de Vicario Provincial hasta que se pueda formar otra Provincia. Este cometido de erigir y dividir las Provincias algunas veces, de acuerdo con el Capítulo General, se encomienda al Definitorio General, como sucedió el año de 1895”.

Pero esta doctrina no puede aplicarse en nuestro caso, toda vez que la Provincia de San Alberto no consta de gran número de conventos ni de religiosos para que no pueda ser gobernada por un Provincial, en cuyo caso se necesitaría la aprobación del Capítulo General por mayoría de votos, y una vez aprobada la división de conventos, se hiciese nueva votación para designar los religiosos de una y otra Provincia, así como los distritos y jurisdicción de ambas. Nada de esto tuvo lugar en el caso de que nos ocupamos; pues el Visitador en su decreto nos habló de división de Provincia, ni estaba en sus facultades el hacerlo, supuesto que: “Este cometido de erigir y dividir las Provincias se encomienda algunas veces, sí está de acuerdo en ello el Capítulo General, al Definitorio General”. Pues, aunque el Visitador Gregorio de San José era segundo Definidor General, no tenía tal facultad ni del Capítulo, ni del Definitorio General.

Todavía me favorece el mismo Derecho cuando sigue diciendo:

“Si llegara a ofrecerse la extinción de una Provincia y la unión de sus conventos con otra, debe hacerse el decreto de unión, de modo que no lesione el derecho del Provincial y de su Definitorio que estén por aquel entonces en ejercicio. Se puede incluso diferir la ejecución del

decreto hasta el tiempo de celebración del Capítulo Provincial y entonces, cuando termine en su cargo tercer domingo después de Pascua, los Piores y socios de los conventos unidos gozarán del derecho de elección en el Capítulo de la Provincia a la que han sido incorporados sus Conventos, por los votos del Capítulo General”.

Por donde se ve que no debe lastimarse el derecho del Provincial de la Provincia que trata de extinguirse uniendo sus conventos a otra, y que aún podría suspenderse la ejecución del decreto de unión hasta que se celebre Capítulo Provincial y cese la autoridad del Provincial y del Definitorio, y los Piores y religiosos de los conventos gocen del derecho de sufragio en Capítulo. Requisitos que no han tenido lugar en el asunto que nos ocupa; pues ni por política se me consultó ni se me advirtió nada, sino que repentinamente se me sorprende con un decreto de extraño proceder en el cual no se manda unir Conventos de una Provincia a otra, ni la extinción ni la erección de alguna nueva, sino que simplemente se ordenaba desmembrar esta Provincia, entregando algunos de nuestros Conventos a religiosos que no pertenecían a ella, sin haber conferenciado antes con el Provincial cuya autoridad y derechos han sido vulnerados, no obstante de haber sido reconocidos por Ntro. M. R. P. General, quien en una carta escrita al P. Ludovico (español) declaraba que el Definitorio General lo facultaba para erigir una Provincia no en la República Mexicana, sino en alguna otra parte de América; pero que si quería fundar en México, lo hiciera con la condición de recabar licencia por escrito del Provincial, para que sus derechos fueran respetados sólo el M. R. P. Visitador no quiso reconocerlos ni respetarlos, ni tuvo en cuenta esta doctrina: “Si la división de alguna Provincia convenga efectuarse fuera de tiempo en que suele celebrarse el Capítulo General, entonces será necesario indulto de la Santa Sede para ello”.

No estando pues, su modo de obrar ajustado a derecho ni justicia como queda manifestado, ha delinquido según el derecho canónico, cometiendo excesos contra sus súbditos, pues los ha vejado con

censuras injustas, haciéndolos objeto de desprecio aún de los seglares, privándolos en sus derechos, inmunidades y jurisdicción que les compete y aún de sus Iglesias que estaban a su cuidado.

Más no es este sólo Excelentísimo e Ilustrísimo Señor, porque si su conducta es ilegal como hemos visto, ella se reviste de circunstancias que vienen a constituir lo que en derecho se llama despojo, pues en buenas palabras el despojo se define: "el acto violento o clandestino por el cual alguno es privado de la cosa que posee o del ejercicio de un derecho que gozaba".

Y es regla general que nadie pueda apoderarse por su propia autoridad de la cosa que otro posee, aunque tenga o crea tener algún derecho sobre ella. No sólo un particular, pero ni el Juez o tribunal alguno puede privar de su posesión a ninguna persona, sin que primero sea llamada, oída y vencida en juicio; y la que sin haber sido oída y vencida fuere despojada, debe ser repuesta en su posesión.

Por fin, el mes de julio del citado año, regresó a Roma el M. R. P. Visitador, sin que hubiera logrado llevar mi firma en el dicho decreto por no haber estado de acuerdo con él; ni podía estarlo, supuesto que, firmar tal decreto, era firmar la sentencia de muerte de mi amada Provincia; era una traición y esto no me lo permitía ni mis convicciones, ni mi conciencia, pues se trataba de no destruir, sino de edificar, para cuyo fin quise que vinieran a México los PP. Españoles que, según lo acordado, deberían haberse concretado a tres y no a la multitud que llegó después.

En agosto del mismo año, el Ministro de Gobernación ordenó al Juez de Distrito de México practicase una visita en la Iglesia del Carmen, por tener noticia de que en ella existía una Comunidad religiosa; practicada la visita, el Juez encontró la casa en forma de verdadero Convento y condujo presos a dos religiosos, quienes salieron en libertad

pagando una multa conforme a ley, mandándoles que no volviesen al Carmen, ni a llevar vida común en parte alguna.

El Juez, por disposición del Ministerio, entregó la Iglesia al Ilmo. Señor Arzobispo, amonestándole que no la entregase a religioso alguno, por cuyo motivo el Prelado puso en dicha Iglesia a un Capellán secular, al cual no quisieron los PP. españoles entregar los objetos que constituían el tesoro de la Iglesia, sino que por el contrario, burlando la vigilancia del Capellán, extrajeron furtivamente los ornamentos, vasos sagrados, misales, candelabros, candeleros, pinturas, alhajas, a tal grado, que no había ni para poder decir misa, y en fin, lo que no pudieron llevar, lo rompieron; como debe de suponer, este hecho ha causado en toda clase de sociedad un gran escándalo; pues en México, al menos, jamás se había visto cosa igual. Seguro que ignoran la Constitución de Paulo II que empieza: "Por ambición inmoderada" donde trata "De no enajenar los bienes eclesiásticos" y la Bula "De la Santa Sede" del Señor Pío IX.

Esto como comprenderá V. Excelencia fue público y llenó de indignación a cuantos tuvieron noticias de ello, y con mucha razón; pues no se tiene memoria de un descaro tan inaudito como el de esos religiosos. Tampoco tuvieron inconveniente alguno en calumniar nueva y groseramente a los PP. mexicanos, haciendo circular la especie de que éstos por venganza los habían denunciado para quitarles el Carmen y ponerlos en prisión; calumnia infame que nunca probarán y de la cual, están dispuestos a justificarse ante un tribunal los religiosos mexicanos.

Así mismo, para justificar ente la sociedad a dichos religiosos mexicanos, pedí y obtuve del Ministerio de Gobernación un certificado por el que consta que ellos no hicieron denuncia alguna. Este certificado obra en mi poder y lo presentaré a V. Excelencia, si así lo dispone.

Todavía tendré que mencionar otro rasgo de los españoles que vienen a poner más de relieve la observancia y la disciplina religiosa, y el espíritu de caridad que los caracteriza. Vamos a probarlo.

Cuando por disposición del Visitador fueron despedidos del Carmen de la Capital los religiosos mexicanos. F. Bernardo del Monte Carmelo y F. Joaquín de San Alberto, el P. Pedro que asumía el mando, aunque no tenía dotes para desempeñarlo, dijo al Hermano Sacristán estas palabras textuales: "¡Ahora sí nosotros somos los que mandamos aquí; fuera todo lo que huelga a mexicano!"

Con esto dio a conocer su gran caridad fraternal con aquellos que lejos de hacerles mal, se sometieron a ellos y los obedecieron. Revela además su espíritu de mando y de ambición que son incompatibles con el voto de obediencia contenido en las palabras siguientes: "Además prometo que nunca he de pretender, ni directa ni indirectamente, ni por mí ni por otro, ninguna prelación u oficio prohibido por las Constituciones dentro de la Congregación; e igualmente fuera de ella no aceptar ninguna prelación, ya sea buscada, ya ofrecida, a no ser que sea obligado con precepto de quien por derecho puede mandarme aceptarla".

Cuyo voto se emite para quitar a los religiosos la ambición, e infundirles el espíritu de humildad. Más no paró aquí la mala fe de esos religiosos, pues cuando se vieron fuera del Carmen, no sé con que fin mandaron imprimir e hicieron circular clandestinamente una hoja suelta y en forma de anónimo, en la que se ve en muy mala forma un convenio absolutamente particular y enteramente adulterado, pues no he firmado convenio ni documento alguno relativo a éstos. Tengo la honra de adjuntar con este informe un ejemplar de dicha hoja para que V. Excelencia se digne verlo, pues sin duda alguna es un documento falso, puesto que, repito, no hubo tal convenio entre el Provincial de Castilla y el que suscribe; por lo tanto, esto amerita un delito más, que el Derecho distingue con el nombre de falsificación de Documentos.

Suplico a V. Excelencia se digne perdonar si con esta exposición he distraído su muy ocupada atención; más que Nuestro Señor le ha traído a esta República y no habiendo hasta ahora recibido instrucciones de Roma respecto de esta situación tan crítica de mi amada Provincia, y medio de salvarla, a V. Excelencia humildemente pido se digne hacer justicia sobre los hechos referidos, y luego si es posible, autoríceme para establecer mis Colegios y Noviciado, para que así a la Orden de Carmen tenga la gloria y esplendor de otros tiempos.

Me congratulo de vuestra presencia en mi Patria, y abrigo y muy grandes esperanzas para el porvenir de México, en su progreso religioso; pues cierto estoy de que venís a derramar las bendiciones y las gracias de nuestro suelo, y por lo tanto, elevamos al cielo nuestra plegaria a favor de V. Excelencia a la vez que el Hosanna de los Jerosolimitanos a la llegada del Salvador y como ellos cantamos también: "BENDITO SEA EL QUE VIENE EN EL NOMBRE DEL SEÑOR".

De vuestra caridad espero, se dignará resolver como pido.

De V. Excelencia humilde súbdito e hijo que con respeto atento besa su piadosa mano.³⁰⁰

San Ángel julio 5 de 1904

Sin firma

³⁰⁰ "Colección Eulalia Guzmán", Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, legajo 206, doc. 4.

Testimonio de la Real Cédula en que su Majestad manda se cese en la obra del Colegio de San Joaquín, y de lo actuado en su virtud por orden del Real Acuerdo por el Sr. Oidor don Juan Garcés de Fayos.

El Rey. Mi Virrey Presidentes y Oidores en mi Audiencia Real de la ciudad de México en las Provincias de la Nueva España, el Dr. Don Benito de Noboa Salgado, fiscal de lo civil de esa Audiencia, en carta del diez de julio del año pasado de mil seiscientos y ochenta y nueve me dio cuenta que los religiosos carmelitas descalzos de esa ciudad y Provincia de San Alberto, presentaron una Real Cédula expedida por el Rey, mi señor y padre (que santa gloria aya) para fundar un Colegio de su religión o convento en uno de tres parajes que se les asignaron, entre los cuales fue la villa de Tacuba y que, aunque resistió se diese paso a dicha Cédula, así por su antigüedad de veinte y ocho años (en cuyo tiempo no se usó de ella), como por haber otras muy modernas, en que he mandado se me dé noticia de los conventos de religiosos que hay en esas Provincias, y con qué facultades se han fundado, en la consideración de haber crecido mucho su número; sin embargo de ello, en el Real Acuerdo de esa Audiencia se dio paso a dicha fundación, la cual pusieron luego los religiosos en ejecución en la referida villa de Tacuba, sin haber ocurrido a mí, como también lo pidió. Y en otra carta de veinte y cinco de marzo del mismo año de mil seiscientos ochenta y nueve añade el dicho fiscal, tiene ya colocado el Santísimo Sacramento en el referido Colegio que han fundado y que van prosiguiendo su fábrica. Y vista su representación en mi Consejo Real de las Indias con todos los papeles antiguos y modernos, informes reservados y lo que en esta razón se me consultó en veinte de octubre del año pasado de mil seiscientos ochenta y uno, y representaciones hechas por parte y en nombre de esta Religión y lo que sobre todo, pidió mi fiscal del Consejo, y teniéndose presentes los autos que pueden en justicia sobre esta fundación, y que en virtud de la Cédula del año de mil seiscientos sesenta y uno, en que se concedió a estos religiosos funden o en

Cholula, San Agustín de las Cuevas o Tacuba; pretendieron hacerlo en Orizaba, que habiéndose opuesto el cura de dicho lugar y el obispo y cabildo eclesiástico de la Puebla, y ventilándose largamente esta materia en la Sala de Justicia por autos de vista y revista del año de seiscientos y sesenta y nueve y de veinte y uno de junio de seiscientos y ochenta y seis, y se mandó que estos religiosos presentasen la licencia del Ordinario de la Puebla, y se acordó se escribiese a este prelado y al Arzobispo de esa ciudad de México, remitiéndoles copia del informe que había hecho el obispo don Diego de Osorio (como se hizo y se les envió) para que teniendo presentes sus motivos, se precautelasen y me informasen si convendría o no. Caso que esta Religión quisiese fundar en uno de los tres lugares primeramente referidos, el permitirselo, y así mismo en la nuevamente pretendida Orizaba de que se infiere que luego que los dichos religiosos vieron que se les pedía licencia del Ordinario de la Puebla para la fundación de Orizaba y que ésta no la habían de conseguir por la oposición de la litispendencia, recurrieron a usar de la antigua facultad, después de haberse apartado de ella por la incomodidad de los parajes y otros motivos que más latamente resultan de los papeles, y que como las últimas órdenes no se os remitieron a vosotros y solamente fueron a los dos prelados de las iglesias de esa ciudad y la de la Puebla, se ha considerado que hubo en esa Audiencia justos pretextos a permitir fundasen en Tacuba; pero en esta Religión fue conocido el subterfugio con que se ha procedido, como se da a entender de lo que resulta de los papeles que se han visto aunque quieran decir que no tuvieron noticia de la resolución que contenía el acordado, pues la litispendencia y el desistimiento que había hecho de la primera facultad y licencia que se les había concedido les impidió notarialmente haber gozado de esta facultad sin nueva orden y permiso mío. En cuya consideración ha parecido ordenaros y mandaros (como por la presente lo hago) que luego que recibáis este despacho, hagáis se pare en la fábrica del Colegio o convento que los dichos religiosos carmelitas descalzos de esa ciudad y Provincia de San Alberto ha

empezado a hacer en la referida villa de Tacuba y que se suspenda luego su obra, sin que se puede dar paso en ella en ningún tiempo sin especial permiso y licencia mía; para cuyo efecto daréis luego las órdenes que fuesen necesarias, avisándome del recibo y cumplimiento de ésta, para hallarme con noticia de ello; y juntamente me informaréis en la primera ocasión que se ofrezca, en la forma que lo tengo resuelto de las conveniencias o inconvenientes que pueden resultar y seguirse de hacer esta fundación en dicha villa de Tacuba, a quién y por qué causa, y si esta Religión tiene los medios bastantes y suficientes para por sí sola concluir la fábrica que está comenzada, adornar la iglesia y sustentar los religiosos que hubiere de haber en ella, sin ser gravoso a la república, ni a mi Real Hacienda; con todo lo demás que os ofreciere en esta materia. Y este informe con vuestro parecer le remitiréis a manos de mi infrascrito secretario con instrumento suficiente de haber parado y suspendiéndose la obra comenzada; para que con vista de todo, se pueda tomar la resolución que más convenga y sea de mi servicio. Fecha en Madrid a catorce de noviembre de mil seiscientos y noventa años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, -Don Antonio Ortiz de Ojalora señalada a las espaldas con cuatro rúbricas.

En la ciudad de México a veinte y dos días del mes de septiembre de mil seiscientos y noventa y dos años. Estando en el Real Acuerdo los señores Virrey y Presidentes y Oidores de la audiencia Real de la Nueva España, por presencia de mi, José de Anaya, escribano de cámara de ella y de su Real Acuerdo, el Excelentísimo Virrey exhibió la Real Cédula de las dos fojas con ésta, en que su majestad manda se pare luego la fábrica del Colegio o convento de religiosos carmelitas descalzos de la Provincia de San Alberto de esta ciudad, que habían fundado en la villa de Tacuba. Y vista por dichos señores dijeron que la obedecían y obedecieron con la reverencia y acatamiento debido, y mandaban y mandaron se guarde y cumpla como su Majestad lo manda, y asentada en los libros del Real Acuerdo, se lleve al fiscal de su Majestad en esta Real Audiencia, y así lo

proveyeron y rubricaron. Ante mí, José de Anaya escribano -su Excelencia Regidores- S. Arechega, Marmolejo, Maldonado, Banda.

Concuerta con la Real Cédula y obediencia original a que me refiero en cuya conformidad yo, Juan de Aguirre Vidaurreta, escribano de su Majestad y teniente de Don Antonio de Anaya, escribano de la Cámara de esta Real Audiencia y de su Real Acuerdo certifico que, habiendo reconocido los autos fechos en dicha Real Cédula, parece que, habiéndose llevado al señor fiscal, en respuesta del veinte y cuatro del dicho mes de septiembre y año de seiscientos y noventa y dos, pidió se rogase y encargase a dicha Religión y a sus superiores cesasen y parasen luego en dicha obra, dejándola en el estado en que se hallaba, de que se pusiese testimonio con toda claridad y especificación, individuando las partes y oficinas de que se componía, así la iglesia, como lo que tocaba al convento y vivienda de los religiosos; y que dicha religión dijere de qué efectos había comenzado y continuado dicha fábrica, y los que tenían para perfeccionarla; el número de religiosos que allí había de haber, y de qué propios y fincas se habían de sustentar, sin gravamen de la causa pública, manifestándolas, y sobre lo mismo y lo demás que dicha Real Cédula expresaba, se hiciese averiguación encomendándola a uno de los señores Oidores, para que con estas diligencias se pudiese hacer a su Majestad el informe que pedía: Y con vista de dicha respuesta se mandaron traer los autos, y hecha la relación de ellos, se proveyó uno por el dicho Real Acuerdo en primero de junio de seiscientos y noventa y tres, en que se mandó se hiciese en todo como lo pedía el dicho señor fiscal, y se llevase a su Excelencia para que nombrase el señor Ministro que hubiese de correr con las diligencias que se pedían y su majestad mandaba; en cuya conformidad dicho Excelentísimo señor Virrey Conde de Galve fue servido de nombrar al señor Oidor licenciado don Juan Garcés de los Fayos, Auditor de la Guerra, que en su cumplimiento proveyó auto a los seis de dicho mes de junio por ante José de Anaya, escribano de cámara de dicha Real Audiencia en que mandó se hiciese

saber dicha Real Cédula al reverendo padre Prior y religiosos de dicho Colegio y nueva fundación, y se rogase y encargase en la dicha fábrica, dejándola en el estado en que se hallaba como su Majestad tenía mandado, y para proceder al reconocimiento de lo hecho y fabricado, y a las demás diligencias que fuesen necesarias estaba presto a irse en persona, como parece fue en el dicho día seis de junio, y estando en el dicho convento y nueva fundación, comparecieron ante dicho señor Oidor los Padres Visitador General de dicha Provincia de San Alberto Padre Prior Fray Pedro de Jesús y otros religiosos confesores y predicadores, a quien dicho escribano de cámara leyó la dicha Real Cédula como en ella se contenía, que obedecía, dijeron que desde luego pondrán en ejecución no pasar adelante con la obra, dejándola en el estado en que se hallaba hasta conseguir licencia de su Majestad, que pedían y suplicaban con todo rendimiento, y dicho señor Oidor pasó al reconocimiento de la obra y su estado y halló componerse de una casa con su huerta, y en ella algunos árboles frutales de poca importancia, hortaliza y unos pedazos de tierra cercados con cerca de cal y canto demás de cuatro varas de alto que dijeron tener más de mil trescientas varas de circuito y haber costado su fábrica más de nueve mil pesos que en dicha casa se reconocieron algunas celdas, como para diez o doce religiosos y había en ella las oficinas de cocina, refectorio, puerta reglar y otras pertenecientes a la clausura y debajo de ella que también se reconoció otra pieza que servía de iglesia con su altar mayor y dos colaterales, púlpito y coro y tendrían como treinta varas de largo y el ancho a proporción, muy aseada adornada y compuesta, y encima de dicha pieza su campanario con dos campanas grandes conforme a las que estilan tener en la Religión siguiéndose una sacristía con la misma pulidez y aseo y en ella su cajón de ornamentos, donde había los suficientes a las festividades, correspondiéndoles la ropa blanca de que hicieron manifestación, con seis cálices de plata sobredorados, patenas, una custodia del tamaño y valor que la Religión les permitía, dos vasos para las comuniones, ambos de plata sobredorados, una lámpara grande de azófar sobredorada, diez

relicarios con insignias y reliquias de distintos santos, incensario y naveta de plata teniendo todo cuanto era necesario para la celebración de misas y adorno para el culto divino sin que por falta de ello se dejase de ejecutar lo que era de la obligación, teniendo así mismo otra pieza que se seguía a la sacristía para la guarda de todo lo referido. Y que en la parte de afuera se reconoció estar sacada de cimientos la iglesia y otras piezas del convento para cuya prosecución se vio mucha cantidad de materiales, como era, cal, piedra, arena, herramientas, y todo lo demás preciso para dicha obra que algunas personas dijeron se había consumido en todo ello de cinco, a, seis mil pesos, y dichos religiosos dijeron lo mismo. Y que por lo que constaba de sus libros de gastos que habían tenido hasta el día de la fecha del reconocimiento se había hecho y gastado con todo lo que iba expresado importaría hasta treinta y cuatro mil pesos y dicho señor Oidor preguntó a los Religiosos si habían contraído algunos empeños para hacer dichos gastos, respondieron que no sólo no había deuda del presente sino que se había tenido tan especial providencia de Dios y patrocinio del señor San Joaquín que en lo que se había gastado en dicha obra, no había sido necesario pedir prestado ni hacer empeño alguno porque el fundamento y efecto que habían tenido y tenían para ello, prosecución y fenecimiento de la obra eran un mil quinientos pesos asignados por el patrón del desierto Melchor de Cuellar en cada año para gastarlo en nuevas fundaciones; quince mil pesos de Álvaro de Lorenzana vecino que fue de esta ciudad que dejó para ayuda de un Colegio de Artes, que redituaban y estaban existentes y se aplicaron por Definitorio para la dicha obra de San Joaquín; que tenían aplicaciones y cesiones de Capellanías que para este fin habían hecho algunos Conventos de dicha Provincia por hallarse sobrados y ayudarse unos a otros; que el Colegio de Santa Ana cedió seis mil pesos de principal de la Capellanía de doña María Galarza; el de Salvatierra otros dos mil quinientos pesos de principal impuestos por doña Agustina de Luna y Arellano; otra de mil pesos del bachiller don Bernabé de Neira y Galindo; otra de Fernando de Guardia de la misma

cantidad; otras dos que fundaron doña Andrea y doña Margarita de Ortega vecinas que fueron de esta dicha ciudad de mil quinientos pesos cada una; y otras limosnas considerable que habían hecho diferentes personas por devoción, como eran el licenciado Don Antonio Rodríguez Lupercio, Don Pedro Beneso y Don Francisco Fernández del Corral; y que el dicho Colegio de Santa Anna dio mil pesos haría dos meses a la fecha de reconocimiento que estaban convertidos en la cal que se expresó, y que todos los así manifestaron eran muy equivalentes para principiar dicha obra, proseguirla, fenecerla, y conservarla, dejándola en su total perfección y conclusa; la renta suficiente para mantener y sustentar hasta veinte Religiosos que era el número que podría haber, fenecido dicho Convento, consiguiendo (como lo esperaban de su Majestad) la Real licencia para ello mediante el estado presente y empeño en que se hallaban para su prosecución, y que el motivo que tuvieron para principiar la obra fue la licencia de su Majestad en la Real Cédula que exhibieron ante dicho señor Oidor y del Ilustrísimo y Reverendísimo señor Arzobispo de México en cuya virtud había aprehendido posesión del puesto y lugar donde estaba fabricado dicho Colegio y colocado el Santísimo Sacramento sin que hubiese contradicción general ni particular por ser gravosa ni en perjuicio de persona alguna dicha fundación como en caso necesario constaría y que no era de menos consideración para la congrua el producto de la huerta que tenían principiada en la tierra que se comprendía en la referida cerca; y parece que acabo dicho reconocimiento pasó de dicho señor Oidor a proveer auto para que se recibiera información de personas inteligentes vecinos republicanos de la Villa de Tacuba y examinados, a Don Juan de Mármol y Torres, Alcalde Mayor que a la sazón era de dicha villa, a Don Pedro Hurtado de Mendoza, a Don Luis Álvarez Casasola, Manuel de Atesí Orta, a Don Tomás Vázquez de Ledesma cacique y principal de dicha villa, a don Nicolás Cortés Chimalpopoca gobernador que fue de dicha villa el año de seiscientos y noventa y dos que debajo de juramento que hicieron conforme a derecho dijeron no haber ni haber visto que dichos Religiosos

del Carmen que tenían fundado dicho Colegio de San Joaquín fuesen de perjuicio alguno en ella ni que la fábrica hubiera sido a expensas de ninguna persona antes si haber visto ser de grandísima utilidad a todos los vecinos de dicha villa y su jurisdicción acudiendo a las confesiones fuera y dentro de ella a todas horas y en todos tiempos y al consuelo de los enfermos y pobres a quienes daban limosna, predicando en las cuaresmas, teniendo misas, dando la comunión en las festividades y a los tiempos que acudían y que en la prosecución de dicha fundación hallaban sería de consuelo universal a todos los vecinos por el que en ello tenían, como constaba de sus deposiciones; y habiéndose rogado y encargado a dichos Padres Visitador, Prior, y Religiosos exhibiesen la dicha Real Cédula y licencia de su Ilustrísima que dijeron tener por haber principiado dicha obra y fundación la exhibieron ante dicho señor Oidor. En que su Majestad por su Real Cédula su fecha en Madrid a diez y seis de julio de mil seiscientos y sesenta y uno firmada de su real mano y refrendada de Don Jerónimo de Ortega fue servido concederles licencia para que fundasen una casa, o Colegio en uno de los lugares de Cholula, San Agustín de las Cuevas, o Tacuba, a su elección que presentaron en el Real Acuerdo de siete de febrero de seiscientos y ochenta y nueve en que se obedeció y mandó usase de ella dicha Religión: De once de dicho mes y año la licencia concedida por dicho Ilustrísimo señor Arzobispo y en su conformidad aprehendió posesión de dicha Religión a los trece del dicho mes y año ante Bernabé Sarmiento de Vera escribano Real como de ella parece de los demás autos de que se dio testimonio por duplicado a la parte de dicho Colegio a los diez y seis de junio del dicho año de seiscientos noventa y tres por decreto del Real Acuerdo de quince del mismo con citación del señor fiscal. Como todo consta de los autos originales que quedan en la Secretaría de Cámara de esta dicha Real Audiencia, a que me refiero. Y de mandato del Excelentísimo señor Conde de Galve, Virrey, gobernador y Capitán General de la Nueva España y Presidente de ella doy el presente en México a diez y ocho de

julio de mil seiscientos y ochenta y cinco años siendo testigo Don Antonio Morales Pastrana, Juan Castillo y Antonio Santillán presentes.³⁰¹

Juan de Aguirre Vidaorreta

³⁰¹ AGN, Reales Cédulas originales, *op. cit.*,

FUENTES

Archivo Histórico de San Joaquín de los Carmelitas Descalzos

Archivo Histórico de San Luis Potosí

Archivo Histórico de Celaya

Archivo Histórico de Querétaro

Archivo General de la Nación

Archivo de Notarias

Archivo del Carmen de Celaya

Archivo del Carmen de San Luis Potosí

Archivo del Carmen de Querétaro

Archivo del Carmen de Morelia

Archivo Iglesia de Teresitas de las Madres Carmelitas Descalzas de Querétaro

Archivo de El Colegio de México

Fondo Reservado de la UNAM

Planoteca y Fototeca de la Coordinación de Monumentos Históricos del INAH

BIBLIOGRAFÍA

Abundis Canales, Jaime, *Antiguo Colegio de San Ángel*, INAH, México, 1992.

Alamán, Luvas, y F. Lerdo de Tejada, *Noticias de la vida y escritos del reverendo padre fraile Manuel de San Juan Crisóstomo, carmelita de la provincia de San Alberto de México, del apellido Nájera en el siglo*, Imprenta de Ignacio Cumplido, México, 1854.

Anastasio fray Rosario, *El espíritu de la regla del Carmen*, Editorial de Espiritualidad, Madrid, 1960.

Angulo Íñiguez, Diego, "Catedrales mejicanas", *Boletín de la Real Academia de Historia*, CXIII, Madrid, 1943.

Armella de Aspe, Virginia, *San Ángel ayer y hoy*, Fundación Cultural Probusa, México, 1989.

_____, "Historia de San Ángel", en *Artes de México*, núm. VII, México, 1975.

Arroniz, Marcos, *Manual del viajero en México*, Enciclopedia Popular, Editorial Rosa de Bouret, París, 1858.

Asunción, fray Isidoro de la, *El itinerario a Indias 1673-1678*, manuscrito 514 de la Biblioteca Provincial y Universitaria de Barcelona, versión paleográfica, María Josefa Arnall Juan, Barcelona, 1962.

Ávalos León, María Rosa, y María Elena Camargo Nori, *Catálogo de la Biblioteca del Colegio de Carmelitas Descalzos de San Joaquín de Tacuba*, INAH-UNAM, Colección Fuentes, t. II., México, 1991.

Azar, Héctor, *San Ángel entre las horas detenido*, Porrúa, México, 1996.

Báez Macías, Eduardo, "El santo desierto, jardín de contemplación de los carmelitas en Nueva España", UNAM, México, 1981.

_____, "Arquitectura de los carmelitas descalzos en la Nueva España", *Historia del Arte Mexicano*, SEP-Salvat, t. 5, México, 1982.

_____, "Fundaciones de religiosas carmelitas en Querétaro", Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, Anales V. 10, núm. 37, pp. 55-70, México, 1968.

Bazant, Jan, *Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí*, El Colegio de México, México, 1975.

Belgodore Brito, Francisco José, *El Colegio de San Ángelo Mártir en México, D.F.*, Monografía de Arte Sacro núm. 3, Comisión Nacional de Arte, México, 1979.

Belmonte, Isabel, *Teresa de Jesús*, Editorial Debate/Itaca, Madrid, 1983.

Brock, Philip K., *Introducción a la moderna antropología cultural*, Fondo de Cultura Económica, México, 1977.

Bonet Correa, Antonio, *Iglesias madrileñas del siglo XVII*, segunda edición, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Diego Velázquez, 1984.

_____, "Las iglesias y conventos de los carmelitas en México y fray Andrés de San Miguel", en *Archivo Español de Arte del Consejo Superior de Investigaciones Científicas*, Instituto Diego Velázquez, núm. 145, Madrid, 1964.

Butler, Alban, *Vida de santos de Butler*, traducción de Wilfrido Guinea, Collier's International/John W. Cwtw, Barcelona, t. 4, 1968.

Calderón de la Barca, Madame, *La vida en México*, Colección Sepan Cuántos núm. 74, Porrúa, México, 1984.

Enciclopedia Universal Ilustrada, Europeo Americana, Espasa-Calpe, Madrid, 1978.

Fernández del Castillo, Francisco, *Apuntes para la historia de San Ángel y sus alrededores*, Porrúa, México, 1987.

Fernández, Martha, *Artifícios del barroco en México y Puebla en el siglo XVII*, UNAM, México, 1990.

_____, *Arquitectura y creación, Juan Gómez de Trasmonte en la Nueva España*, Ediciones Textos Dispersos, México, 1994.

_____, *Arquitectura y gobierno virreinal*, Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1985.

_____, *Retrato hablado. Diego de la Sierra un arquitecto barroco en la Nueva España*, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, México, 1990.

Foster, George, *Cultura y conquista. La herencia española de América*, Biblioteca de la Universidad Veracruzana, Jalapa, México, 1985.

Gerhard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, UNAM, México, 1968.

Gibson, Ian, *Teresa de Jesús*, Editorial Debate, Madrid, 1983.

Giordano, Silvano, *El Carmelo en tierra santa*, Editorial, Il Messaggero di Gesù Bambino-Arenzano, Italia, 1994.

Icaza Lomelí, Leonardo, *Bitácora del ex-convento del Carmen de San Ángel*, Porrúa, México, 1976.

Jiménez Ovando, Carlos, *La capilla mourtuoria, ex-convento del Carmen de San Ángel*, SEP/INAH, México, 1980.

Joseph A. Barid Jr., *Los retablos del siglo XVII en el sur de España Portugal y México*, UNAM, México, 1987.

Kaplan, David, y Robert A. Manners, *Introducción crítica a la teoría antropológica*, Editorial Nueva Imagen, México, 1979.

Kubler, George, *Arquitectura mexicana en el siglo XVI*, Fondo de Cultura Económica, México, 1982.

Lenz, Hans, *Paseos y viajes a San Ángel en el siglo XIX*, Libros de México, México, 1968.

_____, *San Ángel de cosas idas*, Porrúa, México, 1996.

Libro de la fundación y otros memorables de este Convento de nuestro Padre San Joachin en el Pveblodesanctorum, AINAH, 1689.

Luna, Alberto, "Reseña histórica del Carmen", Archivo de Carmelitas la Provincia de México, 1985.

Madre de Dios, fray Agustín de la, *Tesoro escondido en el Monte Carmelo mexicano*, versión paleográfica, introducción y notas de Eduardo Báez Macías, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, México, 1986.

_____, *Tesoro escondido del santo desierto mexicano*, paleografía, notas, estudio introductorio, Manuel Ramos Medina, Probusa-UIA, México, 1992.

Maldonado Ojeda, Licio Ernesto, *Y la Revolución volvió a San Ángel*, Instituto Nacional Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1995.

Martínez Rosales, Alfonso, *La provincia de San Alberto de Indias de carmelitas descalzos*, Historia Mexicana, vol. XXXI, abril-junio, núm. 4, Centro de Estudios Históricos del El Colegio de México, México, 1982.

_____, *El gran teatro de un pequeño mundo*, El Colegio de México/Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1985.

Marroquí, José María, *La ciudad de México*, Medina Hermanos, México, 1969.

Mariscal, Federico E., *La arquitectura en México*, vol. II, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1923.

Martínez del Río, Marita, *San Ángel en las crónicas de los viajeros*, Artes de México, núm. VII, México, 1975.

_____, "Memoria del VII centenario del escapulario del Carmen", Archivo de la Provincia de México de Carmelitas Descalzos.

Muñoz Jiménez, José Miguel, *Arquitectura carmelita*, Miján, Artes Gráficas, Ávila, 1990.

Neder, María Ana, *Guía del archivo histórico de la provincia de San Alberto de los carmelitas descalzos en México*, CEHM, Condumex, México, 1998.

Obras de fray Andrés de San Miguel, versión paleográfica, introducción y notas de Eduardo Báez Macías, IIE-UNAM, México, 1969.

Ordorika Bengoechea, Nile, *El convento del Carmen San Ángel*, Facultad de Arquitectura, UNAM, México, 1998.

Payno, Manuel, *Viajes en México, crónicas mexicanas*, SOP, México, 1964.

Pevsner, Nikolaus, *Diccionario de arquitectura*, Alianza, Madrid, 1992.

Pérez Rocha, Emma, *La tierra y el hombre de la Villa de Tacuba durante la época colonial*, Colección Científica, núm. 115, INAH, México, 1982.

Pijoán, José, *Suma artis historia general del arte*, vol. XVII, Editorial Espasa-Calpe, Madrid, 1959.

Plazaola, Juan, "El arte sacro actual", Bac, Madrid, 1965.

Quintero García, Elvira, *Catálogo del convento de San Sebastián en la ciudad de México*, INAH, México, 1996.

Quintero García, Elvira, y Gerardo Hernández Hernández, *Catálogo de la Biblioteca del Colegio de los Carmelitas Descalzos de San Joaquín de Tacuba*, t. I., INAH/UNAM, México, 1991.

Ramos Medina, Manuel, *Místicas y descalzas, fundaciones femeninas en la Nueva España*, Condumex, México, 1997.

_____, *Imagen de santidad en un mundo profano*, Universidad Iberoamericana, México, 1990.

Ramos Medina, Manuel, y Jaime Abundis Canales, *Historia de un huerto*, Ediciones y Publicaciones Losal, México, 1993.

Ramírez Aparicio, Manuel, *Los conventos suprimidos en México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1995.

Reyes y Cabañas, Ana E., *Repartimiento del Río de la Magdalena*, Boletín núm. 3, INAH, México, 1990.

Richard, Robert, *La conquista espiritual de México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1995.

Rivera Cambas, Manuel, *México pintoresco, artístico y monumental*, Porrúa, México, 1883.

Roig, Juan Fernando, *Iconografía de santos*, Ediciones Omega, México, 1950.

Rossell, Lauro E., *Iglesias y conventos coloniales en México*, Editorial Patria, México, 1979.

Ruiz Gomar, Rogelio, "La capilla del Señor de Contreras en el Carmen de San Ángel y las Pinturas de Luis Juárez", *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, núm. 52, UNAM, 199.

Sánchez Navarro, Carlos, *San Ángel (historia, vida y leyendas) en México en el tiempo*, El Marco de la Capital, Porrúa, México 1946.

San Jerónimo, fray Manuel de, *Reformas de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la Primitiva Observancia*, vol. VI., Archivo Histórico de la Provincia de México de los Carmelitas Descalzos.

San Miguel, fray Andrés de, "Legajo I, Jesús, María y el Espíritu Santo me den Carmelitas", firmado en Salvatierra, 8 de septiembre de 1646, sin foliatura en el Archivo Histórico de la Provincia de México de los Carmelitas Descalzos.

_____, "Encuentro con la Historia", *Escritos*, Archivo de la Provincia de México de Carmelitas Descalzos.

Santa María, fray Francisco, *Reforma de los descalzos, observancia hecha por santa Teresa de Jesús en la antiquísima religión fundada por el gran profeta Elías*, Diego Díaz de Carrera, Madrid, 1644.

Schroeder Cordero, Francisco Arturo, "Alerta Lex Imperat", en *Humanidades*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1991.

_____, *Tesoros de la Sierra Gorda*, Gobierno de Querétaro, México, 1968.

Torres Amat, Felix, *La sagrada Biblia*, traducción de Charlotte, Carolina del Norte, Estados Unidos, 1965.

Tovar y de Teresa, Guillermo, "Consideraciones sobre retablos gremios y artífices de la Nueva España en los siglos XVII y XVIII", en *Historia mexicana*, vol. XXXIV, núm. 1, El Colegio de México, 1984.

Vargas Lugo, Elisa, *Las portadas religiosas de México*, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, México, 1969.

Victoria Moreno, Dionisio, *Los carmelitas descalzos y la conquista espiritual de México*, Porrúa, México, 1966.

_____, "El Carmen de Celaya, datos para la historia de su construcción y conservación 1597-1980", IV Centenario de la Orden del Carmen en México 1585-1985, Archivo Histórico de la Provincia de México de los Carmelitas Descalzos, 1985.

Victoria Moreno, Dionisio, y Arredondo Herrera, Manuel, "El santo desierto de los carmelitas de la provincia de San Alberto", en *Historia Documental e Iconografía*, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, México, 1978.

Villaseñor y Sánchez, José, *Teatro mexicano*, Artes Gráficas, Madrid, 1746.

_____, *Vocabulario arquitectónico ilustrado*, Secretaría del Patrimonio Nacional, México, 1975.

Wobeser, Gisela, *Las fundaciones piadosas como fuente de crédito en la época colonial*, Historia Mexicana, vol. 38, El Colegio de México, México, 1989.

Zamora, Félix, "Recopilación escrita de datos del Colegio de san Joaquín y transmisión oral", Bibliotecario del Colegio de San Joaquín en el pueblo de Sanctorum. Archivo Histórico de la Provincia de México de los Carmelitas Descalzos.

ENTREVISTAS PERSONALES

P. fray Nicolás de Jesús García, O.C.D.

P. fray José de Jesús Orozco, O.C.D.

P. fray José de Jesús Estrada, O.C.D.

P. fray Agustín Mendoza Negrete, O.C.D.

LISTA DE ILUSTRACIONES

- Fig. 1.** "El Monte Carmelo en la parte sur del puerto de Haifa en el actual israel", en un dibujo de fray Juan Bautista de San Alejo, en Giordano, Silvano, *El carmelo en tierra santa*, Editorial I1, Messaggero di Gesù Bambino-Arenzano, Italia, 1994, p.124.
- Fig. 2.** "El profeta Elías, inspirador del monacato". Fotografía tomada del sitio www.carmenet.org/cnas/enas.nun, 16 de marzo, 2001.
- Fig. 3.** "El Convento de Stella Maris de los padres carmelitas descalzos en el Monte Carmelo", en Giordano, Silvano, *El carmelo en tierra santa*, Editorial I1, Messaggero di Gesù Bambino-Arenzano, Italia, 1994, p. 26. Fotografía de fray Girolamo Salvatico, o.c.d.
- Fig. 4.** "La fuente de Elías y los carmelitas con su manto barrado en el Monte Carmelo", en Giordano, Silvano, *El carmelo en tierra santa*, Editorial I1, Messaggero di Gesù Bambino-Arenzano, Italia, 1994, p. 73. Fotografía de fray Girolamo Salvatico, o.c.d.
- Fig. 5.** "San Alberto, patriarca de Jerusalén". Fotografía tomada del sitio www.carmenet.org/cnas/santos/alberti.nun, 16 de marzo, 2001.
- Fig. 6.** "San Brocardo" (1141-1221). Fotografía tomada del sitio www.carmenet.org/cnas/santos/brocard.nun, 16 de marzo, 2001.
- Fig. 7.** "San Simón Stock" (m.c. 1265). Fotografía tomada del sitio www.carmenet.org/cnas/simon.nun, 16 de marzo, 2001.
- Fig. 8.** "Juan Soreth". Fotografía tomada del sitio www.carmenet.org/cnas/juans.nun, 16 de marzo, 2001.
- Fig. 9.** "Santa Teresa de Jesús", Col. Museo del Carmen, San Ángel, México, D.F. Fotografía de Arminda Soria, 1997.
- Fig. 10.** "San Juan de la Cruz", Col. Museo del Carmen, San Ángel, México, D.F. Fotografía de Arminda Soria, 1997.
- Fig. 11.** "La primera fundación teresiana de la orden de los carmelitas descalzos", San José de Ávila, 1562, en Belmont, Isabel, *Teresa de Jesús*, Editorial Debate/Itaca, Madrid, 1983, p. 28.
- Fig. 12.** "Primer convento de carmelitas descalzos en Duruelo, España", grabado antiguo, en Muñoz Jiménez, José Miguel, *Arquitectura carmelita*, Miján, Artes Gráficas, Ávila, 1990, p. 111.
- Fig. 13.** "El Rey Felipe II", en Belmont, Isabel, *Teresa de Jesús*, Editorial Debate/Itaca, Madrid, 1983, p. 33.
- Fig. 14.** "La flota que condujo a los primeros religiosos carmelitas a la Nueva España en 1585", Archivo Histórico de San Joaquín, 1999.
- Fig. 15.** "Iglesia de San Sebastián" (1586), Centro, México, D.F. Fotografía de Arminda Soria, septiembre, 2002.

- Fig. 16.** "Don Luis de Velasco II", en *Gran Historia de México Ilustrada*, Tomo II, "Nueva España 1521-1750", Editorial Planeta, CONACULTA-INAH, 2001, p. 287.
- Fig. 17.** "Biblioteca del convento de San Joaquín", Tacuba, México, D.F. Fotografía de Arminda Soria, 2002.
- Fig. 18.** "Don Juan Palafox y Mendoza", en *Historia de la Ciudad de México*, Tomo III, Salvat Editorial S.A., Barcelona, 1984, p. 72.
- Fig. 19.** "Convento colegio de arte y teología de Santa Ana" hoy San Ángel, México, D.F. Fotografía de Arminda Soria, 1997.
- Fig. 20.** "El virrey Gaspar de la Cerda Silva y Mendoza, conde de Galve", 1688-1696, en *Historia de la Ciudad de México*, Tomo III, Salvat Editorial S.A., Barcelona, 1984, p. 48.
- Fig. 21.** "La Real Encarnación de Madrid", fray Alberto de la Madre de Dios, 1608, en Bonet Correa, Antonio, *Iglesias Madrileñas del siglo XVII*, segunda edición, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Diego Velázquez, 1984.
- Fig. 22.** "Convento-colegio de artes y filosofía de San Joaquín" (C.S.J), Tacuba, México, D.F. Fotografía de Arminda Soria, 2002.
- Fig. 23.** "Claustro del convento del convento-colegio de San Joaquín", Tacuba, México, D.F. Fotografía de Arminda Soria, febrero, 2002.
- Fig. 24.** "Patio de la sacristía", C.S.J. Fotografía de Arminda Soria, febrero, 2002.
- Fig. 25.** "Patio de la cocina", C.S.J. Fotografía de Arminda Soria, febrero, 2002.
- Fig. 26.** "Patio de lavado", C.S.J. Fotografía de Arminda Soria, febrero, 2002.
- Fig. 27.** "Sala De profundis en el siglo XVIII", C.S.J. Fotografía de Arminda Soria, febrero, 2002.
- Fig. 28.** "Refectorio en el siglo XVIII", C.S.J. Fotografía Arminda Soria, febrero, 2002.
- Fig. 29.** "Portada al patio y hospedería", C.S.J. Fotografía de Arminda Soria, febrero, 2002.
- Fig. 30.** "Patio Reglar", C.S.J. Fotografía de Arminda Soria, febrero, 2002.
- Fig. 31.** "Jardín interior", C.S.J. Fotografía de Arminda Soria, febrero, 2002.
- Fig. 32.** "Muros de la antigua hospedería", C.S.J. Fotografía de Arminda Soria, febrero, 2002.
- Fig. 33.** "Jardín de recreación", C.S.J. Fotografía de Arminda Soria, febrero, 2002.
- Fig. 34.** "Molino", C.S.J. Fotografía de Arminda Soria, febrero, 2002.

- Fig. 35.** "Celda en el convento del Carmen", México, D.F., San Ángel. Fotografía de Arminda Soria, febrero, 2002.
- Fig. 36.** "Vista exterior de las celdas y área de recreación", C.S.J. Fotografía Arminda Soria, febrero, 2002.
- Fig. 37.** "Vista exterior de las celdas lado sur", C.S.J. Fotografía Arminda Soria, febrero, 2002.
- Fig. 38.** "Portada principal de la iglesia y nártex", C.S.J. Fotografía de Arminda Soria, septiembre, 2002.
- Fig. 39.** "Puerta de ingreso a la iglesia", C.S.J. Fotografía de Arminda Soria, septiembre, 2002.
- Fig. 40.** "Crucero de la iglesia", C.S.J. Fotografía de Arminda Soria, septiembre, 2002.
- Fig. 41.** "Coro y sotocoro de la iglesia", C.S.J. Fotografía de Arminda Soria, septiembre, 2002.
- Fig. 42.** "Confesionarios", C.S.J. Fotografía de Arminda Soria, septiembre, 2002.
- Fig. 43.** "San Joaquín", escultura, siglo XVIII, C.S.J. Fotografía de Arminda Soria, septiembre, 2002.
- Fig. 44.** "Santa Ana", escultura, siglo XVIII, C.S.J. Fotografía de Arminda Soria, septiembre, 2002.
- Fig. 45.** "Cristo ubicado en el crucero de la iglesia", C.S.J. Fotografía de Arminda Soria, septiembre, 2002.
- Fig. 46.** "La gran cúpula de la iglesia", C.S.J. Fotografía de Arminda Soria, septiembre, 2002.
- Fig. 47.** "Cúpula interior de la capilla de la Virgen del Carmen", C.S.J. Fotografía de Arminda Soria, septiembre, 2002.
- Fig. 48.** "Cúpula exterior de la capilla de la Virgen del Carmen", C.S.J. Fotografía Arminda Soria, septiembre, 2002.
- Fig. 49.** Ocupando el lugar del Retablo Mayor, en la iglesia de San Joaquín, ahora encontramos una gran manta con el escudo de la orden. Fotografía de Arminda Soria, septiembre, 2002.
- Fig. 50.** "Capilla fúnebre, hoy biblioteca", C.S.J. Fotografía de Arminda Soria, septiembre, 2002.
- Fig. 51.** "Retablo Mayor de la iglesia de San Joaquín, trasladado en 1935 a la iglesia de San Cosme". Fotografía de Arminda Soria, marzo, 2002.
- Fig. 52.** "Retablo de Santa Teresa de Jesús", lado sur de la iglesia de San Joaquín. Fotografía de Arminda Soria, septiembre, 2002.

- Fig. 53.** "Retablo de San Juan de la Cruz", lado norte de la iglesia de San Joaquín. Fotografía de Arminda Soria, septiembre, 2002.
- Fig. 54.** "Retablo de la capilla de la Virgen del Carmen", iglesia de San Joaquín. Fotografía de Arminda Soria, septiembre, 2002.
- Fig. 55.** "Cinco pinturas de San Juan de la Cruz", fray Gerardo de Bonilla o.c.d., capilla de la Virgen del Carmen, C.S.J. Fotografía de Arminda Soria, septiembre, 2002.
- Fig. 56.** "Capilla relicarios", lado sur, C.S.J. Fotografía de Arminda Soria, septiembre, 2002.
- Fig. 57.** "Capilla relicarios", lado norte, C.S.J. Fotografía de Arminda Soria, septiembre, 2002.
- Fig. 58.** "Interior de la cúpula de la capilla relicarios", lado sur, C.S.J. Fotografía de Arminda Soria, septiembre, 2002.
- Fig. 59.** "Portada interior de la capilla de la Virgen del Carmen", C.S.J. Fotografía de Arminda Soria, septiembre, 2002.
- Fig. 60.** "Portada de la capilla de las criptas", C.S.J. Fotografía de Arminda Soria, febrero, 2002.
- Fig. 61.** "Fachada principal de la iglesia de San Joaquín". Fotografía de Arminda Soria, septiembre, 2002.
- Fig. 62.** "Detalle del segundo cuerpo de la fachada principal de la iglesia de San Joaquín". Fotografía de Arminda Soria, septiembre, 2002.
- Fig. 63.** "Santa Ana", escultura, fachada principal de la iglesia de San Joaquín. Fotografía de Arminda Soria, septiembre, 2002.
- Fig. 64.** "Fachada lateral de la iglesia de San Joaquín". Fotografía de Arminda Soria, septiembre, 2002.
- Fig. 65.** "San Joaquín", escultura, fachada lateral de la iglesia de San Joaquín. Fotografía de Arminda Soria, septiembre, 2002.
- Fig. 66.** "Espadaña de la iglesia de San Joaquín". Fotografía de Arminda Soria, septiembre, 2002.
- Fig. 67.** "Espadaña de la iglesia del Carmen", México, D.F., San Ángel. Fotografía de Arminda Soria, 1997.
- Fig. 68.** "Interior del claustro de San Joaquín". Fotografía de Arminda Soria, febrero, 2002.
- Fig. 69.** "Vista del convento-colegio de San Joaquín", Tacuba, México, D.F. Fotografía de Arminda Soria, febrero, 2002.
- Fig. 70.** "Interior del claustro de Nuestra Señora del Carmen", Atlixco, Puebla. Fotografía de Arminda Soria, mayo, 2002.
- Fig. 71.** "Vista del claustro de Nuestra Señora del Carmen", Atlixco, Puebla. Fotografía de Arminda Soria, mayo, 2002.

- Fig. 72.** "Interior del claustro del Carmen", México, D.F., San Ángel. Fotografía de Arminda Soria, 1997.
- Fig. 73.** "Vista del claustro del Carmen", San Ángel, México, D.F Fotografía de Arminda Soria, 1997.
- Fig. 74.** "Vista del convento de Nuestra Señora de la Soledad", Valladolid hoy Morelia. Fotografía de Arminda Soria, 1997.
- Fig. 75.** "Interior del claustro de de Nuestra Señora de la Soledad", Valladolid hoy Morelia, en Dávila Munguía, Carmen Alicia, *Los Carmelitas Descalzos en Valladolid de Michoacán. Siglo XVII*, Instituto Michoacano de Cultura, Gobierno del Estado de Michoacán, 1999, p. 110.
- Fig. 76.** "Puerta de acceso al conjunto conventual de San Joaquín", vista interior. Fotografía de Arminda Soria, septiembre, 2002.
- Fig. 77.** "Puerta de acceso al conjunto conventual de San Joaquín". Fotografía de Arminda Soria, septiembre, 2002.
- Fig. 78.** "Relieve en argamaza con el emblema mariano en la barda interior del convento de San Joaquín". Fotografía de Arminda Soria, septiembre, 2002.
- Fig. 79.** Barda que divide al convento de San Joaquín, del panteón Francés, "área de la antigua huerta". Fotografía de Arminda Soria, septiembre, 2002.
- Fig. 80.** "Atrio de la iglesia de San Joaquín", Tacuba, México, D.F. Fotografía de Arminda Soria, septiembre, 2002.
- Fig. 81.** "Portería que da acceso al convento de San Joaquín", Tacuba, México, D.F. Fotografía de Arminda Soria, septiembre, 2002.

LÁMINAS

- Lam. 1.** "Mapa de Roechricht", fechado alrededor de 1235. Territorio de los cruzados en el medio Oriente, en Giordano, Silvano, *El carmelo en tierra santa*, Editorial I1, Messaggero di Gesú Bambino-Arenzano, Italia, 1994, p. 28.
- Lam. 2.** *Carte des Environs de la Ville de Mexico*, los alrededores de México según un plano del siglo XVII, publicado en Francia en el año de 1754. Encerrado en amarillo Tacuba, en *Historia de la Ciudad de México*, Tomo III, Salvat Editorial S.A., Barcelona, 1984, p. 63.
- Lam. 3.** "Plano de la planta baja del convento de San Joaquín", Tacuba, México, D.F., Archivo Histórico de la Provincia de los Carmelitas de México, San Joaquín.

- Lam. 4.** Plano de la planta alta del convento de San Joaquín, Tacuba, México, D.F., Archivo Histórico de la Provincia de los Carmelitas de México, San Joaquín.
- Lam. 5.** Localización del colegio convento de artes y filosofía de San Joaquín. Plano elaborado por el Arq. José Ramón Soria Espino.
- Lam. 6.** Plano del conjunto conventual de San Joaquín, Tacuba, México, D.F., Planoteca del INAH, Coordinación de Monumentos Históricos Nacionales del INAH.
- Lam. 7.** Plano del claustro del Carmen de San Ángel, en Báez Macías, Eduardo, *Obras de fray Andrés de San Miguel*, UNAM, México, 1969.
- Lam. 8.** Planta de la iglesia de San Joaquín, Tacuba, México, D.F., Planoteca Coordinación de Monumentos Nacionales, INAH.



COLEGIO-CONVENTO DE SAN JOAQUIN

155

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN